



ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
“POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA”:
EJERCICIO COMPARADO ENTRE (BOGOTÁ, ANTIOQUIA Y CAUCA)
2000 - 2012

ANGELA JANETH ARTEAGA RUIZ
MARTHA CECILIA ORTIZ QUIJANO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2015

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
“POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA”:
EJERCICIO COMPARADO ENTRE (BOGOTÁ, ANTIOQUIA Y CAUCA)
2000 - 2012

PRESENTADO POR:
ANGELA JANETH ARTEAGA RUIZ
MARTHA CECILIA ORTIZ QUIJANO

Trabajo de grado para optar por el título de:
POLITÓLOGA (S)
Asesoría Docente: María Cristina Guevara
Politóloga - Magister en Gobierno y Políticas Públicas
Asesoría Secretaría de la Mujer del Cauca: Diana Marcella Tobar
Politóloga

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2015

Nota de aceptación:

Firma de directora:

Firma de asesora:

Firma de jurado:

Firma de jurado:

Popayán, Agosto de 2015.

Y DIOS ME HIZO MUJER

*“Y Dios me hizo mujer,
de pelo largo, ojos,
nariz y boca de mujer.
Con curvas
y pliegues
y suaves hondonadas
y me cavó por dentro,
me hizo un taller de seres humanos.
Tejió delicadamente mis nervios
y balanceó con cuidado
el número de mis hormonas.
Compuso mi sangre
y me inyectó con ella
para que irrigara
todo mi cuerpo;
nacieron así las ideas,
los sueños,
el instinto.
Todo lo que creó suavemente
a martillazos de soplidos
y taladrazos de amor,
las mil y una cosas que me hacen mujer todos los días
por las que me levanto orgullosa
todas las mañanas
y bendigo mi sexo.”*

Gioconda Belli.

DEDICATORIA....

*A mi madre, por la admirable sapiencia y responsabilidad,
A mi padre y hermana, por el cariño y la ternura
A Andrés mi esposo por, la confianza, el respaldo
Por ser la fortaleza y tener el emprendimiento en cada momento de nuestras vidas
Pero especialmente a mi hija, María José,
Por ser la muestra de ese amor puro y único,
Ese ser que hoy me da la fuerza para continuar a pasos agigantados,
Quien me inspira, quien me pone a soñar....
y por último a mi abuela Rosario
por ser mi guía y luz en el camino.
Ángela Arteaga.*

DEDICATORIA...

*A Dios, principalmente.
A las mujeres de mi familia
en especial a Emma, mi madre
por ser inspiración,
a Karen, mi sobrina
por el amor y por ser faro en la oscuridad.
A Mario, Gina, Diana, Connie, Caroline y Elisa
por el abrazo, por levantarme en cada caída.
Martha Cecilia Ortiz.*

AGRADECIMIENTOS

Las autoras expresan su agradecimiento a:

La Universidad del Cauca, a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y al Programa de Ciencia Política por habernos dado la oportunidad de formarnos como profesionales de la Ciencia Política. Agradecemos a nuestra directora María Cristina Guevara por su colaboración en nuestro proyecto de grado. A nuestros profesores: Alexander Castillo, Alexander Montoya, Gildardo Vanegas, Jaime Fajardo, William Mina y Julián Caicedo, por darnos herramientas académicas y humanas en la formación como futuras politólogas. A nuestros compañeros/as por la complicidad en los años compartidos en el aula.

Agradecemos a la Gobernación del Cauca, especialmente a la Secretaría Departamental de la Mujer y su Jefa de Despacho, la Antropóloga Salomé Gómez Corrales, por abrirnos las puertas de esta Dependencia y brindarnos la información necesaria para el desarrollo de este proyecto. De igual manera, a la Asesora Diana Marcella Tobar por su apoyo incondicional, por guiarnos en todo el proceso y orientarnos para poder sacar adelante y a feliz término este proyecto. A ONU Mujeres Territorial Cauca y a la Consultora Patricia Fernández, por permitir integrarnos al grupo de mujeres con quien se hizo el Balance de la Política Pública ***“Por la dignidad de las Mujeres en el Cauca”*** realizado en la ciudad de Popayán en abril del 2015. Para finalizar queremos darles un agradecimiento de corazón a las mujeres que nos acompañaron durante el proceso de nuestro proyecto, contándonos sus experiencias, sus historias de vida.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	16
1. CAPÍTULO: POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER: CONCEPTUALIZACIÓN	20
1.1. CONCEPTOS BÁSICOS.....	20
1.1.1. Política Pública	20
1.1.2. Política Pública de Género:	22
1.1.3. Perspectiva de Género en Mujer:	22
1.1.4. Enfoque Diferencial de Género en Mujer:	23
1.1.5. Transversalidad:	24
1.1.6. Desarrollo local:	25
1.2. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	26
1.2.1. Políticas Públicas con Perspectiva de Género - Mujer en Colombia	26
1.2.2. Caracterización General del Cauca	29
1.2.3. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Secretaría de la Mujer del Cauca: Sus alcances, misión y visión.....	32
1.3. NORMATATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL.....	37
1.3.1. Internacional:.....	37
1.3.2. NACIONAL: COMPONENTE LEGAL-JURÍDICO	40
2. CAPÍTULO: ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA “POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA”	44
2.1. ANTECEDENTES Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL CAUCA Y REFERENTES DE BOGOTÁ Y ANTIOQUIA	45
2.1.1. Antecedentes: de Políticas públicas de mujer en el Cauca, Bogotá y Antioquia desde la administración gubernamental y los Planes de Desarrollo Departamental, previos a la implementación.	45
✓ Antecedentes: Política Pública “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”	45
✓ Antecedentes: Política Pública de Mujer y Géneros de Bogotá	47
✓ Antecedentes: Política Pública de Equidad de Género para la Mujer de Antioquia	50
2.1.2. Proceso de construcción de las Políticas Política de la mujer del Cauca, Bogotá y Antioquia	52
✓ Proceso de construcción - Cauca	52
✓ Proceso de construcción - Bogotá	54
✓ Proceso de construcción - Antioquia	56

2.2. EJERCICIO DE REFERENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD DE GÉNERO CAUCA, BOGOTÁ Y ANTIOQUIA – MATRICES DE ANÁLISIS.....	58
2.2.1. Análisis desde la formulación y el diseño:.....	58
MATRIZ DE ANÁLISIS 1: Análisis según el contenido de la Política Pública de la mujer del Cauca frente a los referentes de Bogotá y Antioquia.....	58
MATRIZ DE ANÁLISIS 2: Comparación de la creación Secretarías de la Mujer entre el 2000 Y 2012 - Bogotá, Antioquia y Cauca.....	59
MATRIZ DE ANÁLISIS 3: Comparación de diseño, formulación e implementación de las políticas públicas mujer Bogotá, Antioquia y Cauca entre 2000 – 2012.....	61
MATRIZ DE ANÁLISIS 4: Comparación de lineamientos de políticas públicas con equidad de género en mujer Bogotá, Antioquia y Cauca 2000- 2012.....	62
2.2.2. Análisis desde el seguimiento de Políticas PÚBLICAS:	63
MATRIZ DE ANÁLISIS 5: Comparación de seguimiento y evaluación de políticas públicas mujer de Bogotá, Antioquia y Cauca.....	63
2.2.3. Análisis desde el documento descrito en el titular publicado por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: Orientaciones para la Territorialización de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.....	66
MATRIZ DE ANÁLISIS 6: Ficha Técnica: nueve pasos, en la elaboración, formulación y diseño de políticas públicas mujer de Bogotá, Antioquia y Cauca entre 2000- 2012.....	66
2.2.4. Dimensiones del Análisis	71
3. CAPÍTULO: PERSPECTIVA DE LAS MUJERES CAUCANAS ALREDEDOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA	74
3.1. METODOLOGÍA UTILIZADA - TRABAJO DE CAMPO	74
3.1.1. Diseño de herramientas	74
3.1.1.1. Diseño del instrumento – encuesta:.....	75
3.1.1.2. Diseño de entrevista de casos por lineamientos:	75
3.1.2. Proceso de ejecución trabajo de campo:	75
3.1.3. Presupuesto:.....	77
3.1.4. Procedimiento y Sistematización:.....	77
3.1.5. Ficha técnica (Recogida de datos –trabajo de campo).....	78
3.2. Caracterización general de la población:.....	79
3.2.1. Análisis de la información obtenida:.....	80
3.2.1.1. Análisis de gráficas - Encuesta:	80

Gráfica 1: Lugar de origen de los grupos de mujeres (Lideresas/funcionarias, Estudiantes y Mujeres rurales).....	80
Gráfica 2: Conocimiento en Política Pública entre los grupos de mujeres	81
Gráfica 3: Conocimiento sobre la existencia de la Política Pública “Por la dignidad de las mujeres en el Cauca”	82
Gráfica 4: ¿Por qué motivos creen que no se conoce la política de la Mujer en el Cauca?	83
Gráfica 5: Conocimiento sobre empoderamiento Mujeres Lideresas/funcionarias	84
Gráfica 6: Participación en Política de mujeres (Lideresas/funcionarias)	85
Gráfica 7: ¿Cree que hay discriminación para la mujer en la Política (Lideresas/Funcionarias)?	85
Gráfica 8: El mayor cambio frente a los derechos de las mujeres	86
Gráfica 9: Rango de edad de la primera relación sexual.....	87
Gráfica 10: Conocimiento en Salud Sexual y Reproductiva.....	87
Gráfica 11: ¿Dónde ha recibido información sobre educación sexual?	88
Gráfica 12: Uso de métodos anticonceptivos, según nivel educativo a mujeres estudiantes	89
Gráfica 13: Mujeres estudiantes (Colegio/universidad) que tienen hijos	89
Gráfica 14: Acceso a los servicios público en las viviendas de las mujeres zona rural	90
Gráfica 15: Tipo de vivienda de las mujeres productoras/Zona rural	91
Gráfica 16: Productos cosechados en las huertas caseras, mujeres rurales.....	92
Gráfica 17: Percepción sobre calidad de vida/ Mujeres productora.....	92
Grafica 18: Nivel de escolaridad de mujeres según grupo	93
Gráfica 19: ¿Cree usted que hay falta de apoyo por parte del gobierno para la educación?	94
Gráfica 20: ¿Cree usted que si hubiera estudiado más, sus condiciones de vida serían mejores?	95
Gráfica 21: Mujeres que han sufrido algún tipo de Agresión	95
Gráfica 22: Total de mujeres que fueron agredidas físicamente y las que no lo fueron....	96
Gráfica 23: Mujeres víctima de agresiones (física/sexual) según los tres grupos focales.	97
Gráfica 24: Denuncias en caso de violencia física/ sexual a las autoridades, según grupo focal	98
Gráfica 25: Total de mujeres víctima de acoso sexual con las que nunca han sido acosadas.	99

Gráfica 26: Del total de mujeres acosadas, tipo de agresor	100
Gráfica 27: ¿En caso de ser víctima, sabe dónde acudir?	100
3.2.3. Resultados – Trabajo de campo.....	101
4. HALLAZGOS Y RESULTADOS.....	105
5. CONCLUSIONES.....	107
6. BIBLIOGRAFÍA	110
6.1 WEB-GRAFÍA.....	113
7. ANEXOS	120
Tabla A-1 Normativa internacional, nacional y regional:.....	120
Tabla A - 2: Lugar de origen de los grupos de mujeres (Lideresas/funcionarias, Estudiantes y Mujeres rurales).....	126
TABLA A-3: Conocimiento en Política Pública de los grupos de mujeres	127
Tabla A -5: Conocimiento sobre la existencia de la Política Pública “Por la dignidad de las mujeres en el Cauca”	127
Tabla A -6: ¿Por qué motivos creen que no se conoce la política de la Mujer en el Cauca?.....	127
Tabla A -7: Conocimiento sobre empoderamiento. Mujeres Lideras/funcionarias	128
Tabla A -8: Participación en Política de mujeres (Lideresas/Funcionarias).....	128
Tabla A -9: ¿Cree que hay discriminación para la mujer en la Política (Lideresas/Funcionarias)?	128
Tabla A -10: Mayor cambio frente a los derechos de las mujeres	129
Tabla A -11: Rango de edad de la primera relación sexual	129
Tabla A - 12: Conocimiento en Salud Sexual y Reproductiva (estudiantes)	129
Tabla A -13: ¿Dónde ha recibido información sobre educación sexual?	130
Tabla A - 14: Uso de métodos anticonceptivos, según nivel educativo a mujeres estudiantes	130
Tabla A - 14: Mujeres estudiantes (Colegio/universidad) que tienen hijos	131
Tabla A - 15: Acceso a los servicios público en las viviendas de las mujeres zona rural	131
Tabla A - 16: Tipo de vivienda de las mujeres productoras/Zona rural	131
Tabla A - 17: Productos cosechados en las huertas caseras mujeres rurales	132
Tabla A - 18: Percepción sobre calidad de vida/ Mujeres zona rural.....	132
Tabla A - 19: Nivel de escolaridad de mujeres según grupo.....	133

Tabla A - 20: ¿Cree usted que hay falta de apoyo por parte del gobierno para la educación?	133
Tabla A - 21: ¿Cree usted que si hubiera estudiado más sus condiciones de vida serían mejor?	134
Tabla A - 22: Mujeres que han sufrido algún tipo de Agresiones.....	134
Tabla A -23: Total de mujeres que fueron agredidas físicamente y las que no lo fueron	134
Tabla A - 24: Mujeres víctima de agresiones (física/sexual) según los tres grupos focales.	135
Tabla A - 25: Denuncias en caso de violencia física/ sexual a las autoridades, según grupo focal.....	135
Tabla A - 26: Total de mujeres víctima de acoso sexual con las que nunca han sido acosadas, según grupo focal	135
Tabla A - 27: Del total de mujeres acosadas, tipo de agresor	136
Tabla A - 28: ¿En caso de ser víctima, sabe dónde acudir?.....	136
Formato B- 1 Encuesta Aplicada	137
Formato B – 2 Entrevistas	141
Registro fotográfico – Proceso de construcción de la Política Pública “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”	142
Registro fotográfico- grupo focal: Lideresas/ Funcionarias	143
Registro fotográfico- grupo mujeres estudiantes (Colegio/universidad).....	144
Registro fotográfico- grupo mujeres Productoras – Zona Rural	145
Mapa D-2: Bogotá División Política y Administrativa (20 localidades).	146
Mapa D-3 Antioquia División Política y administrativa (subregiones).....	146

GLOSARIO

ACCIÓN AFIRMATIVA: (Acciones afirmativas plurales generalmente no contables)
Una política o un programa que proporciona ventajas para las personas de un grupo minoritario que son vistos a que tradicionalmente han sido objeto de discriminación.

COMPONENTE: Que compone o entra en la composición de un todo.

DIGNIDAD: Cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no deja que lo humillen.

DIVERSIDAD: (del latín diversitas) es una noción que hace referencia a la diferencia, la variedad, la abundancia de cosas distintas o la semejanza. La diversidad cultural refiere a la convivencia e interacción entre distintas culturas.

EJES TEMÁTICOS: Son las líneas temáticas que cruzan todo el discurso de la investigación una vez que se ha obtenido las categorías, los indicadores y que se ha logrado la obtención de los derivados. Los ejes temáticos serán dentro de la interpretación los elementos que construyan el discurso de la investigación.

ENFOQUE: Dirección o procedimiento que se adopta ante un proyecto, problema u otra cosa, que implica una manera particular de valorarla o considerarla.

FEMINICIDIO: La RAE definió como el “asesinato de una mujer por razón de su sexo”.

INTERVENCIÓN: Con origen en el vocablo latino interventio; intervención es la acción y efecto de intervenir. Este verbo hace referencia a diversas cuestiones.

Intervenir puede tratarse del hecho de dirigir los asuntos que corresponden a otra persona o entidad.

LEY DE CUOTAS: Nombre que recibe la ley 581 de 2000 de Colombia, por medio de la cual se dispone que el 30 por ciento de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.

LINEAMIENTO: Un lineamiento es una tendencia, una dirección o un rasgo característico de algo. Por ejemplo, un presidente puede tomar una decisión y afirmar que respeta su “lineamiento político”, es decir, que se encuentra en sintonía con su ideología o con su partido político.

PRIORIZACIÓN: La clasificación de las actividades en orden de importancia sobre la base de la capacidad para llevarlos a cabo de manera oportuna, el establecimiento de prioridades.

SITUACIÓN: Se refiere, además, a la estructura o las particularidades de algo, a la posición relacionada con la economía o el status y a las circunstancias que inciden en un cierto instante.

SUFRAGIO: Elección mediante votación de una opción entre varias que se presentan como candidatas.

TERRITORIALIZAR: Adscribir una competencia, una actuación, etc., a un territorio determinado.

VARIABLE: Una variable es una magnitud que puede tener cualquier valor entre los comprendidos en un conjunto. Variable dependiente e independiente. En función

de la relación de influencia de una variable sobre otra se distingue entre variable dependiente e independiente.¹

SIGLAS

ACPEM: Alta Consejería Presidencial de Equidad de Género

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIMA: Comité Integración del Macizo Colombiano

CLA: Consejos Locales de Atención

CONPES: Consejo Nacional de Política, Económica y Social

DANE: Departamento Nacional de Estadísticas

IDPAC: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

ITS: Infección de Transmisión Sexual

JAL: Juntas de Acción Local

MOE: Misión de Observación Electoral:

NBI: Necesidades básicas insatisfechas

ONU: Organización de Naciones Unidas

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

OIM: Organización Internacional de la Migración

PPNEG: Política Nacional de Equidad y Género

PEA: Población Edad Activa

PIO: Plan de Igualdad y Oportunidades

PIOEG: Plan de Igualdad de Oportunidades en Equidad de Género

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

SDDE: Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá.

¹ Todos los significados de las palabras consignadas en el glosario fueron tomados del diccionario de la RAE.

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
“POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA”:
EJERCICIO COMPARADO ENTRE (BOGOTÁ, ANTIOQUIA Y CAUCA)
2000 - 2012

INTRODUCCIÓN

Esta práctica profesional surgió del requerimiento de la Secretaria de la Mujer del Departamento del Cauca, en concertación con ONU-Mujer regional Cauca, para evaluar la Política Pública **“Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”** desde su formulación, referente a sus lineamientos, objetivos, estrategias y acciones, que permitieran encontrar una herramienta metodológica para su posterior implementación.

Aunque inicialmente se pretendió realizar una socialización de la Política Pública con las mujeres del departamento, se encontraron serias dificultades de carácter metodológico, de recursos, de información necesaria y oportuna con la que no se contó, para realizar el ejercicio y volverlo operativo.

Antes de mencionar los objetivos ajustados actualmente, es importante aclarar que el nombre y los objetivos del proyecto aprobado por el consejo, fueron modificados; respecto a los objetivos iniciales, con resolución 198 del 8 de mayo de 2014. El propósito inicial, era hacer una socialización a la Política **Pública “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”**; en donde se hicieran talleres de socialización con mujeres de distintas zonas del departamento del Cauca y poder trabajar de forma grupal con ellas, para ver los avances, retos, logros y dificultades de la política de acuerdo a su implementación. Pero al explorar el documento final y la ordenanza de la Política Pública de la mujer, se identificaron algunas debilidades de orden técnico y operativo, y partir de esto, se tomó la decisión de reajustar el proyecto; realizando un Análisis de la Política Pública **“Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”**

tomando como referentes las políticas públicas con equidad de género de Bogotá y Antioquia; convirtiéndose en el **objetivo general**.

Los objetivos específicos: **Realizar** un recorrido histórico; desde los antecedentes y contextualización en la construcción de las políticas públicas en equidad de género nacional y departamental. **Hacer** seguimiento a la Política Pública para mujeres en el Cauca, con dos referentes a nivel nacional; Bogotá y Antioquia, que permita visualizar los avances y las debilidades de ésta y así contribuir a la toma de decisiones frente a la implementación de la Política. **Analizar** la perspectiva de las mujeres entorno a la política pública y la pertinencia de sus lineamientos, determinando el grado de conocimiento sobre la política, a través de un trabajo de campo con un grupo de mujeres específicos (informantes clave).

El tema de este trabajo es sobre; políticas públicas de género con perspectiva de mujer; el problema de investigación; fue el desconocimiento y la escasa visibilidad del contenido de la política pública; lineamientos, estrategias y acciones. La política pública “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”, como objeto de estudio. Por tanto; al analizarla pretendemos contribuir a un futuro reajuste, reelaboración, seguimiento y/o evaluación.² De ahí que surgió, el interrogante o *pregunta de investigación*; en la etapa inicial de exploración, la cual se remite al ¿Por qué es importante hacerle análisis a la Política Pública “Por la dignidad de las mujeres en el Cauca”, confrontándola con las políticas públicas de Bogotá y Antioquia?

La pregunta de investigación se convirtió en el inicio de este proyecto. La exploración del tema, permitió delimitarlo, y desagregarlo en preguntas subsidiarias: ¿Qué es una política pública de mujer? ¿Cuáles han sido las dificultades para el proceso de implantación de la política pública? ¿Cuáles son las particularidades,

² GOBERNACION DEL CAUCA “POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA”. Política pública departamental de mujeres. 2011.

deficiencias y fortalezas de la política pública de la mujer en el Cauca, frente a las políticas de Bogotá y Antioquia?

La práctica es pertinente para la Ciencia Política, porque se sustentó en el análisis de la Política Pública del departamento; la cual se desarrolla a partir de un enfoque de género con perspectiva mujer; lo cual integró métodos de investigación teórica y empírica, que permitieron lograr múltiples dimensiones de análisis; determinando el impacto de las herramientas analíticas en el estudio de políticas públicas, especialmente en lo que constituyen las acciones, fortalezas, debilidades y desafíos de la política pública para mujeres del Departamento del Cauca. Es relevante porque la política pública que se trabajó, intenta mejorar las condiciones de una población objetivo, en este caso las mujeres, quienes al constituirse como seres sociales, que están insertadas en un sistema; tienen diversos derechos y necesidades. Por tanto, están en constante interacción al igual que las políticas públicas deben estar en constante retroalimentación debido a que los problemáticas van cambiando con el transcurrir del tiempo, de igual modo que el Estado debe estar en constante relación con la sociedad o con los distintos actores (grupo de personas - instituciones). El entorno y las condiciones mismas en las que las mujeres se desarrollan, influyen determinantemente en su construcción social. El enfoque con el que se focalizó esta práctica: ***Enfoque analítico, crítico y propositivo.***

La división que se utilizó para este informe, en un primer momento; con conceptos básicos, antecedentes y contextualización de política pública, caracterización del escenario (Cauca), marco legal-jurídico, avances en acuerdos a nivel internacional y en Colombia, frente a las políticas públicas con perspectiva de género en mujer

En el segundo momento, se hizo una comparación tomando como referente las políticas públicas en equidad de género de Bogotá y Antioquia; desde la formulación, en donde se pudieron establecer los paralelos entre sí; antecedentes,

procesos de construcción, diseño estructural, forma técnica, estrategias, acciones, linealidad y articulación de las mismas.

Por último, se hizo un ejercicio de campo con un pequeño grupo de mujeres (informantes clave) en la ciudad de Popayán; mediante un método de evaluación rápida, con el propósito de medir el conocimiento sobre Política Pública en general, y sobre la existencia de la Política Pública del Cauca; adicionalmente se abordaron los lineamientos de la misma, referente a la situación de las mujeres, con una perspectiva distinta a la del diagnóstico existente para su formulación. No obstante, se debe aclarar que no se pretendió obtener un diagnóstico general de la situación de las mujeres frente a sus derechos, ni tampoco generar un indicador por cada lineamiento, más bien; con el ejercicio se pretendió obtener un punto de vista alternativo, respecto a la Política Pública de las mujeres del Cauca a nivel general y para ello, se diseñó un instrumento de análisis: encuesta y entrevistas.

1. CAPÍTULO: POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER: CONCEPTUALIZACIÓN

El primer capítulo, se divide en tres partes; en un primer momento se hace un análisis documental utilizando el método de revisión bibliográfica, textos consultados para este estudio, dando soporte desde lo conceptual – teórico.

En un segundo momento, del primer capítulo, se hizo la contextualización y antecedentes de las políticas públicas y políticas públicas con enfoque de género desde la institucionalidad;. En la segunda parte de este capítulo se hace un breve recuento de lo que han sido en Colombia, los aportes de las políticas públicas en el siglo XX, especialmente las políticas públicas con equidad de género, reseñar los alcances que tiene la oficina de la Alta Consejería de la Presidencia de la República (ACPEM), y a su vez la Secretaría Departamental de la Mujer; en cuanto a su misión, visión y aportes del tema a desarrollar.

En la tercera y última parte de este capítulo, se hizo una revisión de acuerdos internacionales y nacionales, del componente legal- jurídico, profundizando desde la norma; articulando la pregunta de investigación con los fundamentos legales existentes y así establecer los avances desde las políticas públicas.

1.1.CONCEPTOS BÁSICOS

1.1.1. POLÍTICA PÚBLICA

Antes de referirse de lleno al enfoque de género en las políticas públicas, es preciso mencionar, el concepto general de política pública; siendo ésta una herramienta fundamental, para garantizar los derechos de las personas por parte del Estado. Con la formulación e implementación de una **Política Pública**, se proporciona una mejor calidad de vida, mediante acciones gubernamentales, planes, programas y

proyectos sociales, como parte integral de un Estado social y democrático de derechos. Uno de los autores más reconocidos en la materia, Aguilar, afirma el concepto de políticas públicas desde su importancia;

Las políticas públicas han permitido a los gobiernos diseñar e implementar medidas de acuerdo a contextos y situaciones específicas en la cual se focaliza las intervenciones con el objetivo de satisfacer las necesidades y/o solucionar los problemas de manera eficiente. Así, “gobernar de acuerdo a políticas públicas, significa la incorporación de la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes.³

Así mismo, André-Noël Roth, quien ha venido trabajando el tema de políticas públicas, dispone alguna de sus definiciones;

Las políticas públicas se asumen como procesos decisionales y acciones promovidas por los gobiernos y colectivos para enfrentar acciones problemáticas y enfocar acciones relacionadas con la promoción y prevención. Esta visión implica diferenciar las políticas públicas en términos de los programas y propósitos de las autoridades públicas, por una parte de la política vista como la seria de procesos y métodos de toma de decisiones por parte de los grupos y las relaciones en las que están involucradas autoridad y poder - políticos -, y por otra parte del ámbito propio del gobierno o la forma de gobierno de una organización social – polity-⁴

Otro concepto importante para tener en cuenta que de un soporte teórico para el informe, lo plantea Thoenig, quien afirma que:

La política pública; se refiere a la acción de las autoridades públicas, investidas de legitimidad gubernamental, que abarca múltiples aspectos,

³ Roth, André-Noël. GRUPO AD HOC DE POLÍTICAS PÚBLICAS. “La Universidad de Antioquia y Políticas Publicas” documento elaborado en el marco del seminario taller “la Universidad de Antioquia y las Políticas Publicas”, Medellín, septiembre 5 de 2007. Consultado el día 18 de septiembre de 2015 en la web: <http://www.escuelagobierno.org/inputs/Elementos%20conceptuales%20sobre%20Politic%20Publicas.pdf>

⁴ Ibídem.

*que van desde la definición y selección de prioridades de intervención, hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación.*⁵

1.1.2. POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO:

Desde el enfoque de este trabajo, es de gran importancia definir el concepto de; **Política Pública de género**, dado que durante los procesos de implementación de políticas públicas con igualdad de género; la ampliación de estas acciones a todas las esferas, actores y niveles.

*Son consideradas en su primera versión como la ampliación de la actuación institucional del Estado en materia de política de igualdad de oportunidades. Incorporan no sólo las instancias que implementan dicha política, sino al propio Estado en su conjunto.*⁶

Las políticas públicas con enfoque de género permiten generar procesos en que tanto las políticas, los programas, como los estudios, se formulen considerando las diferencias de las relaciones entre hombres y mujeres, sus diferentes realidades familiares y sociales, sus expectativas de vida y sus circunstancias económicas y laborales.⁷

1.1.3. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MUJER:

Para que los gobiernos locales, consideren valiosas y necesarias estas acciones en políticas con perspectiva de género, se debe tener claridad en los conceptos y las distinciones que se forman; es importante tener claro la definición de *género*.

⁵GARCIA PRINCE, Evangelina. "Políticas De Igualdad, Equidad" Revista América Latina GENERÁ. Edición: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).San Salvador. 2008. Pág. 17.

⁶GARCIA PRINCE, Evangelina. "Políticas De Igualdad, Equidad" Revista América Latina GENERÁ. Edición: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).San Salvador. 2008. Pág. 17.

⁷FERNANDEZ PRAJOUX, Viviana. Análisis De Género En Políticas Públicas. Consultado el día 5 de mayo de 2014.
En: [abhttp://www.sernam.cl/pmg/documentos_apoyo/AnalisisgeneroPoliticasyPublicas.pdf](http://www.sernam.cl/pmg/documentos_apoyo/AnalisisgeneroPoliticasyPublicas.pdf).

Para Alejandra Massolo: “Se entiende como género el conjunto de características culturalmente específicas que identifican el comportamiento social de mujeres y hombres y la relación entre ellos”.⁸

Otro concepto que está relacionado dentro de esta línea de investigación es el de *perspectiva de género*: estos estudios empezaron a ser relevantes dentro de las ciencias sociales en el siglo XIX y comienzos del XX, se intensifican con la aparición de los estudios demográficos, las diferencias entre sexo y edad; tomando mayor relevancia en las investigaciones poblacionales. Más adelante, aparecen obras como las de *Ruth Benedict* y *Margaret Mead* (entre los años 30 y 50) en las que se muestran, como se dan ciertos comportamientos y creencias respecto a la sexualidad de infantes, mujeres y hombres de distintas culturas.⁹

Analizando el concepto de enfoque con perspectiva de género en mujer, se encuentra que es usado como herramienta o también como categoría de análisis que contribuye a diferenciar los distintos roles sociales que existen entre hombres y mujeres; de tal forma, que se puede detectar las anomalías que existen en las relaciones de poder, que históricamente han sido de forma desigual.¹⁰

1.1.4. ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO EN MUJER:

Es conveniente referirnos al concepto de *enfoque diferencial*; porque juega un papel fundamental como enfoque, al permitir hacer visible la vulnerabilidad de las mujeres, frente a otros grupos poblacionales; dando la posibilidad de brindar atención y

⁸ MASSOLO. Alejandra. Revista “agricultura, sociedad y desarrollo” Volumen 3. Capítulo I “El desarrollo local en la perspectiva de género” EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer., enero-junio 2006. Pág. 8

⁹CASTELLANOS Gabriela. ACORSI Simone, VELASCO Gloria. Discurso, género y mujer. Editorial facultad de humanidades. Centro de estudios de género, mujer y sociedad, “La Manzana de la Discordia”. Pág. 3.

¹⁰Ibidem.

visibilidad a los derechos de este grupo. Así mismo, señala, la visión limitada que se tiene sobre las necesidades de las mujeres, y cómo afrontar estratégicamente cada una de sus particularidades. Los enfoques diferenciales se acompañan de los procesos sociales y políticos; de las respuestas a las tendencias y prácticas de homogenización; exclusión y subordinación.

Según Nancy Fraser los enfoques diferenciales se ubica en las discusiones sobre igualdad y diferencia, que han ocupado ya reflexiones con base en múltiples corrientes de pensamiento desde la modernidad; y en la pretensión de combinar las luchas por el reconocimiento y las luchas por la distribución¹¹.

1.1.5. TRANSVERSALIDAD:

El concepto de transversalidad nos lleva a la definición de temas transversales. El concepto de *Magendzo*:

Es el que nos dice que éstos, son temas que articulan el conocimiento pero que surgen de la realidad. Los temas transversales son importantes para el desarrollo, y se convierten en los ejes sobre los cuales se imparten los conocimientos. Ejemplos de temas transversales existen muchos, pero los más comunes son; el género, el ambiente, la pobreza o los derechos humanos.¹²

Los temas transversales ayudan a generar aprendizaje significativo, podríamos definirlo en pocas palabras como “*el aprendizaje que sirve para algo*”, que tiene sentido en función de las circunstancias del individuo o grupo social. Según *Ausubel*,

¹¹ FRASER, Nancy (1997). Justicia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición post-socialista. Tomado de MONTEALEGRE, María “Enfoques diferenciales de género y etnia” Especialización Acción sin Daño y Construcción de Paz. Universidad Nacional de Colombia - Bogotá. Consultado el día 25 de noviembre de 2014 en: https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/487596/mod_resource/content/1/4%20Enfoques%20diferenciales%20genero%20Etnia%20UNAL%20Colombia.pdf. Pág. 11.

¹² SOLANO CORNEJO, David Ricardo. “La transversalidad y transectorialidad en el sector público”. XX Concurso del CLAD sobre Reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública “¿Cómo enfrentar los desafíos de la transversalidad y de la intersectorialidad en la gestión pública? Caracas, 2007. Pág. 2.

“el aprendizaje es significativo cuando los contenidos son relacionados con lo que el público objetivo ya sabe”¹³

Es decir, mediante una relación trascendente, con una imagen, un concepto o una necesidad del individuo. “Un aprendizaje es significativo cuando se relaciona intencional y explícitamente con un aspecto pertinente ya presente en la estructura cognitiva del individuo, dejando claramente establecida la relación entre lo ya aprendido con aquello por aprender”.¹⁴

1.1.6. DESARROLLO LOCAL:

Un componente adicional, es el concepto de desarrollo local; enmarcado dentro del avance de la investigación, éste nos permite conocer las realidades focales, desde un territorio o desde la territorialización, que para este caso sería el (Cauca):

*El desarrollo local, que implica la recuperación y revalorización de las particularidades, potencialidades e identidades territoriales, se convierte en un instrumento eficaz de gestión de las diferencias entre mujeres y hombres; entre las mismas mujeres, entre los hombres, las comunidades, los territorios, las potencialidades y las identidades.*¹⁵

El desarrollo local se caracteriza por la preeminencia de las decisiones de las y los actores locales Según Barreiro el desarrollo local; “se define como un proceso orientado; es decir, es el resultado de una acción de los actores o agentes que inciden (con sus decisiones) en el desarrollo de un territorio determinado”.¹⁶

¹³ Ibídem.

¹⁴ Ibídem.

¹⁵ MASSOLO. Alejandra. Revista “agricultura, sociedad y desarrollo” Volumen 3. Capítulo I “El desarrollo local en la perspectiva de género” EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer., enero-junio 2006.

¹⁶ Ibídem.

1.2.ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

1.2.1. POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO - MUJER EN COLOMBIA

Hay distintos factores que fueron determinantes para la construcción de Políticas Públicas en Colombia a nivel de departamentos y municipios en el territorio nacional. Los esfuerzos en el país por adelantar políticas públicas específicas para las mujeres se remontan a 1984, con la publicación de la Política para la Mujer Rural mediante el CONPES 2109 - 1984. Sin embargo, no fue sino hasta después de la promulgación de la Constitución de 1991, con sus desarrollos sobre el principio de igualdad y no discriminación, sumado a los impactos de las conferencias mundiales sobre la mujer realizadas por Naciones Unidas, especialmente la de Beijing 1995, que se dio un impulso continuo a la elaboración de políticas incorporando la igualdad de oportunidades, la categoría de análisis de género y la búsqueda del empoderamiento de las mujeres.¹⁷

En estas tres últimas décadas los gobiernos nacionales han elaborado diferentes políticas para las mujeres: en 1992, se formuló la Política Integral para la Mujer; posteriormente, en 1994, la Política de Participación y Equidad y de la Mujer – EPAM–; en 1999, el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres; y por último, en el año 2003, la Política Mujeres Constructoras de Paz. La formulación de

¹⁷ ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES. Consultado el 25 de noviembre del 2014 en: <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>. Pág. 8

dichas políticas, desde entonces, ha estado liderada por las entidades responsables del tema de equidad de género, que han contado con diferentes niveles de institucionalidad al interior de los gobiernos: Consejería para la Mujer, la Juventud y la Familia 1990-1994, Dirección de Equidad para la Mujer 1994-1998 y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer 1998- 2010. Actualmente, se cuenta con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que es el ente rector de esta Política.¹⁸

Estos procesos se desarrollaban mientras se generaban instrumentos jurídicos vinculantes dentro del marco internacional para proteger los derechos de las mujeres como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por Colombia mediante la Ley 51 de 1981; la Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la “Convención de Belem do Pará” aprobada en 1996, ratificada por Colombia mediante la Ley 248 de 1997; y el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobado por Colombia mediante Ley 984 de 2005.¹⁹

Como normatividad nacional se destacan la Ley 581 de 2000 que reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público; la Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales; la Ley 823 de 2003, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres; la Ley 1257 de 2008, mediante la cual se reforma el Código de Procedimiento Penal de la Ley 294 de 1996 y en la que se hace mención a Pueblos Indígenas, comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicos; y la Ley 1542 de 2012, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y

¹⁸ *Ibídem.*

¹⁹ Presidencia de la Republica. Derechos de las mujeres.” Principales instrumentos y normas internacionales y nacionales.” Consultado el 02 de agosto de 2015 en la web: <http://www.vicepresidencia.gov.co/Programas/Documents/derechos-de-las-mujeres.pdf> Pág. 6

discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal.²⁰

Sin embargo, frente a estas iniciativas, los alcances de las Políticas Públicas para las mujeres, se encuentran limitados en gran medida, por la focalización de programas y proyectos asistenciales a comunidades de mujeres, que no han logrado eliminar la discriminación y fortalecer las relaciones de igualdad, al centrarse casi que exclusivamente a solucionar situaciones de bajo impacto dentro de la sociedad, especialmente en comunidades de bajos recursos. Este tipo de situaciones no cumplen a cabalidad con el ideario consignado en la ley, dado que, no se desarrolla desde un enfoque de derechos, sino que se caracteriza irónicamente por acciones que refuerzan las percepciones sociales que se tienen sobre los roles tradicionales de la mujeres.

En este orden de ideas, la Política Pública Nacional para la Equidad de Género, está en marcada dentro de las directrices que contiene el Plan Nacional de Desarrollo del 2011 y el documento CONPES 161- 2013, ésta se construyó y adoptó para saldar una deuda histórica en la que las mujeres han estado sometidas a distintas formas de discriminación e inequidad. Atendiendo las particularidades y escenarios de los distintos grupos de mujeres del país; desde sus diferencias, consolidando en la política el enfoque diferencial. La política entonces es un avance significativo en la defensa de los derechos de las mujeres.

La Política Pública Nacional tiene seis ejes o lineamientos generales; (Construcción de Paz y Transformación Cultural; Autonomía Económica y Acceso a Activos; Participación Política, Salud Sexual y Reproductiva; Enfoque de género en la

²⁰ Ibídem.

Educación y Plan Integrar para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias).²¹

Desde la transversalidad estas serían las instituciones que se relacionan con la promoción y defensa de los derechos de las mujeres en la política pública. El Estado colombiano, Vicepresidencia de la República, Alta consejería para la Equidad de la Mujer, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio Salud y Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Gobernaciones. Alcaldías, Secretarías, Escuelas y colegios, Organizaciones de mujeres, sociedad en general, Corporaciones de deporte y cultura, entre otros.

1.2.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CAUCA

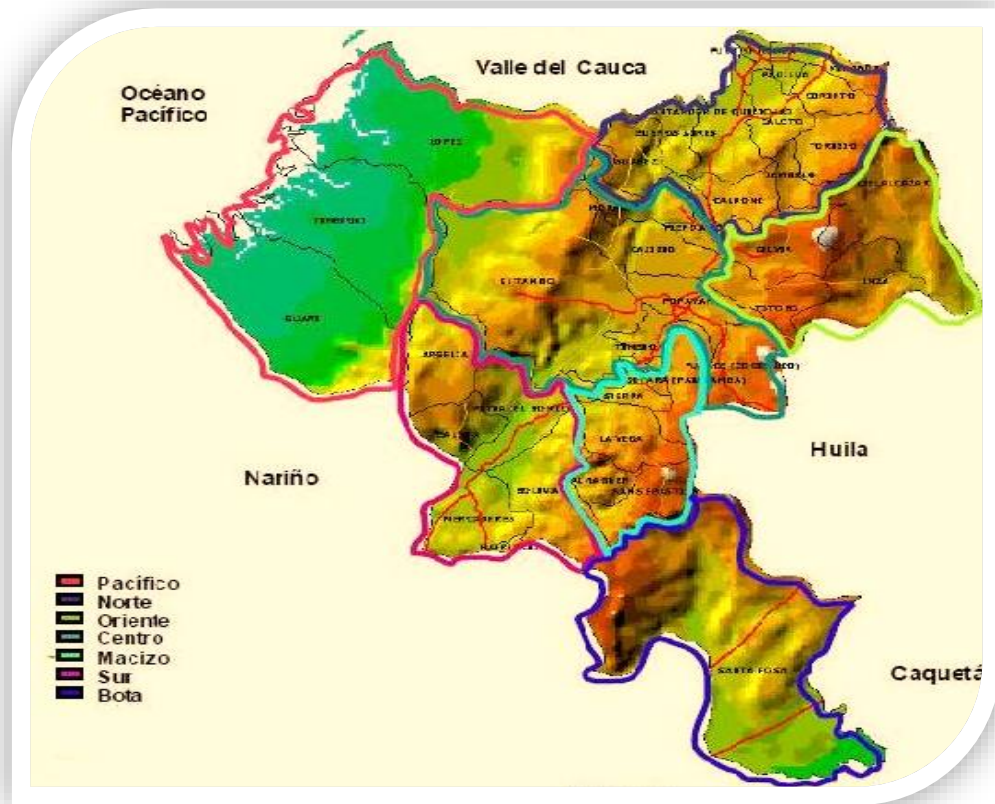
El departamento del Cauca, se encuentra ubicado al suroeste de Colombia, cuanta con una extensión de 29.308 km² está conformado por 42 municipios divididos en seis subregiones (norte, oriente, centro, macizo, pacífico y sur), que a su vez está conformado por 173 corregimientos, 232 inspecciones de policía, 133 caseríos y poblados. El Cauca limita por el norte con el departamento del Valle del Cauca, por el oriente con los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá, por el sur con Nariño y Putumayo y por el occidente con el océano Pacífico.²² El Cauca tiene una población de 1.367.496 habitantes.²³

²¹ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Presidencia de la República de Colombia. CONPES 161 “Equidad de Género para las Mujeres” y “Lineamientos de la política pública nacional de género para las mujeres”. Bogotá- 2014. Pág. 7-38.

²²TODA COLOMBIA. Consultado el 25 de noviembre de 2014 en la web: <http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cauca.html#1>

²³ DANE. Codificación para la división político-administrativa de Colombia. DIVIPOLA 2007. Consultado en la web el día 20 de abril de 2014. <http://www.dane.gov.co>.

Mapa N° 1 Cauca: División Política y administrativa (subregiones)



Fuente: SAP- Defensoría Comunitaria – Defensoría Regional Cauca- 2010.

El total del departamento está compuesto por 49.37% mujeres y el 50.62% son hombres; distribuida además en etnias como la mestiza y blanca que representa el 56.31%, siendo mayor el porcentaje en comparación a la población afrodescendiente que corresponde al 20.1% y a la indígena el 19.6% del total de caucanos²⁴. En términos generales la población caucana es mayoritariamente joven, con un alto grado de dependencia económica, teniendo en cuenta que el 34.5%, de las personas que la componen son menores de 15 años. Los adultos mayores de 65 años representan el 5.08% de la población total, mientras que el

²⁴ PNUD 2010. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio y los desafíos del cambio climático en el departamento del Cauca.

grupo de población económicamente activa, comprendido entre los 15 y los 65 años, alcanza una predominancia del 60.45%, según el IGAC con cifras de 2004²⁵.

El Cauca es una región diversa en lo cultural y lo étnico, al norte del Cauca y en la zona pacífica su población en su mayoría es afrodescendiente, en el centro y el macizo hay diferentes comunidades indígenas, y en casi la totalidad del departamento habitan campesinos. Debido al conflicto armado, conflictos ambientales y limitaciones en la producción agropecuaria el Cauca presenta grandes niveles de pobreza y problemas estructurales; el conflicto armado sin duda es uno de los grandes ocasionadores de esta situación. Los distintos actores y la falta de voluntad política han hecho que en el departamento del Cauca se evidencien problemáticas sociales, como el desempleo, la minería ilegal, el desplazamiento, entre otros; la violación de los derechos humanos en este territorio se convierte en otro foco de inequidad.²⁶

La economía del Cauca está basada principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación forestal, la actividad pesquera y el comercio. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en el norte del departamento; sus principales cultivos son la caña, caña panelera, maíz tradicional, arroz, maíz tecnificado, plátano, fique, yuca, papa, coco, sorgo, cacao, maní y palma africana.

En la región del Pacífico se extrae oro, plata y platino. Otros minerales no preciosos que se explotan son; azufre, asbesto, caliza, talco, yeso y carbón. La industria fabril se ubica en Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada con fábricas de productos alimenticios, bebidas, lácteos, papel, empaques, transformación de la madera, industria azucarera y elaboración de impresos para la exportación.

²⁵ GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011 “Arriba el Cauca”

²⁶ Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca. Consultado en: <http://www.cric-colombia.org/portal/wp-content/uploads/2013/10/ASESINADA-DEFENSORA-DDHH-MACIZO.pdf>

Los centros de mayor actividad comercial son Popayán, Santander de Quilichao, Patía (El Bordo), Puerto Tejada, Piendamó y Corinto.²⁷

1.2.3. ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER Y SECRETARÍA DE LA MUJER DEL CAUCA: SUS ALCANCES, MISIÓN Y VISIÓN

La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM) fue ratificada por el presidente Juan Manuel Santos Calderón, a través del D3445 el 17 de septiembre de 2010. Se constituye como el ente ordenador que tiene entre sus funciones la coordinación, asesoría técnica, regulación y monitoreo; del cumplimiento de los objetivos de la Política con Equidad de Género. Es decir; con las capacidades institucionales para desarrollar acciones de coordinación sectorial y territorial, de promoción de acuerdo social, de coordinación de programas y proyectos estratégicos, de la gestión del conocimiento y de la puesta en marcha e implementación de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política.

Entre sus objetivos se encuentra: garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género; fortalecer el tema de mujer y género en las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial; promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, promover la transversalización del enfoque diferencial de género en las políticas públicas de atención integral población desplazada por la violencia.²⁸

La ACPEM en sinergia con el gobierno nacional, puso en marcha estrategias y acciones de intervención que a futuro crearan gran impacto entre las mujeres; siguiendo las directrices de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer a nivel nacional en el 2012. Para lograr lo propuesto, se ejecutaron acciones tanto

²⁷ TODA COLOMBIA. Consultado el 25 de noviembre de 2014 en la web: <http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cauca.html#1>

²⁸ ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. Consultado el día 10 de octubre de 2014. En: <http://www.equidadmujer.gov.co/Consejeria/Paginas/Objetivos-Metas-Funciones.aspx>.

a nivel nacional; la transversalización del enfoque de género, asesorías para la implementación de las acciones del CONPES 161, incorporación del enfoque diferencial, como a nivel territorial: asistencia técnica para el diseño y la implementación de políticas locales de equidad de género armonizadas con la política nacional, identificación de programas estratégicos para implementar a nivel local, y el fortalecimiento institucional de los mecanismo de género.²⁹

El plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014 fue determinante para lograr cumplir las acciones que correspondan a los seis lineamientos que componen dicha Política. De esta manera se logra la implementación de la línea 155, de orientación a mujeres víctimas de violencia, así como el Plan Nacional de Formación a funcionarios públicos en prevención, atención y protección de mujeres víctimas de violencia e implementación de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, con aproximadamente 1500 funcionarios públicos capacitados, complementado con un plan de comunicaciones de rechazo a la violencia contra las mujeres en medios de comunicación, páginas institucionales y redes sociales.³⁰

La Secretaría Departamental de la Mujer Cauca fue creada por Decreto 0298 en septiembre de 2012. Sin embargo, sólo hasta mayo de 2013 empezó a funcionar y a ejecutar acciones por las mujeres. Cabe anotar que su misión; es brindar asistencia técnica a los entes municipales para promover, articular y territorializar la política pública *“Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”*, velar por reducir las brechas inequitativas de género, el goce efectivo de derechos y trabajar a favor de las mujeres más vulneradas.³¹

²⁹ ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. Informe de gestión Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres- acciones adelantadas por la ACPEM. Consultado el 02 de agosto de 2015 en la web: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Consejeria/RC20102014/Acpem-Eje-Politica-Publica.pdf>

³⁰ *Ibidem*.

³¹ GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Secretaría de la mujer. Consultado el 19 de abril de 2014. En: www.cauca.gov.co

Dentro de sus objetivos; está garantizar la incorporación de las mujeres como actoras fundamentales del desarrollo político, social, económico, cultural y ambiental del Departamento del Cauca; mediante su reconocimiento, visibilización, participación activa, generación de espacios, transformación de las desigualdades de género y la materialización de sus derechos con enfoque diferencial.³²

La Secretaría tiene entre sus funciones primordiales; promover la autonomía de las mujeres en los procesos personales, familiares, económicos, organizativos y de participación. Así mismo, promover acciones que deslegitimen socialmente la discriminación y la violencia contra las mujeres y garanticen su acceso a la justicia en cumplimiento de la ley 1257 de 2008 y todos sus decretos reglamentarios.³³ A nivel nacional y local la secretaria, busca articular dentro de los procesos organizativos y de prevención de violencias contra las mujeres, a la Secretaria de educación departamental y a la Secretaría de gobierno y participación comunitaria, con el fin, de llegar a través de diversos actores y diversas estrategias a las mujeres y comunidades más apartadas del departamento, ilustrando alrededor de la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y su participación en diferentes escenarios sociales.³⁴

El balance de la gestión de la Secretaría de la Mujer del Cauca, según los informes de gestión (2013 – 2014), y el plan de acción de rendición de cuentas en su primer y segundo año de funcionamiento ante la Asamblea Departamental han sido positivos. Cabe recalcar, que en este periodo, se han dado alianzas a nivel institucional y con organizaciones a nivel mundial como ONU Mujeres, que han

³² Ibídem.

³³ Ibídem.

³⁴NOTIVISION. “Secretaría de la mujer departamental continúa trabajando por la promoción y defensa de los derechos de las mujeres”. Consultado el 3 de agosto de 2015 en la web: <http://www.notivision.com.co/noticias/cauca/secretaria-de-la-mujer-departamental-continua-trabajando-por-la-promocion-y-defensa-de-los-derechos-de-las-mujeres>

permitido consolidar proyectos y/o programas; que den respuesta a las problemáticas de las mujeres del Departamento.³⁵

En estos dos años de operaciones la Secretaría ha fortalecido procesos desde la transversalización del enfoque de género, mediante la garantía de la socialización y la implementación de la Política Pública. La gestión de la Secretaría y los resultados de gestión, corresponden a un 75%, y el 89% por cumplimiento de meta para el 2014. Las metas han estado por encima de las proyecciones. En el informe también quedan reflejados los recursos que se han utilizado por cada proyecto, programa y plan.³⁶

Entre los logros, se puede reseñar que en articulación entre las Alcaldías municipales, las Secretarías de Gobierno, los Concejos Municipales y la Secretaría de la Mujer, se han logrado importantes enlaces, no sólo para gestionar las aperturas de nueve Oficinas/Programas Mujer a nivel municipal entre ellas - Popayán, Piendamó, Timbío, Puracé, Sucre, Bolívar, Mercaderes, Guachené y Caloto-, así como el compromiso de 12 municipios adicionales para abrir oficina; de la misma forma, se han designado Enlaces de Género en 20 municipios, y en cuatro municipios - Caldone, Timbío, Inzá y Piendamó-, específicamente se ha trabajado conjuntamente en la conformación de Consejos Municipal de Mujeres y brindar asistencia técnica.³⁷

De los 42 municipios del Departamento; la Secretaría tiene alcance a 38 de estos municipios; entre las metas a cumplir se encuentra: dar apertura de más oficinas Mujer; lograr la implementación de políticas públicas de género en todos los municipios, trabajar conjuntamente con mujeres de base y de organizaciones en las

³⁵ GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Secretaría de la Mujer. Documentos de rendición de cuentas, Gestión, Informe de lineamientos, Informe gestión, Agenda de Interés Estratégico EG. III. Plan de Acción Simujer 2015.

³⁶ *Ibídem*.

³⁷ *Ibídem*

subregiones. No obstante, hay que tener en cuenta que las acciones y estrategias de gestión, que se han logrado desde la Secretaría, han dado respuesta a las metas del Componente Mujer del Plan de Desarrollo “*Cauca Todas las Oportunidades 2012- 2015*”.³⁸ Dentro de estas estrategias esta la construcción de la Casa de la mujer, la cual busca convertirse en un espacio de trabajo alrededor de la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

Para finalizar, otros logros de la Secretaría ha sido el fortalecimiento en la participación política y social de mujeres, y en la apertura de espacios de debates y de concertación con los Consejos Municipales de Mujeres en el Departamento y la socialización del documento final de la Política Pública, específicamente, los cinco lineamientos, las estrategias y acciones que componen dicha política. El trabajo lo hace un equipo interdisciplinar y competente que integra la Secretaría de la Mujer.

³⁸ *Ibíd.*

1.3. NORMATATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL

1.3.1. INTERNACIONAL:

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2000 en un esfuerzo conjunto, logra que 189 países, firmaran la Declaración del Milenio, la cual fue aprobada y firmada por 147 jefes de Estados y de gobiernos, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2000. Los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), en total son ocho y la meta de su cumplimiento es el año 2015. Por tanto; se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio. 1). Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2). Lograr la educación básica universal; **3). Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer;** 4). Reducir la mortalidad infantil; 5). **Mejorar la salud sexual y reproductiva;** 6). Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue; 7). Garantizar la sostenibilidad ambiental; 8). Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.³⁹

Específicamente en Colombia se han logrado varios avances, frente al cumplimiento de los ocho objetivos, como la disminución de la tasa de incidencia de pobreza, que se redujo en la última década de un 49,7% a 30,6%, y de 17,7% a 9,1% de pobreza extrema; así como nuevas oportunidades educativas, con el incremento de cupos para que niños y niñas accedan y culminen la educación básica; o la disminución de la tasa de desempleo que paso de un 15,6% a 9,6% entre 2002 y 2013. De esta manera, los objetivos del milenio, se establecen como una ruta guía de los

³⁹ PNUD. Objetivos del Desarrollo del Milenio. Colombia 2014. Consultado el 24 de Septiembre de 2014 en la web: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/english/MDG%20Country%20Reports/Colombia/informeannualodm2014.pdf>

departamentos y municipios, para el diseño de políticas públicas, y en este caso, en vía de cumplir el objetivo 3, que promueve la equidad y autonomía de la mujer.⁴⁰

Los avances que se han dado con referencia al tema mujer, se concentran en el incremento de mujeres electas para el congreso, con respecto a su participación política, sin embargo, no son suficientes, ya que sigue siendo muy baja en comparación con la participación masculina, lo cual es aún más pronunciada a nivel territorial en gobernaciones, alcaldías, asambleas y concejos. Con referencia al tema de empleo y autonomía económica, se requieren mayores avances, ya que a pesar de tener un mayor nivel educativo, las mujeres encuentran dificultades para insertarse en el mercado laboral.⁴¹

Entre los convenios internacionales que buscan; prevenir y erradicar las distintas formas de violencias contra la mujer, se encontró; la convención interamericana en Belem Do Pará, adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual entró en vigencia el 5 de Marzo de 1995 a nivel internacional. A Colombia llega el 15 de diciembre de 1996, en virtud de la Ley 248 de 1995. Con la premisa de defender los derechos de las mujeres se radica la ley 248 de 2007, y de este modo; prevenir, sancionar y erradicar, las distintas formas de violencias, que sufren las mujeres en América. Cabe recalcar, que las violencias contra la mujer, es una forma de violar los derechos humanos.⁴²

Los Estados, deben comprometerse a velar, para que los derechos de las mujeres se cumplan desde lo local, donde se les brinden garantías, para el cumplimiento de

⁴⁰ PNUD. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Colombia 2014. Consultado el 03 de agosto de 2015 en la web: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-odmcolombia2014-2014.pdf>. Pág. 9

⁴¹ *Ibíd.* Pág. 25

⁴² UNICEF. “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” Consultado en la Web el día 10 de noviembre de 2014 en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf

esta ley, así como las debidas sanciones a quienes no las lleven a cabo. Los Estados deben incorporar desde lo jurídico leyes y del mismo modo deben tomar medidas administrativas. Las mujeres tienen derecho a que se las proteja y se las oriente sobre las leyes que las protegen. Algunos de estos derechos son:

“El derecho a que se respete su vida. El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. El derecho a la libertad y a la seguridad personal. El derecho a no ser sometida a torturas. El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia. El derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley. Entre otros.”⁴³

La violencia contra la mujer no distingue; etnia, situación social, edad, educación, creencia religiosa, entre otras. Ninguna mujer está libre de ser agredida verbal, psicológica, física, sexual, en algún momento de su vida. El lugar de estas agresiones en su mayoría son perpetradas en sus casas, por sus parejas o familiares, incluso puede llevarlas a la muerte.

Así mismo, la importancia del convenio (CEDAW) adoptado por Naciones Unidas; radica principalmente por ser el primer instrumento internacional que se hizo, fue un gran logro para luchar a favor de la erradicación de toda forma de discriminación sobre las mujeres, en donde los gobiernos del mundo se comprometen a erradicar cualquier tipo de discriminación contra la mujer. Dicha Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW) fue adoptada por la Asamblea General en su resolución 34/180 de 18 Diciembre de 1979, ratificada mediante la ley 51 de 1981 y entrada en vigor para Colombia en febrero de 1982.⁴⁴

Dentro de esta argumentación, los sexos se definen como tales por su diferencia mutua y no por la diferencia de la mujer con respecto al hombre, por lo cual no

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ BARRAZA MORELLE, Cecilia. RED VOLTAIRE. “La CEDAW: un instrumento fundamental para los derechos de las mujeres” BOGOTÁ (COLOMBIA) 23 de marzo de 2006. Consultado el 20 de noviembre de 2014 en: <http://www.voltairenet.org/article137089.html>.

debería haber paradigmas. Si la ley concede a la mujer un trato idéntico al del hombre y ese trato la deja en una posición inferior, es discriminatorio aunque su objetivo haya sido la igualdad. Esto reinterpreta el concepto de discriminación ante la ley; cuando la ley tiene por resultado la discriminación, aún si ese no era su propósito. Este concepto es acogido por la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).⁴⁵

Para el caso colombiano, este tipo de tratados tienen un rango constitucional, por lo tanto CEDAW, obliga al Estado y a los demás órganos del poder, a concretar medidas por medio de leyes y políticas públicas que permitan garantizar los derechos y dar resultados reales de estas estrategias. Estas acciones se convierten en un desafío para Colombia; pasar del papel al ejercicio de estos derechos, sobre todo, en lo que a igualdad de oportunidades se refiere. Un ejemplo de ello es la ley 581 de 2000, conocida como ley de cuotas para la administración pública.⁴⁶

1.3.2. NACIONAL: COMPONENTE LEGAL-JURÍDICO

Para entender mejor los derechos humanos es importante tener claro qué es un Estado y un Estado Social de Derechos y la correspondencia que hay entre éstos. Adicionalmente supone una estrecha relación entre el Estado y Sociedad (actores), del tal forma que los conflictos que surjan entre ellos, puedan superarse de forma armoniosa y pacífica. En Colombia previamente al cambio de constitución en 1991, se promulgó una ley en el que se le da, un carácter de obligatoriedad de las acciones afirmativas la (Ley 51 de 1981), aprobatoria de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer; en su decreto reglamentario

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶BARRAZA MORELLE, Cecilia. Red Voltaire. "La CEDAW: un instrumento fundamental para los derechos de las mujeres". Consultado el 03 de agosto de 2015 en la web: <http://www.voltairenet.org/article137089.html>

1398 de 1990, dirigida y orientada a la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres.

*Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980.*⁴⁷ El Estado debe crear y mantener las condiciones para garantizar la acumulación rentable del capital, para tener un grado de armonía social. Colombia como Estado social de derecho y basado en la constitución de 1991:

*Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general*⁴⁸

Artículo 13 (Igualdad): El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de los grupos discriminados o marginados. Se refiere a que tanto hombres y mujeres – desde sus diferencias- tengan oportunidades equitativas para lograr su pleno desarrollo como individuos y como ciudadanas/os. Este principio, que tiene valor normativo, busca impedir que las diferencias y diversidades se conviertan en factores de desigualdad para el ejercicio de derechos, libertades y garantías.⁴⁹

⁴⁷ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. "Ley 51 de 1981" consultado en la web el día 28 de marzo de 2015 en: www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0984_2005.

⁴⁸ PROCURADURÍA DE LA NACIÓN. "Constitución Política de Colombia". Consultado el día 18 de agosto de 2014 en: http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm

⁴⁹ *Ibíd.*

Artículo 43 (Igualdad y Equidad): El mandato contenido en el artículo 43 de la Carta Constitucional de 1991, establece plenos derechos para las mujeres: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos oportunidades”. Los derechos humanos son el soporte de una sociedad democrática y participativa que busca consolidar la convivencia en armonía, por ello; debe garantizarse su difusión a todos los estratos, niveles y organizaciones de la población, entre ellas las de mujeres; para poder promover una cultura de la práctica y respeto de los mismos.⁵⁰

Ley 1257- 2008: El Estado colombiano tiene el deber constitucional de brindar seguridad y tener la “debida diligencia” para todos/as sus ciudadanos/as, debe hacer esfuerzos a través de acciones efectivas. Es decir; hacer el requerido seguimiento a la protección integral de las mujeres del país. Cabe anotar; que desde hace muchos años los organismos internacionales, organizaciones de mujeres han luchado para que en Colombia se pudiera radicar y sancionar una Ley, en defensa de mujeres, que hayan sido víctima de cualquier forma de violencia, donde se les pudiera hacer acompañamiento, donde se facultará a las autoridades competentes a tomar medidas de protección.⁵¹

La Ley 1257- 2008 en el Artículo 1. *Objeto de la Ley.* Es por esto que el Congreso de la Republica el 04 de diciembre de 2008 que declara “*Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*”.⁵²

La presente Ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ RED NACIONAL DE MUJERES “Cinco años después”. II Informe de seguimiento a la implementación de la Ley 1257 de 2008. USAID Y DIAKONIA Consultado en la Web el día 11 de mayo de 2014 en: http://www.rednacionaldemujeres.org/files/1257_final_WEB.pdf. Págs. 4 – 11.

⁵² CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. “Ley 1257 de 2008. se consultó en la Web el día 15 de noviembre de 2014 en: http://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf

en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. Artículo 2°. “Definición de violencia contra la mujer: Por violencia contra la mujer se entiende; cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.⁵³ Ver anexo A-1.

⁵³ *Ibíd*em

2. CAPÍTULO: ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA “POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA”

Este capítulo se dividió en tres momentos; en la primera parte se exploró el proceso de construcción y antecedente de la política pública del Cauca al igual que los procesos de construcción de las políticas de Bogotá y Antioquía, utilizados como referente en el análisis. Para tal efecto, este análisis se apoyó de Planes de Desarrollo Departamentales y de administraciones gubernamentales de años previos a la formulación y al diseño de las políticas públicas con equidad de género mujer.

En la segunda parte del segundo capítulo, se hizo un ejercicio de referencia con Políticas Públicas con Equidad de Género en Colombia (Bogotá y Antioquia) comparándolas con la Política Pública del Cauca desde su formulación y diseño, es decir, se centró; en el contenido, la forma y la estructura de la política en sí, utilizando mecanismos de evaluación con categorías de análisis, (matriz de análisis estructural) y con este ejercicio se poder hacer un juicio crítico siguiendo un parámetro de valoración. Para tal efecto se utilizaron los informes, y el material recogido durante los cuatro años que duró la formulación y el diseño de la misma.

Cabe recalcar, que este análisis se realizó con información referente a la Secretaría de la Mujer del Cauca, Planes de Desarrollo Departamental (dos últimos mandatos), Alta consejería Presidencial para la Equidad de Género y CONPES 161 – 2013. Por tanto se llegó a conclusiones demostrativas sobre los avances y dificultades, de la Políticas Pública desde su formulación y diseño.

2.1.ANTECEDENTES Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL CAUCA Y REFERENTES DE BOGOTÁ Y ANTIOQUIA

2.1.1. ANTECEDENTES: DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJER EN EL CAUCA, BOGOTÁ Y ANTIOQUIA DESDE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, PREVIOS A LA IMPLEMENTACIÓN.

✓ ANTECEDENTES: POLÍTICA PÚBLICA “POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA”

Para referirse inicialmente a los antecedentes que se dieron alrededor de la elaboración, formulación y diseño del documento de la Política Pública de las mujeres en el Cauca, se debe mencionar que el proceso fue similar al de otras políticas en el país. Debido a que se trabajó por subregiones, desde unas mesas de trabajo con grupos bases y organizaciones de mujeres.

Este recorrido histórico se inició desde el año 2004 en la administración del Dr. Juan José Cháux y el Plan de Desarrollo “Por el Derecho a la Diferencia” (2004 – 2007); su gestión se focalizó en tres puntos fundamentales: “Gestión para el desarrollo productivo, Gestión para el desarrollo social y Gestión para el desarrollo ambiental”. Pero en el tema de género realmente se quedó corto, puesto que no se vio reflejado un esfuerzo frente a las problemáticas de las mujeres caucanas. No obstante, en esa administración se hicieron avances importantes, en otros temas de igual importancia; en políticas públicas, para población de alta vulnerabilidad; pero por otro lado concentró esfuerzos por establecer estrategias y acciones en asuntos de minería. Como se mencionó con anterioridad, el Plan de Desarrollo 2004 – 2007

dejó totalmente por fuera a las mujeres; las cuales no fueron incluidas; ni en el diagnóstico, ni en las estrategias a seguir en el Plan de Desarrollo.

En el análisis de la administración del Gobernador Juan José Cháux, se observó que se enfocó en la integración de las regiones para salir de la difícil situación económica que atravesaba el Departamento en ese momento. Por tanto, el Gobernador se encaminó principalmente adelantar estrategias y así avanzar en lo económico y lo social, sin dejar a un lado la heterogeneidad del Departamento. En esta administración se intentó avanzar desde la diferencia en la construcción de un Cauca con mayor equidad, los esfuerzos no fueron suficientes con respecto a los derechos, la construcción de la política pública, y la creación de una Secretaría Departamental de la Mujer; pues la administración estaba más enfocada en el fortalecimiento institucional y organizativo y a la debida integración con los distintos municipios y sus respectivos planes de desarrollo municipal, y así encontrar sinergia entre ellos.

Otro plan a analizar es el Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” 2008 – 2012 del Gobernador Guillermo Alberto González, tuvo ciertos avances sobre distintas problemáticas y los distintos grupos de mujeres de la región; fue bajo esta administración donde se avanzó frente al tema de mujer; obteniendo sin duda un gran logro para éstas; La Política pública “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”. Por tanto, el marco estratégico del Plan de Desarrollo, estuvo enmarcado en lo social; con la creación y el fomento de estrategias, programas y planes; y así poder construir una mejor sociedad; desde la base y lo organizativo. Por lo que el Gobernador González tomó elementos desde la normativa internacional - Objetivos de Desarrollo del Milenio - y del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, en su marco estratégico, para construir sus propias estrategias y acciones, debido a que el PND es como una columna vertebral, que integra todos los Planes de Desarrollo departamentales y municipales del país.

Para finalizar este análisis puede aducirse que con el Plan de Desarrollo “Cauca Todas las oportunidades” 2012- 2015 del Gobernador Temístocles Ortega Narváez, se afianzan las políticas que vienen de la administración anterior y se consigue avanzar en la construcción de un departamento más incluyente, participativo y netamente social. En la administración de Ortega Narváez, se crea y da apertura a la Secretaría Departamental de la Mujer (2012), sin que él, lo tuviera como propuesta de campaña mientras fue candidato por la Gobernación del Cauca; sin embargo, desde el primer momento que asumió el cargo, hizo un compromiso política con las mujeres de la región y así, poder concretar la apertura de ésta.

El objetivo principal fue afianzar la Política Pública desde la territorialización, así como también el trabajo conjunto con los distintos planes de otras instituciones de manera transversal y con un enfoque diferencial. De modo que, se articula con los distintos grupos de mujeres y organizaciones que trabajan en la garantía y exigibilidad de los derechos de las mujeres caucanas e integración de los distintos grupos de mujeres del Departamento.

✓ ANTECEDENTES: POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNEROS DE BOGOTÁ

Para mencionar los antecedentes desde la formulación y diseño de la Política Pública de mujer y géneros de Bogotá, se hizo un análisis histórico, tomando como base los Planes de Desarrollo correspondientes a las Alcaldías de las dos últimas décadas. Así las cosas, a partir de los años 90 Bogotá tuvo grandes cambios no sólo desde el urbanismo sino también desde lo social, entre esos cambios están los de inclusión, equidad e igualdad de género. En la historia reciente de Bogotá, los cambios más significativos se dieron durante la Constitución de 1991 y la década del 2000, aprovechando la apertura de la primera Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, en dónde las mujeres fueron pieza clave desde sus organizaciones.

De tal manera, Bogotá como Ciudad capital, ajusto desde sus respectivas secretarías, los asuntos de mujer y de equidad de género, para avanzar en una ciudad más incluyente y diversa. No obstante, uno de los primeros avances, aunque algo insipiente, se dio durante la administración del Alcalde Jaime Castro con su Plan de Gobierno “Prioridad Social” 1992–1994 en donde se establecieron programas para “la educación sexual y la prevención del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)”⁵⁴.

Para continuar con el análisis de antecedentes en la formulación, diseño, y avances respecto al tema de equidad de género en Bogotá, se remitió a las tres últimas administraciones y sus planes de desarrollo: Antanas Mockus Šivickas, Enrique Peñalosa Londoño y Luis Eduardo Garzón Flórez.

De modo que, durante el primer mandato 1995-1997 del Alcalde Mockus, se crearon las Comisarías de Familia para la atención de la violencia intrafamiliar. Siguiendo con los avances en los procesos de inclusión en equidad de género para la ciudad durante el gobierno de Enrique Peñalosa Londoño su Plan de Desarrollo “Plan Por la Bogotá que Queremos”1998-2000, tuvo entre sus objetivos principales; programas para incentivar las denuncias por delitos de violencia intrafamiliar, adicionalmente promocionar para evitarlos y darle un impulso a la Secretaría de Gobierno para que las Comisarías de Familia y los Centros de Conciliación tuvieran una mayor participación frente a estos asuntos.

El concepto de Equidad de Género, emergió por primera vez, como política general en el Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir todos del mismo lado” 2001-2003, durante la segunda administración del Alcalde Antanas Mockus. Así “los programas

⁵⁴ FUENTES VÁSQUEZ, Lya Yanet. Antecedente de Política Pública Bogotá “Las políticas Públicas de mujer y género en Bogotá tensiones y aciertos”. Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Sociología. Pág. 183.

del Distrito Capital tienen perspectiva de género e incluirán a la mujer como gestora”. Pero fue en la administración del Alcalde Luis Eduardo Garzón Flórez donde se incluyó en la agenda pública para Bogotá, el reconocimiento desde la diferencia de los géneros. Por otra parte; con el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” 2004-2008, se reiteró la adopción del principio de diversidad y se consolidó aún más, al incorporar la política pública de Mujer y Géneros, como una perspectiva “orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual”⁵⁵

En el 2004, tanto los intereses de la administración de Luis Eduardo Garzón Flórez y las organizaciones de mujeres, se unieron y articularon en una movilización social - político, para garantizar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos, donde se obtuvo como producto, la inclusión en un Plan de Desarrollo para la ciudad de un gran contenido social en pro de la inclusión y la lucha contra la pobreza. En consecuencia; entre marzo de 2004 y agosto de 2005 en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 091 de 2003, de forma participativa se elaboró en la ciudad de Bogotá, la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género -PIOEG-, como instrumento de política, que precisa acciones para la garantía de los derechos priorizados para las mujeres, con el propósito de reducir y combatir la desigualdad existente entre hombres y mujeres (Transversalidad) en los ámbitos económico, político, social, educativo y cultural; presentado formalmente a la ciudad el 25 de noviembre de 2005.⁵⁶

Con esto a partir de 2006, se amplían las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación con el Acuerdo 257, para que esta dependencia pueda responsabilizarse con lo relacionado a asuntos de equidad de género y por tanto, la

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ ALCALDIA DE BOGOTÁ. Secretaria Distrital de Integración Social. “Política Pública de la Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital – PPMYEG. Consultado el 18 de Diciembre de 2014. En: http://www.integracionsocial.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=25

estructura de esta Secretaría en Bogotá se modifique para dicho objetivo. Entonces, en el 2007 se incorporó en el gabinete la Subsecretaria de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, y La Gerencia de Mujer y Géneros, en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.⁵⁷ Posteriormente, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2008-2012 “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor”, mediante Decreto 166 de 2010; se incorporó a la Política Pública de la Mujer y Géneros del Distrito Capital, la transversalización en la asuntos de equidad de género, cuya implementación demanda el compromiso del conjunto de la administración y la corresponsabilidad de sector público, privado y la sociedad civil.

Adicionalmente en los años 2009 y 2010, se hizo seguimiento y evaluación de diseño a dicha Política Pública por parte de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, dentro del “PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO CAPITAL: 2004-2016” y de la Contraloría General de la Nación; que desde el 2010, es el órgano de control que está siguiendo y evaluando las distintas políticas públicas de mujer en el país.⁵⁸

✓ ANTECEDENTES: POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER DE ANTIOQUIA

El Departamento de Antioquia ha tenido que enfrentar grandes desafíos en la última década del siglo XX y en la primera del siglo XXI, especialmente a lo que se refiere al tema de inclusión y equidad. En donde el departamento esté a tono con los cambios nacionales y con la normativa internacional; frente a los asuntos de género. El gabinete de los mandatarios de este Departamento ha incluido en sus planes de

⁵⁷ BURITICÁ LÓPEZ, Isabel Cristina. Las Políticas Públicas Mujer y Géneros y LGBT y el caso de las transgeneristas” Artículo publicado en la revista La manzana de la discordia, Enero - Junio, Año 2010, Vol. 5, No. 1: 35-43. Consultado el 15 de diciembre de 2014 en: <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/Vol5N1/art3.pdf>. P.35.

⁵⁸ *Ibidem*.

desarrollo departamental, programas y proyectos ajustados a las prácticas de inclusión a las mujeres; tanto en lo social como en lo político, adicionalmente, con la participación activa de las organizaciones de mujeres y el gobierno departamental, estos proyectos han salido adelante.

Antioquia desde el lema de “Antioquia más justa” ha estado a la vanguardia en estas transformaciones, hacia la igualdad y con mayor participación activa en este proceso, con las instituciones y las organizaciones de mujeres, donde se reconocen las diferencias y la diversidad entre los géneros. Para que Antioquia se posicionara como Departamento pionero en el país, frente asuntos de equidad; fue necesario el esfuerzo de los gobernadores de las dos últimas décadas, cada uno de ellos tuvo un aporte importante para los asuntos de género y equidad. De modo que, durante el mandato 1992 - 1994 del Gobernador Juan Pablo Gómez Martínez (1992 – 1994) se creó la Secretaría de las Mujeres.⁵⁹

En la administración de la gobernación de Álvaro Uribe Vélez (1995 – 1997) se creó la Consejería Departamental de la Mujer. El departamento a finales de los 90s siguió en la senda hacía la equidad y el respeto a la diferencia. Entonces; entre 1997 y el 2000 se definieron tres planes contundentes para lograr los objetivos en el Plan de Desarrollo del Gobernador Alberto Builes Ortega 1998 – 2000. Iniciando el siglo XXI, este Departamento tuvo que enfrentar el secuestro y posterior asesinato del Gobernador Guillermo Gaviria Correa 2001 – 2003, por tal motivo se nombró a Eugenio Prieto Soto, como Gobernador el 25 de abril de 2002.⁶⁰

Es necesaria la aclaración, debido a que justamente en este periodo y bajo el Plan de Desarrollo de Guillermo Gaviria y Eugenio Prieto Soto; se dieron dos hechos trascendentales en los avances de la Equidad de Género. Entre 2001 y 2003 se

⁵⁹ LONDOÑO VELEZ, Argelia. Universidad de Antioquia. Política de Equidad de Género para las mujeres antioqueñas. . (Antecedentes Departamentales) Consultado el día 24 de noviembre de 2014. En: http://derecho.udea.edu.co/descargas/Flia1/27_argelia_londono_velez.pdf - P.11.

⁶⁰ Ibidem.

creó la creación de la Secretaría para la Equidad de Género para las Mujeres y casi en simultánea de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Antioqueñas - 2003. Al igual que otras políticas públicas, la elaboración y diseño; tuvieron la colaboración y acompañamiento de los grupos de mujeres y organizaciones en las distintas regiones y subregiones del Departamento.⁶¹

2.1.2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS POLÍTICA DE LA MUJER DEL CAUCA, BOGOTÁ Y ANTIOQUIA

✓ PROCESO DE CONSTRUCCIÓN - CAUCA

Para mencionar al proceso de construcción de la política pública de la mujer en el Cauca; básicamente tiene grandes similitudes al proceso participativo realizado en otros departamentos y municipios del país. Puesto que, se reunieron previamente los distintos grupos y organizaciones de mujeres, para que expusieran la problemáticas que las afectaba, en donde se pudieran establecer las estrategias a desarrollar, bajo la legitimidad de las distintas instituciones y el gobierno departamental.

Lamentablemente, en el documento de la ordenanza de dicha política no quedaron consignados los resultados obtenidos en dichos encuentros, previa la etapa de formulación de la política. Entre el 2008 y el 2010 se diseñó la propuesta de la Política Pública de la mujer y en el 2011, se logró a través de la Ordenanza 088 del 24 de noviembre, fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental, luego pasar por tres (3) debates sobre ésta. La política pública de la mujer del Cauca, se formuló por subregiones y con los grupos base de las mujeres indígenas,

⁶¹ Ibidem.

afrodescendientes, rurales, discapacitadas y con las organizaciones de mujeres de más trayectoria política del Departamento, focalizando las zonas con su correspondiente diferencias étnicas, coordinado este proceso estuvo coordinado por la señora Ximena guzmán López. Los distintos encuentros correspondieron a las 6 subregiones que agruparon 38 municipios participantes, de los 42 municipios del departamento

En los tres encuentros por zonas, hubo representación en total de 38 municipios y las sedes de los encuentros fueron distribuidas en uno o dos municipios por zona. Con estos encuentros, mediante un proceso participativo, se buscaba analizar distintos aspectos importantes y de interés para todas las mujeres del Cauca, entre ellos la transversalización, las estrategias y las acciones en la construcción de la política pública para mujeres hechas por mujeres desde grupos base de la región. En los encuentros se hicieron aplicación de encuestas, entrevistas, cartografía social, para que entre todas las mujeres participantes pudieran a través de lluvias de ideas sacar la problemáticas, y su vez ir construyendo los objetivos, estrategias y acciones a cumplir en la futura implementación de la política pública.

Las organizaciones que estuvieron frente a este proceso participativo, conformaron un comité Coordinador en el 2010, compuesto por la Red Departamental de Mujeres del Cauca, FUNCOP - Cauca, Fundación Mujer Sola, Fundesarrollo Afro, CRIC, Defensoría del Pueblo, entre otras, para un total de 12. Finalizando el proceso, se sacaron grupos focales de mujeres donde se trabajaron las líneas temáticas según priorización de derechos, de estos encuentros salió el borrador de la política y futura redacción y complementación de cada eje.

En el 2011 después de ser aprobada por la Asamblea Departamental, se hizo una socialización, retroalimentación entre diputados y funcionarios de la Secretaría de Gobierno que para la fecha era la dependencia que tenía a cargo el proceso de formulación y diseño de la misma, al igual que en el Plan de Desarrollo del

Departamento aparece como dependencia responsable para su ejecución e implementación.

Para finalizar el proceso de la política pública “Por la dignidad de la Política por las Mujeres fue lanzada y socializada el 16 de Diciembre del 2011 en la ciudad de Popayán con los medios de comunicación, los funcionarios de la secretaría de gobierno y las mujeres que participaron en el proceso y sociedad en general. (Ver Anexos)

✓ PROCESO DE CONSTRUCCIÓN - BOGOTÁ

La construcción de La política pública de Bogotá “Política Pública de Mujer y géneros. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016”⁶² se desarrolló desde un pilar central, que fue el apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ONU, en el que se encuentra la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. El Gobierno Distrital reconoce en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá 2004–2008 “*Bogotá Sin Indiferencia: un compromiso social contra la pobreza y la exclusión*”, la necesidad de crear condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto a las diferencias, al libre desarrollo de la personalidad y la diversidad sexual. (Artículo 4º, numeral 5).⁶³

Estos compromisos se concretan en la construcción de la Política Pública de Mujer y Géneros, la creación de una instancia responsable de estas políticas, la

⁶² FUENTES VÁSQUEZ, Lya Yaneth. ANTECEDENTE DE POLÍTICA PÚBLICA BOGOTÁ. “Las políticas públicas de mujer y género en Bogotá tensiones y aciertos”. Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Sociología. P. 189.

⁶³ *Ibíd.* – P.190.

formulación y puesta en marcha del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género para el Distrito Capital 2004 - 2016. La política Pública tiene formulación participativa durante el periodo de marzo 2004 - agosto 2005, producto de un trabajo interinstitucional y con distintos sectores de la sociedad civil de la capital, sometida al debate público en todos sus contenidos, con el fin de lograr un reconocimiento de cada una de las necesidades, intereses y demandas de las mujeres en los escenarios sociales; así como, de las diferencias y conflictos que se evidencian, permitieron la identificación de consensos básicos y de prioridades orientadoras de la acción.⁶⁴

Según información encontrada, se pudo constatar que se realizaron nueve (9) encuentros de la Mesa Diversa de Mujeres, el cual fue un espacio de encuentro e intercambio que convocó a representantes de organizaciones de mujeres del Distrito Capital, en dichos encuentros se recogieron aportes de mujeres pertenecientes a sesenta y siete (67) organizaciones sociales; doce talleres en los que participaron 365 personas provenientes de diversas localidades, organizaciones y entidades (95% mujeres y 5% hombres) las cuales aportaron propuestas y elementos básicos para el diagnóstico y la definición de prioridades, y nueve talleres de socialización, complementación y enriquecimiento de la versión preliminar del Plan, con el concurso de 167 personas 82% mujeres y 18% hombres (transversalidad) pertenecientes a entidades distritales, organizaciones sociales y sector académico. Adicionalmente se revisaron fuentes tales como informes e investigaciones de entidades distritales, del movimiento social de mujeres, de centros académicos y de investigación.⁶⁵

El Plan de Igualdad de Oportunidades, se estructura desde un enfoque de derechos. Los objetivos, acciones y compromisos que en él concurren contribuyen a fortalecer el Estado Social de Derecho consagrado en la Carta Constitucional. Desde este

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibid.* Pág. 190

enfoque el Plan constituye una acción afirmativa orientada a reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres: 1). Derecho a una vida libre de violencias; 2). Derecho a la participación y la representación de las mujeres; 3). Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; 4). Derecho a la salud plena; 5). Derecho a la educación con equidad y 6). Derecho a una cultura libre de sexismo.⁶⁶

✓ PROCESO DE CONSTRUCCIÓN - ANTIOQUIA

Para la consolidación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, fue necesario trabajar de manera articulada con instituciones y organizaciones de mujeres del Departamento. Para poder cumplir con los objetivos propuestos, por lo que inicialmente en la construcción se debió afianzar términos como empoderamiento, igualdad y equidad, en donde las mujeres de base pudieran tener la noción de éstos. Las estrategias utilizadas fueron fundamentales en el trabajo colectivo, conjuntamente con la administración pública y las instituciones, ya que a través de la concertación social en los distintos grupos de mujeres, se logró establecer sus necesidades y fortalezas.⁶⁷

Para definir los distintos ejes temáticos de la Política Pública, al igual que otras políticas similares en el resto del país, se han dividido los grupos de trabajo por subregiones en donde se cubriera gran parte del Departamento. No obstante, el trabajo que se realizó en el proceso de construcción, dio espacio a las mujeres para destacar el tema de equidad como un eje importante para conseguir una política de mujer equitativa y participativa. La política se hizo bajo los parámetros y pasos propios de una política pública.

⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁷ Gobernación de Antioquia. "Política pública de equidad de género para las mujeres Antioqueñas". 2003. Consultado en la web el día 15 de diciembre de 2014. En: www.antioquia.gov.co. Pág. 43.

El Departamento desde hace un tiempo ha avanzado en la construcción de políticas igualitarias e incluyentes no sólo para las mujeres sino para los distintos grupos sociales, en donde todos y todas hacen parte de la sociedad y siempre respetando sus distintos derechos; teniendo en cuenta el enfoque diferencial dentro de los distintos grupos. Cabe recalcar; que desde el Departamento y sus respectivos municipios, se estaba preparando para trabajar el tema de la equidad para la mujer, otorgándole mayor participación. No obstante, en la década del 90 se lograron grandes avances, justo después de los cambios constitucionales que se dieron en el 91 con la nueva constitución.

La Ley 152 de julio de 1994, por la cual se establece la Ley orgánica del Plan ejercicios de concertación. Las mujeres a través de sus organizaciones deberán participar en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y definición de sus prioridades en los planes de desarrollo de las entidades territoriales.⁶⁸

Durante el proceso de construcción de la política pública, que beneficiaría a las mujeres de Antioquia, se tuvo en cuenta en el diagnóstico consignado en el documento de la política, no dejar por fuera a ninguna de las mujeres desde su diferencia; como es el caso de las mujeres afro-antioqueñas, mujeres campesinas y las mujeres que han padecido desplazamiento forzado por los distintos actores armados, entre otras; éstas últimas especialmente han sido afectadas de forma económica, moral, física y psicológica.

En todo el proceso de construcción de la Política; *el gobierno departamental* fue el gran ejecutor de la misma, pero adicionalmente, tuvo grandes aliados en la articulación, para la formulación y el diseño. Estos aliados fueron; las Secretarías y Comisarías de Familia; que ayudaron a legitimar el proceso y no sólo esto, sino que

⁶⁸ *Ibidem.*

han fortalecido el compromiso de los distintos gobiernos municipales, para posicionarse, con todos los asuntos de equidad en el enfoque de género.⁶⁹

2.2.EJERCICIO DE REFERENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD DE GÉNERO CAUCA, BOGOTÁ Y ANTIOQUIA – MATRICES DE ANÁLISIS

2.2.1. ANÁLISIS DESDE LA FORMULACIÓN Y EL DISEÑO:

MATRIZ DE ANÁLISIS 1: ANÁLISIS SEGÚN EL CONTENIDO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER DEL CAUCA FRENTE A LOS REFERENTES DE BOGOTÁ Y ANTIOQUIA.

PLAN ESTRATÉGICO	CAUCA	BOGOTÁ	ANTIOQUIA
Antecedentes	Antecedentes generales del tema mujer en el mundo y en Colombia, pero no hay antecedentes de la situación de las mujeres Caucañas, ni el momento coyuntural y sus particularidades del Cauca, referente a la situación social, política y económica.	X	X
Diagnóstico	Se hizo diagnóstico en la etapa de formulación, pero no quedó consignado en la ordenanza.	X	X
Marco Conceptual	No hay un marco conceptual como tal, pero si unos conceptos básicos respecto al tema.	X	X
Marco normativo	El marco normativo que hay consignado quedó como anexo, y carece de algunas leyes en ámbito nacional que son pertinentes para la política pública.	X	X
Principios	X	X	X
Objetivos	X	X	X
Estrategias	X	X	X
Líneas de acción	Aplica parcialmente: (Porque el documento de la P.P. las acciones	X	X

⁶⁹ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. “Política pública para mujeres antioqueñas – 2003. Consultado el 12 de diciembre de 2014. En: <http://www.antioquia.gov.co/>. Pág.43.

	consignadas fueron escritas de clave de objetivo y esto desde el lenguaje se dificulta el entendimiento de lo que es y no es una acción; no hay en las acciones; instituciones amarradas en alianzas por cada lineamiento y ni acciones siguiendo las pautas de la transversalidad en equidad de género. Ni un presupuesto estipulado por cada Acción.		
Evaluación	No hay evaluación de impacto ni resultados, porque aún la política pública aún no ha sido implementada.	X	X

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015

MATRIZ DE ANÁLISIS 2: COMPARACIÓN DE LA CREACIÓN SECRETARÍAS DE LA MUJER ENTRE EL 2000 Y 2012 - BOGOTÁ, ANTIOQUIA Y CAUCA.

CASO	AÑO	ORDENANZA/ ACUERDO
BOGOTÁ	2007	Se incorpora en el gabinete la Subsecretaría de Mujer y Géneros y Diversidad Sexual y la Gerencia de Mujer y Géneros en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comuna. Adscrita a la Secretaria de Planeación.
	2012	PROYECTO DE ACUERDO 112 DE 2012 "Por medio del cual se crea la Secretaría Distrital para la Mujer en el Distrito Capital" Desde el año 2002 la Bancada del Movimiento Político MIRA ha impulsado la creación de la Secretaría Distrital para la Mujer, mediante los Proyectos de Acuerdo Nos. 10/2002, 105/2004, 143 de 2004 y 309 de 2006, los cuales han sido archivados por no alcanzar su trámite. En el 2012, con el proyecto de acuerdo 001 de 2012, se reiteró la misma intención con su presentación.
ANTIOQUIA	1992-1994	Se crea el cargo de Subsecretaría de la Mujer, oficina adscrita al Despacho del Gobernador. Tiene por objeto diseñar y ejecutar políticas, planes, proyectos y programas dirigidos a las mujeres. Áreas de trabajo: formación capacitación, organización, participación, socialización de labores domésticas y apoyo a la generación de ingresos y salud.
	2000	La Secretaría de Equidad de Género para las mujeres de Antioquia, definida por la Ordenanza 033 del 29 de diciembre de 2000, al servicio de la concertación, difusión, implementación y seguimiento de la Política de Equidad de Género para las mujeres del Departamento de Antioquia..
	2001	En el Departamento el año 2001, se fortalece la Secretaría de Equidad de Género en la estructura orgánica departamental y se crean dos direcciones: Desarrollo Institucional, Investigaciones y comunicaciones y Desarrollo Humano y Socioeconómico.

CAUCA	2012	Secretaría de la Mujer para el Departamento del Cauca. La Secretaría de la Mujer fue creada por la Administración Central de la Gobernación, mediante decreto No. 0298 del mes de septiembre de 2012, cuya misión es brindar asistencia técnica a los entes municipales para promover, articular y territorializar la política pública de las mujeres caucanas “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca” y velar por reducir las brechas inequitativas de género, el goce efectivo de derechos y trabajar a favor de las mujeres más vulneradas. A partir de mayo del 2013 la secretaria inicia labores con los municipios de departamento.
--------------	------	--

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

En el análisis de las tres políticas públicas en equidad de género y de mujer, correspondiente a Bogotá, Antioquia y Cauca; se encontraron algunas diferencias, ventajas y desventajas en los periodos de creación de las distintas Secretarías; diseño, procesos de construcción, e implementación de las políticas públicas de equidad de género en mujer; y en cuanto a los lineamientos de cada una de ellas.

En el caso de Antioquia se encontró que es precursor en cuanto a asuntos de equidad de género, seguido del caso Bogotá y por último encontramos que Cauca sólo hasta el 2011 a nivel departamental se implementa la Política Pública y en el 2012 crea la Secretaría de la Mujer. Desde la administración departamental se trabaja arduamente para que haya mayor equidad e igualdad entre las mujeres caucanas, sin embargo sólo hasta mayo del 2013 inicia el funcionamiento oficial de la Secretaría de la Mujer en el Cauca. En cuanto a los distintos lineamientos que componen las tres políticas públicas, todos siguen los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género y siguen los convenios internacionales específicamente los Objetivos del Milenio y los derechos humanos que protegen a las mujeres. Los tres casos Bogotá, Antioquia y Cauca guardan relación al respecto; e integrándose a la concertación ciudadana.

MATRIZ DE ANÁLISIS 3: COMPARACIÓN DE DISEÑO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUJER BOGOTÁ, ANTIOQUIA Y CAUCA ENTRE 2000 – 2012.

CASO	AÑO	ORDENANZA/ ACUERDO
BOGOTÁ	2004	“Política Pública de la Mujer y Géneros” mediante el “Plan de Igualdad de Oportunidades. Para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004–2016. El Gobierno Distrital reconoce en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá 2004–2008 ‘Bogotá Sin Indiferencia’ En consecuencia, entre Marzo de 2004 y agosto de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 091 de 2003 , de forma participativa se realizó en la ciudad la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género-PIOEG-, como instrumento de Política que precisa acciones para la garantía de los derechos priorizados para las mujeres, con el propósito de reducir y combatir la desigualdad.
	2009	“La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Planeación y de su Subsecretaría de mujer, géneros y diversidad sexual, en coordinación con las Secretarías Distritales de Integración Social, Salud, Desarrollo Económico, Educación, Gobierno y demás sectores del Gobierno, creará y pondrá en marcha el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia, como escenario de articulación interinstitucional para la protección integral a las mujeres víctimas de violencia en el espacio público y privado. Con el acuerdo 421 del 22 de diciembre de 2009”.
	2010	En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2008-2012 “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor”, mediante decreto 166 de 2010, se adoptó la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, cuya implementación demanda el compromiso en conjunto, de la administración y la corresponsabilidad de sector público/privado y la sociedad civil. Esta es una Política Pública ajustada, adscrita a la secretaría para la mujer en el distrito capital. “Por medio del cual se establece la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital”, artículo 8º, el Distrito se compromete a desarrollar las acciones necesarias para “... Incorporar el enfoque de derechos y de género en las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores central, descentralizado y localidades, así como en la gestión administrativa y en las distintas etapas del proceso de planeación y aplicación de políticas”.
ANTIOQUIA	2002	Definida por ordenanza 13 de agosto 14 de 2002. Se fijan las políticas de equidad de género para las mujeres en el departamento de Antioquia” Política de Equidad de género para las Mujeres Departamento de Antioquia. Medellín, mayo de 2003 Ordenanza No. 03 del 14 de mayo de 2003. Por medio de la cual se establece con carácter obligatorio la transversalidad de género en el departamento de Antioquia. Decreto No. 2303 del 2009. Por medio del cual se conforma la mesa departamental para erradicar la violencia contra las mujeres en el departamento de Antioquia.
	2003	
	2009	
CAUCA	2011	Definida bajo la ordenanza 088 firmada el 24 de noviembre de 2011 La política pública 2011 – 2020. La Asamblea Departamental del Cauca en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las

		conferidas en el artículo 300 de la Constitución Política. En su Artículo 1º- Establece que en el departamento del Cauca, la Política Pública para la equidad y dignidad de las mujeres, desde su diversidad étnica, social y cultural, denominada: “Por la dignidad de las mujeres en el Cauca”.
--	--	---

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

MATRIZ DE ANÁLISIS 4: COMPARACIÓN DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD DE GÉNERO EN MUJER BOGOTÁ, ANTIOQUIA Y CAUCA 2000- 2012.

LINEAMIENTOS/POLÍTICAS PÚBLICAS MUJER.	BOGOTÁ	ANTIOQUIA	CAUCA
Lineamiento y/o Temas de interés 1	Una Vida Libre de Violencias	Salud	Salud Integral y derechos sexuales y reproductivos
Lineamiento y/o Temas de interés 2	Participación y la Representación de las Mujeres	Educación	Vida libre de violencias
Lineamiento y/o Temas de interés 3	Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad	Capacitación	Educación y capacitación con enfoque diferencial y de género
Lineamiento y/o Temas de interés 4	Salud Plena	Participación en Desarrollo Local y Participación Política	Participación Social, Política y Ciudadana de mujeres.
Lineamiento y/o Temas de interés 5	Educación con Equidad	La paz	Autonomía económica de las mujeres.
Lineamiento y/o Temas de interés 6	Cultura Libre de Sexismo	Ambiental	
Lineamiento y/o Temas de interés 7		Generación de Ingresos/Empleo	

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

Para este análisis, en sí, condensamos los intereses, tanto de las distintas administraciones desde lo local, los movimientos de mujeres y de las mujeres en general, lo cual nos permite tener una idea más detallada de la situación de las mujeres de cada zona del país respecto a los temas de interés. Esto es importante para mejorar en algunos aspectos, fortalecer con los distintos planes, programas y/o proyectos. Otra situación para analizar son los avances que se han tenido desde la aplicación de las políticas de mujer correspondiente a las tres políticas públicas; y cómo se evidenciaba esas mismas problemáticas antes de la aplicación de ellas.

2.2.2. ANÁLISIS DESDE EL SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

MATRIZ DE ANÁLISIS 5: COMPARACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUJER DE BOGOTÁ, ANTIOQUIA Y CAUCA.

CASOS	ENTIDAD A CARGO	EVALUACIÓN
<p>BOGOTÁ: Evaluación y seguimiento de la política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital 2009, 2010, 2012.</p>	<p>“Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal –IDPAC, Gerencia de Mujer y Géneros, Secretaría Distrital de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Alcaldía de Bogotá D.C (2009 - 2010)”</p>	<p><u>LOGROS Y AVANCES:</u></p> <p>_ Entre los más importantes logros se resaltan el avance de 60 de las 80 acciones priorizadas del PIOEG, la puesta en marcha de 10 Casas de Igualdad de Oportunidades y la orientación jurídica a 1.529 mujeres del Distrito.</p> <p>- De otra parte, cabe resaltar que mediante la implementación de la Política Pública de Mujer y Géneros se ha avanzado en la estrategia de transversalización, principalmente a través de la puesta en marcha de algunos proyectos y/o acciones. Presenta desarrollos articulados a las diversas actividades que se llevan a cabo en las Casas de Igualdad de Oportunidades, en donde se fortalecen los procesos de participación y organización de las mujeres, se difunden sus derechos y se promueven acciones relacionadas con cada uno de los derechos priorizados en el PIOEG.</p> <p>- El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, desarrolló acciones de promoción de los derechos de las mujeres en instancias de participación local y motivó la vinculación de las organizaciones sociales de mujeres en procesos de elección, tales como el que se desarrolla en las elecciones de los y las representantes de Juntas de Acción Comunal.</p> <p>- Es significativo el aumento de la participación de las mujeres registrado en los cargos directivos en las Juntas de Acción Comunal. Durante el 2008, el IDPAC realizó jornadas de trabajo con mujeres dignatarias y con Juntas de Acción Comunal para divulgar el Plan de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>- Avances obtenidos en materia de participación y representación de las mujeres, específicamente en el nivel local, y del desarrollo de múltiples actividades orientadas a posicionar en Bogotá D.C., la violencia contra la mujer como intolerable social. De igual forma, es significativo el aporte de la cooperación técnica internacional mediante el apoyo a procesos relacionados con la inclusión del enfoque de género en la revisión y actualización del POT, el desarrollo de una consultoría sobre indicadores de género, entre otros.</p> <p>_ Se resaltan avances para el 2010, en 75 de las 80 acciones priorizadas del IOEG; puesta en marcha de 15 Casas de Igualdad de Oportunidades y 1 Casa Refugio para la atención de mujeres víctimas de violencia</p>

		<p>intrafamiliar, 2.487 personas atendidas en el programa distrital justicia de género.</p> <p>_ En el 2012 se avanzó en el acompañamiento técnico a todos los corresponsables de la ejecución de la política en relación con el seguimiento a la implementación de los programas de atención a mujeres. También se hicieron sensibilizaciones y socializaciones a servidoras y servidores públicos con enfoque diferencial de género. Se firmó el pacto “No más mujeres quemadas con ácidos”.</p> <p><u>DEBILIDADES Y METAS NO CUMPLIDAS:</u></p> <p>_ Dos programas se destacan por la ausencia de la perspectiva de género en sus planteamientos, estos son: (i) “Derecho a un techo”, cuya temática es sensible en la agenda de la Política Pública de las mujeres de Bogotá, el cual se posiciona como un nuevo derecho a incluir en la revisión y ajuste al Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género; (ii) “Bogotá se vive un mejor ambiente”, donde cabe esperar la vinculación de las mujeres desde la ejecución, particularmente las organizaciones de mujeres de la ruralidad.</p> <p>_ En debate de control político el concejal Serpa criticó la puesta en marcha de la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia, Sofía, que fue aprobada como un proyecto de acuerdo desde el 2009, y sólo hasta el 2014 comenzó a funcionar: “Las mujeres pueden llamar a la línea 155 y conocer la ruta para su atención. Es importante, pero hasta el mes de mayo de 2014 comenzó a funcionar y para ver resultados se necesita como mínimo un año de trabajo”, explicó el cabildante”.</p> <p>_ Otra dificultad que se ha encontrado en el control político por parte del concejal Serpa es baja ejecución presupuestal que ha presentado la Secretaría de la Mujer durante este año. Ante esto Sandra Mojica reconoció que el retraso se generó por la ley de Garantías.</p>
<p>ANTIOQUIA: Evaluación de la política Pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Antioquia entre 2012-2013. - Artículo del EL TIEMPO. “Cuestionan resultados de política de género” 21 de Julio de 2011.</p>	<p>“La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó la evaluación a aplicación de la Política Pública de Equidad de Género en el Departamento de Antioquia, identificando las inversiones</p>	<p><u>LOGROS Y AVANCES:</u></p> <p>_ Se puso en marcha la construcción de un Plan de Oportunidades o Plan Estratégico, donde se enmarque el cumplimiento de la Política Pública para las mujeres en Antioquia, de la misma forma resaltar las acciones afirmativas emprendidas por las diferentes Secretarías de Despacho y demás Dependencias adscritas a la Gobernación de Antioquia.</p> <p>_ Articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el COMPES 161 del 2013, La ley para los asuntos de equidad de género según 1014 y el plan de desarrollo del departamento de Antioquia correspondientes. (Antioquia la más educada) 2012-2015.</p> <p>_ La Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia ha sido una dependencia que ha implementado acciones afirmativas en procura de cerrar las brechas de equidad de género, a través del proyecto de Salud Sexual y Reproductiva por medio de acciones que propendan por</p>

	<p>realizadas y las acciones desarrolladas”.</p>	<p>el reconocimiento, promuevan la eliminación de discriminación de género, contribuyan al bienestar y desarrollo, fortaleciendo el empoderamiento de las mujeres. (Campañas educativas).</p> <p>- La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, le apuesta a la Asesoría de Enfoque Diferencial. Articulación + transversalidad = Intervención integral de poblaciones con mejores productos y mayores impactos, para la gestión del desarrollo local. La secretaria de medio ambiente ha conseguido trabajar en proyectos se destacan por la participación e inclusión de género con el medio ambiente. A través de la secretaria de gobierno se pudo verificar que tanto los municipios como el departamento de Antioquia incluyeron dentro de sus planes de desarrollo municipal y departamental un capítulo relacionado con la prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia, cumpliendo con lo establecido en la citada ley (1257 de 2008).</p> <p><u>DEBILIDADES Y METAS NO CUMPLIDAS:</u></p> <p>- No ha dado cumplimiento a la transversalidad de género con carácter de obligatoriedad.</p> <p>-No se alcanzaron las metas en cuanto a la gestión de resultados, no fueron eficaces y como consecuencia tampoco efectivos.</p> <p>- En 24 Municipios de los 125 que hay en el departamento no desarrollaron programas, ni presentan ejecución presupuestal. Se espera a futuro que los programas se desarrollen en la totalidad de los municipios.</p>
<p>CAUCA: No hay un seguimiento ni una evaluación de la política pública en el Cauca hasta la fecha (2015).</p>	<p>Nota: En el documento de la política pública para las mujeres en el Cauca, y/u ordenanzas, no quedaron registrados las entidades a cargos ni por lineamientos ni por estrategias para cumplir las acciones consignadas en este documento.</p>	<p>Nota: En la política pública del Cauca no se le ha hecho la evaluación</p>

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015

2.2.3. ANÁLISIS DESDE EL DOCUMENTO DESCRITO EN EL TITULAR PUBLICADO POR LA ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER: ORIENTACIONES PARA LA TERRITORIALIZACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES.

MATRIZ DE ANÁLISIS 6: FICHA TÉCNICA: NUEVE PASOS, EN LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUJER DE BOGOTÁ, ANTIOQUIA Y CAUCA ENTRE 2000- 2012.

CASOS / PASOS P.P	BOGOTÁ	ANTIOQUIA	CAUCA
Paso 1: Voluntad Política	Los gobiernos distritales de las últimas administraciones, han tenido disposición para incluir en los planes de desarrollo y en las agendas, el componente mujer. Debido a esta sensibilidad de los mandatarios se ha podido avanzar satisfactoriamente en los temas de mujer, priorizando problemática según los ejes temáticos de la P.P.	Antioquia ha sido precursora en temas de mujer, desde los años 60s se adelantaron acciones para el mejoramiento de vida para las mujeres, y en los años 80 y 90, a partir de documentos se adelantaron acciones afirmativas, a través de proyectos y planes que van en pro de las mujeres. Desde la administración departamental, los gobiernos de las dos últimas décadas han tenido voluntad política para incluir en los planes de desarrollo el componente mujer. La sensibilidad en estos temas de Antioquia siendo pionera en asuntos de equidad y transversalidad de género. Es una apuesta entre el gobierno departamental y la sociedad incluidos hombres y mujeres.	En el departamento, desde los dos últimos gobiernos departamentales han incluido entre los ejes temáticos de los planes de desarrollo el tema mujer, dos avances importantes: La adopción de la P.P.M. y la apertura de la secretaría de la Mujer departamental.
Paso 2: Preparación de las condiciones	En cuanto a la preparación y las condiciones para la preparación de la política pública de la mujer y géneros del distrito tuvo una participación colectiva, porque es un asunto de interés general. Por eso se hizo una concertación con distintos grupos bases, en donde se organizaron nueve encuentros de	La preparación para el diseño y formulación de la política pública para las mujeres antioqueñas, fue un proceso de concertación ciudadana. “La política pública fue objeto de debate ciudadano y de concertación entre los diferentes actores sociales, en especial las organizaciones sociales de mujeres, las ONGs y las administraciones municipales.” La concertación ciudadana, entre los actores interesados y sensibles a las	Entre 2008 y 2011 se hizo un proceso de construcción, en donde se diseñó y formuló la política pública, donde se hicieron mesas de trabajo. Se concertó con 38 municipios y se dividió el trabajo en tres etapas, para que de manera participativa, se definiría (lineamientos,

	<p>“Mesas diversas de mujeres” en donde se recogieron importantes aportes de 67 organizaciones de mujeres, definiciones de prioridades, donde se recogían las propuestas de mujeres de todas las localidades. Adicional se trabajó con organizaciones sociales, funcionarios del distrito y el sector académico, (hombres y mujeres) cumpliendo con el principio de la transversalidad.</p>	<p>distintas problemáticas que afectan al departamento, asimismo con el gobernante de turno.” los actores sociales del desarrollo: instituciones del Estado, productores, empresarios, organizaciones de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y mujeres líderes y organizadas, a establecer alianzas a favor de la causa de la equidad social y de la equidad de género, en el marco de la autonomía y descentralización, de acuerdo con la Constitución Política de 1991”. En el proceso de formulación, diseño, y aprobación; se realizaron 8 talleres de participación y concertación ciudadana.</p>	<p>estrategias y acciones). Se hizo construcción participativa, donde intervinieron distintos grupos de mujeres, organizaciones, funcionarios (as) de instituciones de tipo regional, departamental, nacional. Adicional se pidió ayuda a cooperación internacional (AECID y CASUDE). (Pese a este trabajo participativo con mujeres de base y funcionarios (hombres y mujeres). No quedó ningún registro del trabajo que se hizo)</p>
<p>Paso 3: Análisis contexto Político</p>	<p>A partir del proceso de construcción de la política se hace un balance en el contexto social y político, en donde le dan priorización a las problemáticas de las mujeres, en la inequidad de género y por tanto la P.P fue implementada a partir del Plan de Igualdad de Oportunidades del Distrito. En donde se apoya de los estudios socio-demográficos para el distrito – entre el 2002 – 2005.</p>	<p>La Política pública con equidad de género de Antioquia, está construida y diseñada bajo el parámetro social y político en que vivía el departamento a comienzos del siglo XXI. Problemáticas que afectaban directa o indirectamente a las mujeres del departamento. El conflicto armado, el desplazamiento forzado, en donde las mujeres campesinas y los niños /as. Mujeres de su diferencia: mujeres campesinas, y Mujeres indígenas afroantioqueñas son más vulnerables a sufrir discriminación. Por tanto la P.P pretendía contribuir a mejor y a disminuir la brecha social.</p>	<p>Problemáticas de las mujeres, violencias, conflicto armado, desplazamiento, discriminación étnica</p>
<p>Paso 4: Definición de prioridades</p>	<p>Las prioridades para tener en cuenta en la definición de prioridades tuvieron en cuenta según la situación de las mujeres; dos aspectos: (objetivos y subjetivos) en donde se focalizo: Violencia, participación, generación de</p>	<p>Basados en los principios constitucionales y los derechos que protegen a las mujeres. “La creciente feminización de la pobreza y la persistencia de las desigualdades en las relaciones entre hombres y mujeres, que se potencian mutuamente, empeora la situación de las mujeres y posterga su</p>	<p>Según la situación de las mujeres y sus problemáticas, salud, educación, violencias, empleo, participación política. 5 en total, se convierten en lineamientos.</p>

	oportunidades de trabajo e ingresos, salud, educación y cultura. 6 en total. Se le dan prioridad a estas temáticas, las cuales se convierten en los lineamientos de la P.P.	participación como sujetos de desarrollo. Estas razones obligan al posicionamiento del tema en las agendas públicas a fin de que al asumirla de manera intencional, se convierta en una herramienta para el desarrollo local". Los temas de interés para la P.P. son: Salud, educación, Capacitación, Formación en desarrollo local, la paz, ambiental y generación de ingreso y empleo.	
Paso 5: Plan estratégico – presupuesto	El plan estratégico de la P.P fue distribuido en los 6 lineamientos de la Política, en donde se estipularon un proyecto por lineamiento, el cual constaba de distintos programas, con su respectivo: eje, objetivo, nombre del programa, entidades responsables y con su respectivo presupuesto, determinando fecha de inicio y fecha límite de ejecución	Desde el plan estratégico de la política donde tiene estrategias, acciones y metas para cumplir bajo ejes temáticos que dinamizan las demandas de las mujeres," las necesidades e intereses de las mujeres en el Plan de Desarrollo Municipal y lograr que en el presupuesto de inversiones del Municipio se incluya como parte de la inversión social a proyectos o programas, con recursos humanos y económicos, en las distintas dependencias de la administración". El presupuesto para el cumplimiento de las acciones y metas, fue estipulado de manera descentralizado por subregiones y por los temas de interés.	En el documento de la política pública, no hay dependencias ejecutoras o comprometidas para su ejecución, por acciones.
Paso 6: Formalización de adopción P.P.	"La formulación participativa del Plan de Igualdad de Oportunidades durante el período marzo 2004–agosto 2005, Bajo el Acuerdo 091 de 2003 quedó estipulado. Fue una experiencia práctica de trabajo interinstitucional y de interlocución con distintos sectores de la sociedad civil. El debate público de sus contenidos, el reconocimiento de necesidades, intereses y	El departamento de Antioquia a través de la Asamblea Departamental bajo ordenanza 13 de agosto 14 de 2002, queda formalizada la adopción de Política pública con equidad de género para las mujeres del departamento de Antioquia. A través de la dependencia de la secretaría de la mujer quien será la encargada dependencia departamental responsable de " liderar, dirigir y coordinar la inclusión de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos del	Proceso participativo a través de las organizaciones de mujeres de las subregiones, donde se priorizaron las problemáticas con particularidades étnicas y territoriales

	<p>demandas de las mujeres, la puesta en circulación de las diferencias y de los conflictos que éstas llevan consigo, permitieron la identificación de consensos básicos y de prioridades orientadoras de la acción”.</p>	<p>Departamento y de sus entidades; velar por su efectiva implementación, en concordancia con las políticas nacionales orientadas al logro de la equidad y la participación de las mujeres, y al respeto, garantía y efectividad de sus derechos humanos, constitucionales y legales”.</p>	
<p>Paso 7: Implementación de la P.P.</p>	<p>Adopta su nombre del Acuerdo 091 de 2003 que lo establece y ordena su formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación. Es, al mismo tiempo, parte integral de la «Política Pública de Mujer y Géneros», «orientada a crear condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual» según lo establece el artículo 4o numeral 5 del Plan de Desarrollo Distrital (Acuerdo 119 de 2004). La implementación de la Política pública de la mujer y género del Distrito se hizo a partir del 2005</p>	<p>Para la implementación de la política a partir del 2003 , para la ejecución de Planes, Programas y Proyectos basados en los temas de interés basados en las demandas de las mujeres; para tal efecto de conformaron unos grupos consultivos integrados por la institucionalidad y actores de distintas esferas de la sociedad.</p>	<p>En la ordenanza no hay fecha de inicio de implementación ni de monitoreo. En la P.P. no quedó fijada la fecha, o el rango de tiempo para cumplir con los objetivos y las acciones consignadas en el documento. <i>(La Secretaría ha implementado acciones con planes, programas y proyectos; pero desde los lineamientos del plan de desarrollo departamental actual).</i></p>
<p>Paso 8: Divulgación y rendición de cuentas de la P.P.</p>	<p>Para Bogotá fue importante la divulgación de la P.P. y sobre todo de la puesta en marcha de los proyectos. Se hizo una interlocución entre los ciudadanos y (as). Se construyeron tres estrategias de comunicación: Institucional, (Sector central y</p>	<p>La política pública con equidad de género para las mujeres antioqueñas estipula en su documento, que esta política debe ser divulgada por todos los medios, para que le llegue a toda la sociedad y así generar sensibilidad para que de manera colectiva puedan trabajar para el cumplimiento de las acciones. “Las distintas entidades deberán desarrollar procesos de</p>	<p>Desde la Política Pública de Mujeres en el Cauca, no ha habido una rendición de cuentas. Pero la Secretaría que empezó a funcionar desde Mayo de 2013. Sí ha hecho rendición de cuentas por cada año de funcionamiento;</p>

	descentralizado) colectiva, (Medios de comunicación, Medios alternativos, opinión pública), Focalizada (Organizaciones, agencias, cuerpo diplomático).	formación, de acuerdo a sus competencias, orientados específicamente a las mujeres a fin de potenciar sus capacidades para la participación y la organización social, el conocimiento de sus derechos y de los recursos institucionales.”	adicionalmente; ha presentado informes a la asamblea sobre la gestión, presupuesto, avances y metas por cumplir.
Paso 9: Evaluación y seguimiento	En cuanto a la Evaluación y seguimiento de la P.P del distrito quedó estipulada desde el diseño del documento de la Política Pública de mujer y género. El seguimiento tuvo dos objetivos; identificar el grado de cumplimiento por parte de la Administración del Distrito. Conocer el cómo, (procedimiento y metodologías) para el cumplimiento de las metas. Para la Evaluación la Contraloría del distrito fue la encargada de hacer dichos seguimientos en el 2009 y el 2010, para hacer control fiscal de los recursos y para vigilar si se cumplieron las estrategias, las acciones y las metas estipuladas en la P.P.	Entre el 2012 y 2013 la evaluación y seguimiento a la Política Pública de Equidad de género para las mujeres de Antioquia estuvo a cargo de la a Contraloría General de Antioquia, según Artículo 267 de la Constitución Política, practicó la evaluación de la P.P. Para poder identificar las inversiones, y acciones realizadas y se dio cumplimiento del componente mujer en el Plan de Desarrollo y las acciones desarrolladas, con el propósito de verificar, si los recursos económicos, físicos y humanos fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y oportuna, así mismo evaluar tanto el cumplimiento de la transversalidad de género.”	Se hizo seguimiento al proceso de construcción y levantamiento de diagnóstico, pero no ha hecho evaluación de diseño, gestión ni impacto.

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015. Matriz tomada de” Orientación para la territorialización de la política nacional de equidad de género para las mujeres” Libro de la Alta consejería Presidencial para la equidad de género.⁷⁰

⁷⁰ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de Género de la Mujer. “Orientación para la territorialización de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres” Publicado en Bogotá – Colombia. Abril – 2014. Pág. 67 – 73.

2.2.4. DIMENSIONES DEL ANÁLISIS

El análisis de la Política Pública *“Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”* con otras dos políticas públicas con equidad de género del país, Bogotá y Antioquia deja algunos hallazgos importantes, sin desconocer, lo importante que es para las mujeres del Cauca, adoptar la política pública que a través de estrategias y acciones se cumplan con los objetivos propuestos, bajo la directriz de cinco lineamientos: Salud Sexual y Reproductiva, Violencias, Educación, Participación Política y Autonomía Economía.

La utilización de dos Políticas Públicas (Bogotá y Antioquia) similares a la que se analizó, aportó al trabajo analítico, nuevas dimensiones de análisis. Si bien es cierto, que todas las políticas públicas deben conservar y deben cumplir ciertos pasos y/o fases en la formulación y el diseño; no todos cumplen con estos parámetros desde la estructura: uniformidad en las líneas temáticas, objetivos bien establecidos, estrategias, y acciones determinadas.

En el análisis de las tres políticas públicas en equidad de género y de mujer, correspondiente a Bogotá, Antioquia y Cauca; se encontraron algunas diferencias, ventajas y desventajas en los periodos de creación de las distintas Secretarías; diseño, procesos de construcción, e implementación de las políticas públicas de equidad de género en mujer; y en cuanto a los lineamientos de cada una de ellas.

En el caso de Antioquia se encontró que es precursor en cuanto a asuntos de equidad de género, seguido del caso Bogotá y por último encontramos que Cauca sólo hasta el 2011 a nivel departamental se implementa la Política Pública y en el 2012 crea la Secretaría de la Mujer. Desde la administración departamental se trabaja arduamente para que haya mayor equidad e igualdad entre las mujeres caucanas, sin embargo sólo hasta mayo del 2013 inicia el funcionamiento oficial de la Secretaría de la Mujer en el Cauca. En cuanto a los distintos lineamientos que

componen las tres políticas públicas, todos siguen los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género y siguen los convenios internacionales específicamente los Objetivos del Milenio y los derechos humanos que protegen a las mujeres. Los tres casos Bogotá, Antioquia y Cauca guardan relación al respecto; e integrándose a la concertación ciudadana.

Sin embargo, como primera medida, se encuentra que la Política del Cauca presenta algunas debilidades de carácter metodológico, ya que al momento del diseño se pasaron por alto algunos pasos importantes para su construcción. Es importante decir; que a pesar de desarrollar un proceso arduo de construcción de diagnóstico participativo, dentro la política pública, el documento final; no quedo consignado este importante proceso, y es por ello que la cartilla, no cuenta en detalle la situación de la mujer del departamento del Cauca, con sus características particulares y diversidades étnicas, etarias, situación socio–demográfica y económica entre otras.

En este orden de ideas, no se ve reflejado en el documento de la Política la contextualización sociopolítica del Departamento, donde se muestre las distintas problemáticas específicas de las mujeres según la territorialidad. Es decir; problemáticas como el conflicto armado y el desplazamiento forzado, entre otros. Aunque en las estrategias de los cinco Lineamientos, se plantean acciones para que las mujeres tengan acceso a la tierra y a la justicia.

Desde la transversalidad, la política queda con algunos limitantes, porque en el documento, no quedó estipulado inicialmente un presupuesto real para la ejecución de las acciones de cada lineamiento y por cada subregión del Departamento. Asimismo, cada proyecto con sus respectivos programas o planes carece de entidad responsable, instituciones comprometidas con su ejecución, acompañamiento de los planes estratégicos.

El ejercicio de análisis permitió establecer; que la discriminación y la inequidad que se presenta entre las mujeres, es algo generalizado en las tres políticas; tal es el caso de las mujeres más vulnerables desde su diferencia, entre ellas las afrodescendientes, indígenas, campesinas, desplazadas, discapacitadas y adultas mayores. Para finalizar, desde le proceso de construcción y desde el momento de la adopción de la Política Pública no se le ha hecho el seguimiento ni la evaluación correspondiente.

3. CAPÍTULO: PERSPECTIVA DE LAS MUJERES CAUCANAS ALREDEDOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El tercer capítulo está dividido en dos partes, en un primer momento explicaremos la metodología utilizada en el trabajo de campo, el diseño y aplicación de los instrumentos (encuesta y entrevista), el proceso de la recogida de datos de las fuentes primarias (cualitativa y cuantitativa). La última parte de este capítulo se centró en el análisis de los hallazgos, se hicieron las recomendaciones críticas y para finalizar las conclusiones de los resultados arrojados de la información recogida.

3.1. METODOLOGÍA UTILIZADA - TRABAJO DE CAMPO

3.1.1. DISEÑO DE HERRAMIENTAS

Este trabajo de campo pretende acceder a los distintos grupos de mujeres, y así establecer un punto de partida frente al conocimiento de la política pública departamental. Para ello; se contó con el apoyo de la herramienta; (encuesta y entrevista). Se tomó una población de mujeres de distintos ámbitos, (informantes clave) que permitió indagar sobre algunos aspectos referentes a la Política Pública de mujeres del departamento, sobre aspectos basados en los lineamientos que componen la Política Pública *“Por la dignidad de las mujeres en el Cauca”* y adicionalmente, si conocen los derechos que las amparan.

La interacción con los grupos de mujeres como ejercicio comunicativo y de integración, que de alguna manera, exponga lo que cada una de las mujeres comunica, como existe una permanente apropiación y recreación de la realidad cotidiana que se nutre de las experiencias, el saber, el pensamiento, los sueños, los anhelos, los temores y del instinto de sobrevivencia.

3.1.1.1. DISEÑO DEL INSTRUMENTO – ENCUESTA:

Este primer momento se denominó; etapa introductoria, la cual se realizó en la primera parte de trabajo, consistió en aplicar la encuesta a los tres grupos focales (informantes clave), de acuerdo a los lineamientos de la política pública de la mujer en el Cauca. La encuesta se dividió en seis partes, encabezada por la caracterización de la población y los cinco lineamientos previamente mencionados. Con la aplicación de la encuesta, se buscó conocer, analizar y sistematizar, el conocimiento que tienen las mujeres de los grupos focales, de acuerdo a los lineamientos y pautas centrales que maneja la Política Pública departamental, en cuanto a sus derechos y formas de protección de todo tipo de violencias.

3.1.1.2. DISEÑO DE ENTREVISTA DE CASOS POR LINEAMIENTOS:

Seguidamente se realizó la entrevista de casos emblemáticos con las mujeres de cada grupo focal, mujeres que contaron sus experiencias, dentro de sus roles como estudiantes, madres, trabajadoras, empleadas informales, desplazadas o víctimas de la violencia. Estas entrevistas permitieron conocer las diferentes situaciones que enfrentan las mujeres caucanas, dentro sus trabajos y sus familias, y en especial, el desconocimiento que tienen sobre sus derechos.

3.1.2. PROCESO DE EJECUCIÓN TRABAJO DE CAMPO:

El proceso de la recogida de información se realizó en varios momentos, donde se pudo aplicar el instrumento. Todas las encuestas y entrevistas se hicieron en la ciudad de Popayán. Durante dos días del mes de abril en el marco del balance de la Política Pública “*Por la Dignidad de las mujeres en el Cauca*” evento organizado por ONU Mujeres Territorial Cauca y la Secretaría Departamental de la Mujer, en donde se reunieron mujeres de la distintas regiones del departamento.

Las mujeres que asistieron fueron mujeres de organizaciones, funcionarias públicas, lideresas de consejos comunitarios, entre otras. Algunas de estas mujeres tuvieron participación directa en la elaboración, diseño y formulación de la política pública. De modo que se logró escuchar sus inquietudes; expresar con relación a la Política, lo que ellas consideran han sido los logros, avances y los retos. Se logró en los dos días aplicar encuesta a 22 mujeres, donde el principal interés recaía en aplicar la parte del instrumento sobre *“Participación Política”*.

Para aplicar el instrumento a las estudiantes de colegio y de universidad, se fue directamente a sus sitios de estudio y de manera aleatoria se les aplicó las encuestas a 24 mujeres estudiantes, por lineamiento donde se enfatizó el componente de *“Salud Sexual y Reproductiva”*.

Al tercer grupo de mujeres, que se les aplicó las encuestas, fue a mujeres productoras, 11 en total; mujeres que viven en área rural en diferentes municipios del departamento (Totoró, Silvia y Piendamó), estas mujeres producen distintos productos en las huertas de sus casas; siembran, cultivan, comercializan y consumen sus productos. Dos o tres veces por semana ellas vienen desde sus lugares de origen a distribuir sus productos a las plazas de mercado de la ciudad de Popayán; (La Esmeralda y El Bolívar); con estas mujeres se enfatizó la parte de *“Autonomía Económica”*.

Para finalizar en el proceso o recogida de información en el trabajo de campo, se utilizó el instrumento para indagar sobre los otros dos lineamientos de la política Pública; *“Educación y Violencias”* estos dos lineamientos los tomamos de manera transversal. La información recogida de los tres grupos arrojó información de relevancia para los distintos actores, frente a las problemáticas de las mujeres en el Cauca según ámbito. (Ver formulario en anexos)

3.1.3. PRESUPUESTO:

MATERIALES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
Grabadora y cámara fotográfica	1			De propiedad de las investigadoras.
Lapiceros	8	\$600	\$4.800	Para la aplicación de la encuesta.
Fotocopias	400	\$50	\$20.000	Impresión para la realización de 100 encuestas entre las mujeres de los grupos focales.
Transporte-bus	20	\$1.500	\$30.000	Transporte para las dos investigadoras.
VALOR TOTAL			\$58.800	

3.1.4. PROCEDIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN:

La investigación está dividida en dos partes y se realizó de forma cualitativa y cuantitativa con información secundaria (ejercicio comparado) y con información primaria (trabajo de campo). En esta parte se centró en la información recogida, por medio de un muestreo realizado a tres grupos de mujeres desde distintos ámbitos.

Con ayuda de las herramientas aprendidas durante estos años de clases, se diseñó una base de datos (Excel) en donde sistematizó todas las encuestas, se ingresaron las preguntas, se les asignaron códigos, para que sea de fácil interpretación. Seguidamente, la información de la base de datos se migró al sistema (SPSS), con el que se hizo de manera organizada, el cruce de variables por las seis partes de la encuesta. Para tal efecto, se hizo la tabulación y gráficas pertinentes.

En el caso de las entrevistas se realizaron tres, una por cada grupo focal, con grabación de audios, que se transcribieron, para el registro sucinto. La aplicación de este instrumento, permitió acercarse a las realidades que viven las mujeres, frente a sus roles como madres, lideresas, estudiantes, mujeres productoras, que se ven claramente perpetradas por la violencia, la discriminación y el abandono.

3.1.5. FICHA TÉCNICA (RECOGIDA DE DATOS –TRABAJO DE CAMPO)

FICHA TÉCNICA:

Grupo objetivo:	Mujeres de tres grupos: mujeres lideresas comunitarias y municipales, funcionarias públicas, estudiantes y mujeres productoras de zonas rurales, de Popayán, Piendamó, Totoró, Silvia y veredas aledañas. Se escogieron estos tres grupos porque permitían abarcar los lineamientos desde sus roles como mujeres,
Cubrimiento:	La totalidad de la muestra fue tomada en la ciudad de Popayán. (Gobernación del Cauca, Hotel Camino Real, Alcaldía Municipal de Popayán, Colegio CESCO, Universidad del Cauca, Plazas de Mercado Barrios Bolívar y Esmeralda).
Diseño muestral:	Se aplicaron 57 encuestas y 3 entrevistas de casos emblemáticos, con mujeres de los tres grupos focales, reuniendo varias problemáticas que las aquejan, bajo el parámetro de los lineamientos.
Selección:	Las escogencia de las mujeres de los tres grupos a los que se les aplicó la encuesta, fueron escogidas de manera aleatoria. Desde la etapa exploratoria de la investigación, se tenían estipulados los grupos focales, con los que se iba a hacer el trabajo. Sin embargo; la intención inicial era hacer un muestreo con mujeres de distintas zonas del Departamento e ir a su territorio, para poder ver las condiciones en las que cada una de ellas viven. Por cuestiones de presupuesto y de tiempo esto no fue posible.

Control, revisión y supervisión:	El trabajo de campo estuvo dirigido, realizado y controlado por el grupo investigador (Ángela Arteaga y Martha Cecilia Ortiz). Supervisado por la directora-docente María Cristina Guevara (UNICAUCA) y la asesora Diana Marcella Tobar (Secretaría de la Mujer del Cauca).
Fecha de trabajo de campo:	Desde el 14 hasta el 29 de Abril de 2015
Fecha de análisis:	Desde el 30 de Abril hasta el 04 de Mayo de 2015.

3.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN:

Los aspectos que se tuvo en cuenta, para seleccionar a la población con la que se tomó la muestra, esencialmente fueron; mujeres que reunieran con las características necesarias para poder cumplir con los objetivos trazados. Es decir; tres grupos; Lideresas/funcionarias, Estudiantes y Mujeres productoras de zona rural.

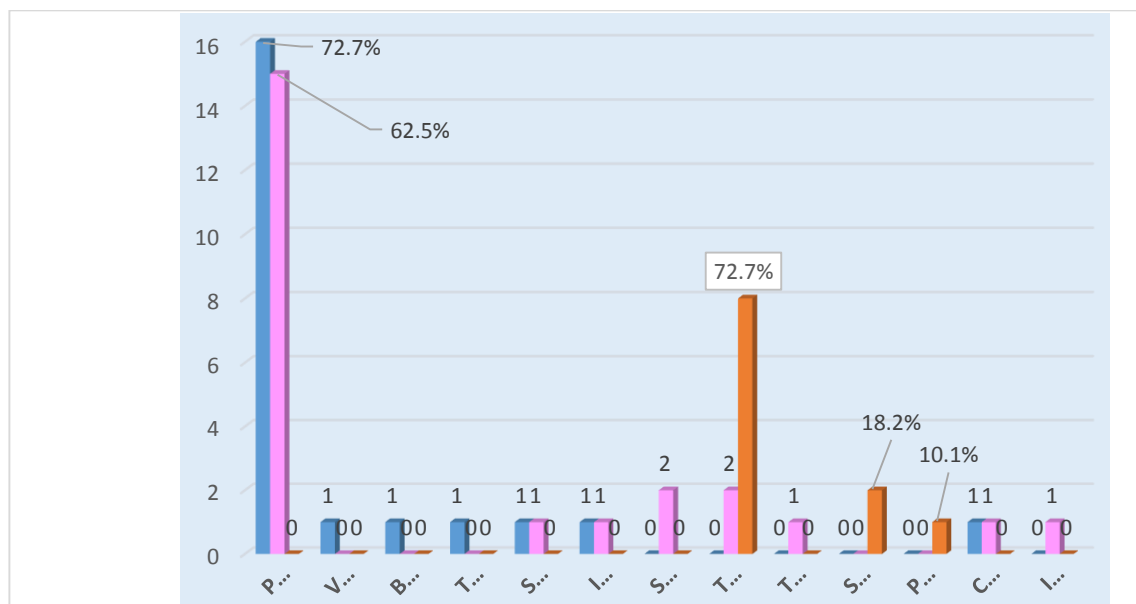
En total fueron 57 encuestas y de manera complementaria se hicieron 3 entrevistas de casos emblemáticos, por cada grupo focal. Las mujeres de la muestra pertenecen a diferentes niveles socio – económicos, académicos, ocupaciones diversas. Por tanto se mueven en ámbitos diferentes. Las edades comprendidas de las 57 mujeres de la muestra son entre 15 a 65 años. Entre tanto; el lugar de origen que las encuestadas, más del 50% son de la ciudad de Popayán, residen en la zona urbana.

3.2.1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA:

3.2.1.1. ANÁLISIS DE GRÁFICAS - ENCUESTA:

Después de tener en orden la información recogida, se procedió a clasificarla y organizarla por las seis partes de la encuesta. Con la información que se recogió, se pudo conocer más a fondo las distintas problemáticas o situaciones de las mujeres con respecto a los temas de interés. Las preguntas dieron cuenta de cómo ellas perciben sus distintas realidades. Los datos arrojaron información importante, despejaron algunas dudas, ratificaron otras y sobre todo, permitió acercarse a todas las mujeres que amablemente accedieron a colaborar en este proyecto.

GRÁFICA 1: LUGAR DE ORIGEN DE LOS GRUPOS DE MUJERES (LIDERESAS/FUNCIONARIAS, ESTUDIANTES Y MUJERES RURALES)



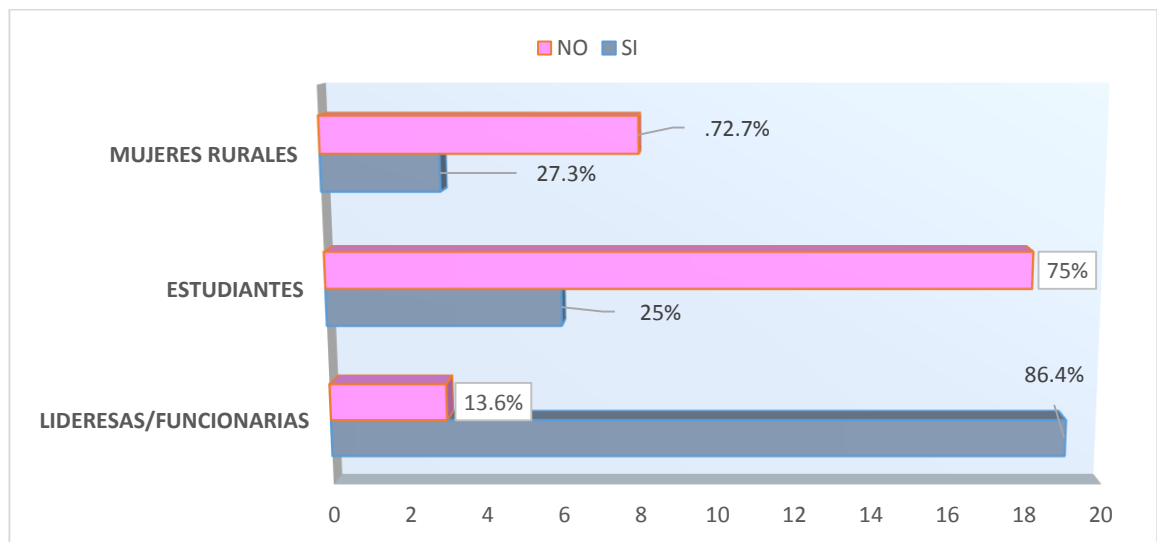
Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

De los tres grupos a los que se le aplicó el instrumento, se puede decir que más del 52.7% de la población encuestada su ciudad de origen en Popayán (Lideresas/funcionarias y Estudiantes) Mientras que en el grupo de las mujeres

productoras, que vienen a Popayán tres veces por semana de tres municipios. La muestra quedó distribuida así 8 de Totoró, 2 de Silvia y 1 de Piendamó.

❖ **Conocimiento Política Publica de Mujer en el Cauca:**

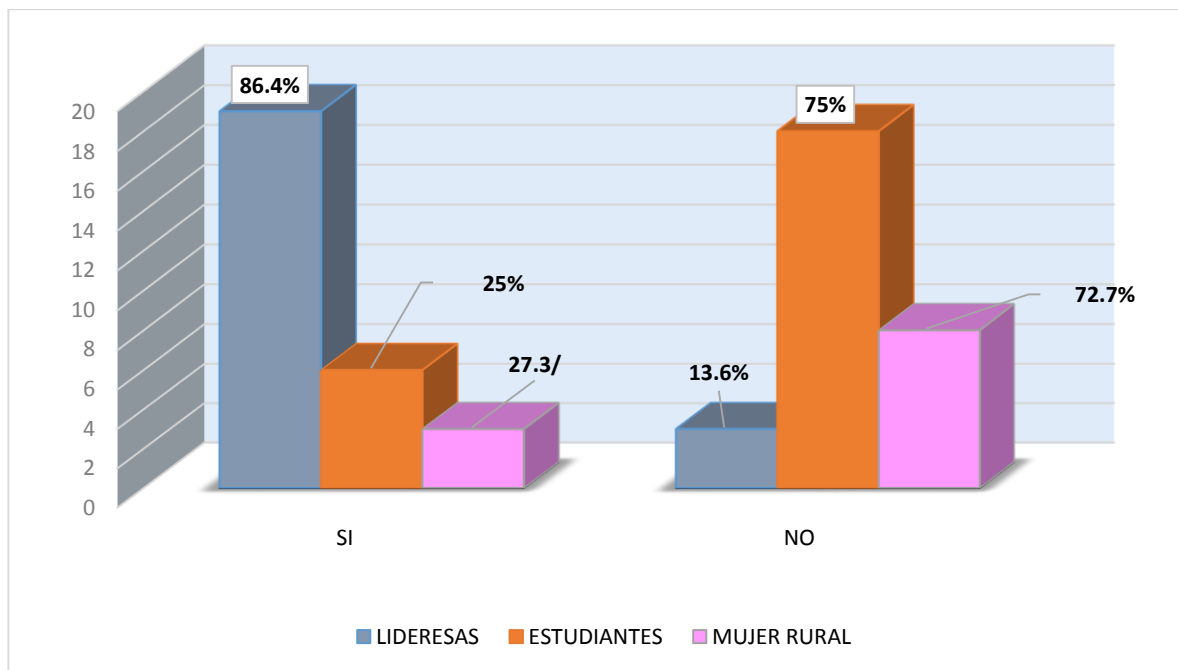
GRÁFICA 2: CONOCIMIENTO EN POLÍTICA PÚBLICA ENTRE LOS GRUPOS DE MUJERES



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015

Frente a la pregunta sobre conocimiento sobre política pública en los tres grupos con los que se tomó la muestra, se encontró que el grupo de lideresas y funcionarias con un 86.45 dicen saber lo que es, mientras los grupos de estudiantes con el 75% y el 72% mujeres rurales, no saben lo que es.

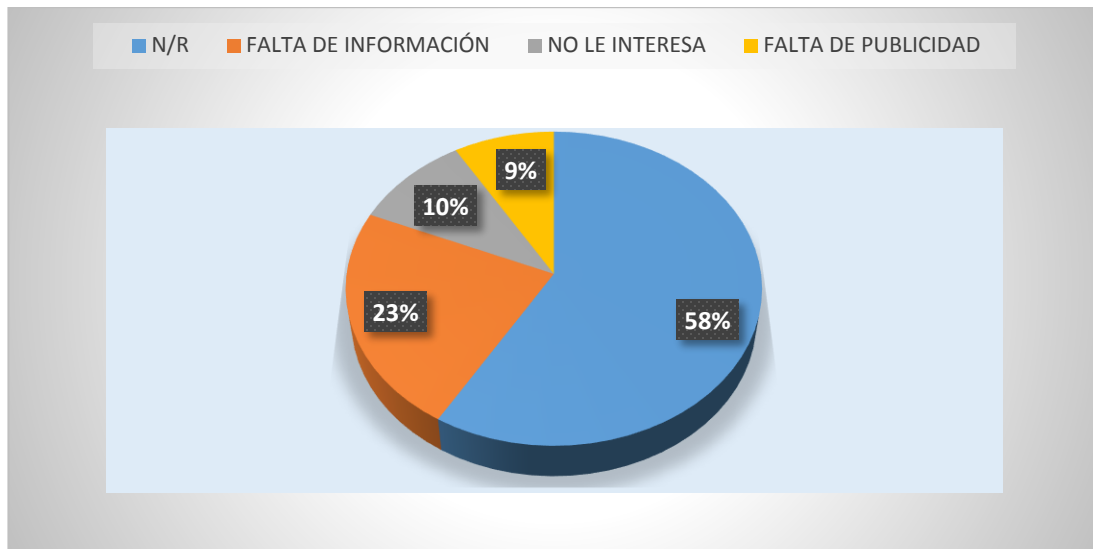
GRÁFICA 3: CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA “POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA”



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Con la pregunta sobre, si saben sobre la política pública “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca” el resultado fue muy distinto entre los grupos; para las líderes en un 86.4%, dijeron conocer la existencia de la política, mientras que las estudiantes con un 75% y el 72.7% de las mujeres rurales, no conocen.

GRÁFICA 4: ¿POR QUÉ MOTIVOS CREEN QUE NO SE CONOCE LA POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CAUCA?

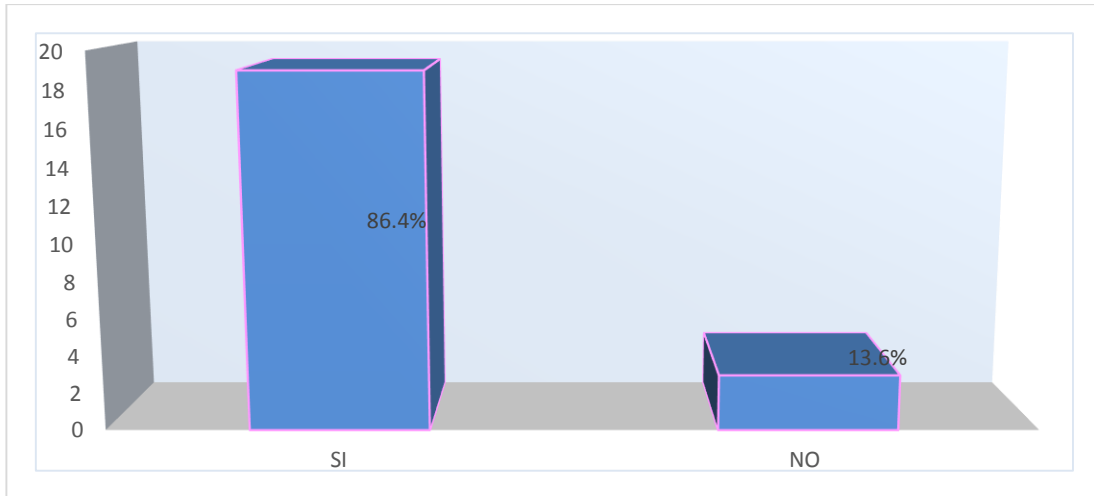


Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

De las mujeres que dijeron no conocer la política pública de la mujer en el Cauca, mujeres encuestas, el 59% no sabe o no responde, el 23% dice que por falta de información, el 10% no le interesa y el 8% por falta de publicidad. Esta pregunta fue importante, porque permitió establecer que la Política Pública “*Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca*” es aún desconocida para mujeres de base, sin restarle importancia al trabajo que viene haciendo la secretaría de la mujer del departamento en cuanto a la visibilización y socialización desde el territorio, como objetivo fundamental.

❖ Participación Política

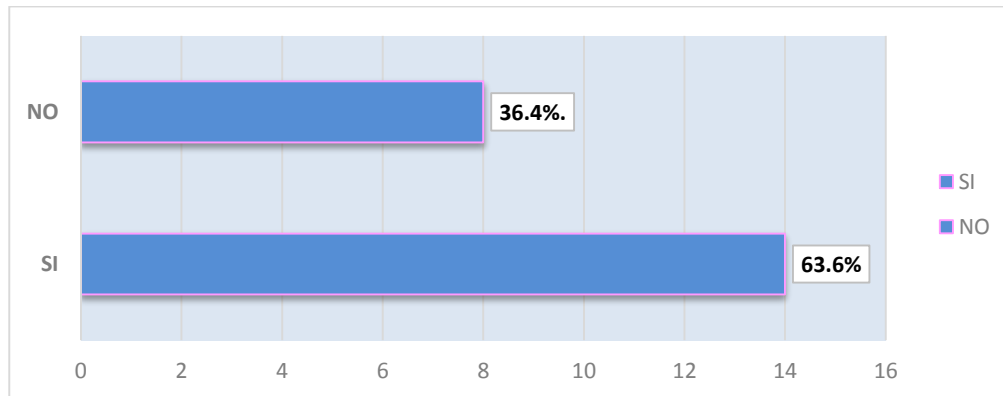
GRÁFICA 5: CONOCIMIENTO SOBRE EMPODERAMIENTO MUJERES LIDERESAS/FUNCIONARIAS



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

De las mujeres Líderesas - funcionarias, 22 en total, ellas saben lo que es empoderamiento en las mujeres, según lo contestado, frente a un 13.6% que no sabe. Las mujeres desde el trabajo comunitario, como funcionarias de la administración departamental, u ocupando un cargo público, les ha permitido afianzarse en temas de mujer, frente a sus derechos y conocer la política pública.

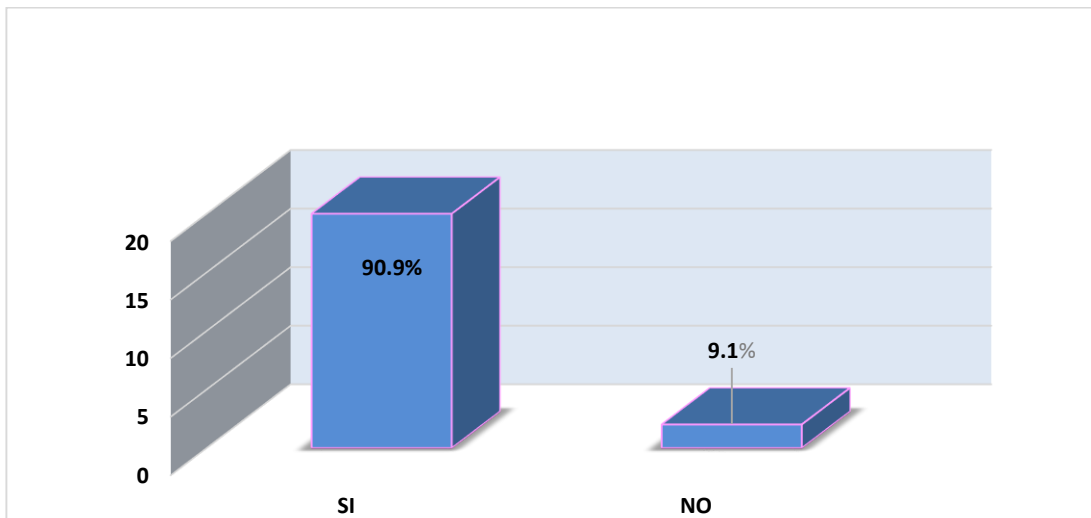
GRÁFICA 6: PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA DE MUJERES (LIDERESAS/FUNCIONARIAS)



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

En cuanto a la participación política entre las 22 mujeres encuestadas, el 63.6% participan o han participado en política, frente a un 34.6% que nunca han participado. Dentro de este grupo de mujeres, es notorio encontrar que una gran cantidad están interesadas en los temas políticos, con referencia a los temas de mujer; debido a sus trabajos y la cercanía con los temas de género.

GRÁFICA 7: ¿CREE QUE HAY DISCRIMINACIÓN PARA LA MUJER EN LA POLÍTICA (LIDERESAS/FUNCIONARIAS)?

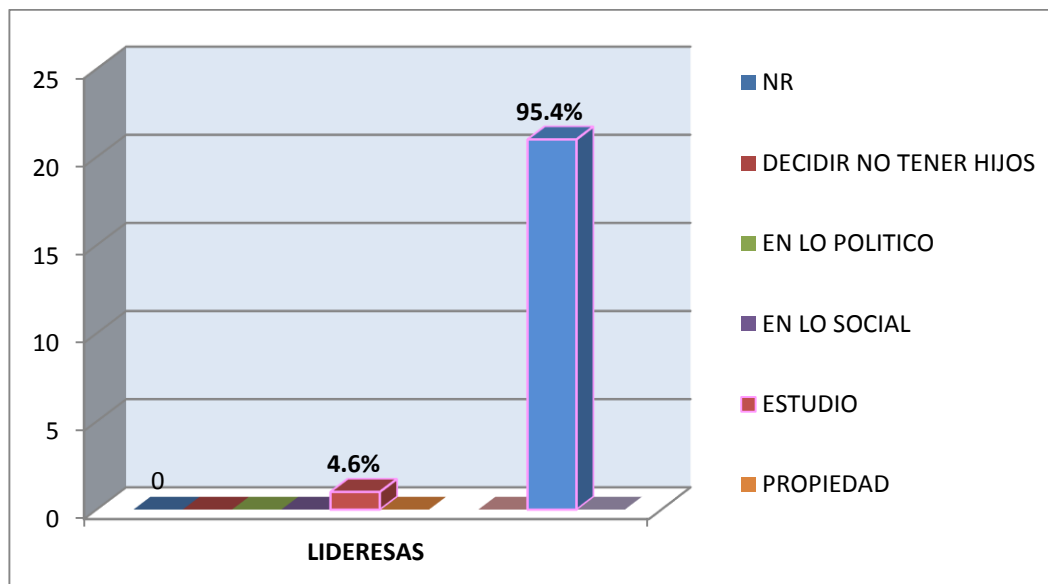


Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

En cuanto a la discriminación política por ser mujer, las 22 lideresas y funcionarias encuestadas, el 90.9% de ellas, sí creen o han sido discriminadas, frente a las 9.1%

que no lo han sido. Este elemento es muy importante, pues nos reafirma la difícil situación que enfrentan las mujeres para acceder a cargos u oficios que estén dentro del marco de la política, de tal forma que es muy notoria la discriminación por género que se da en las instituciones del departamento.

GRÁFICA 8: EL MAYOR CAMBIO FRENTE A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

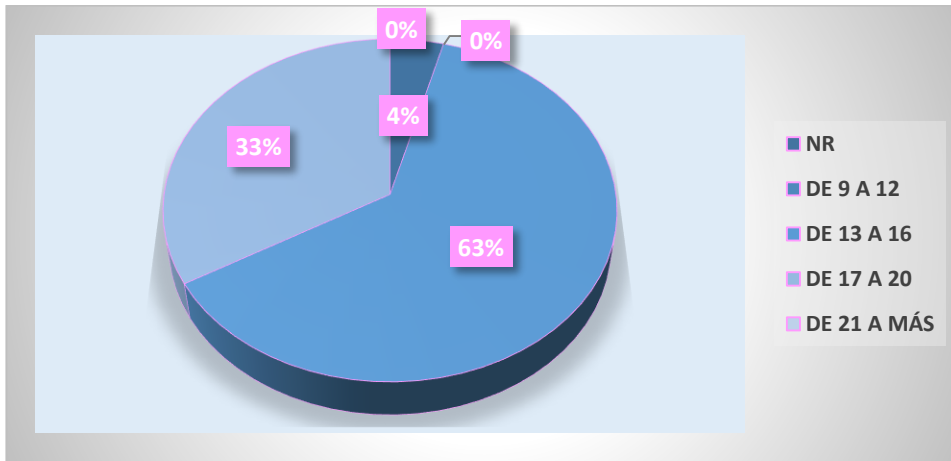


Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

En esta pregunta de percepción las Líderesas/funcionarias, consideran que en los últimos años ha habido grandes cambios, frente a la defensa de los derechos de las mujeres, el 95.4% piensan que los cambios, han sido de tipo, legal, social, político. Tipificada como; (todas las anteriores) y el 4.6% piensan que el cambio más significativo ha sido en el estudio.

❖ Salud Sexual y Reproductiva

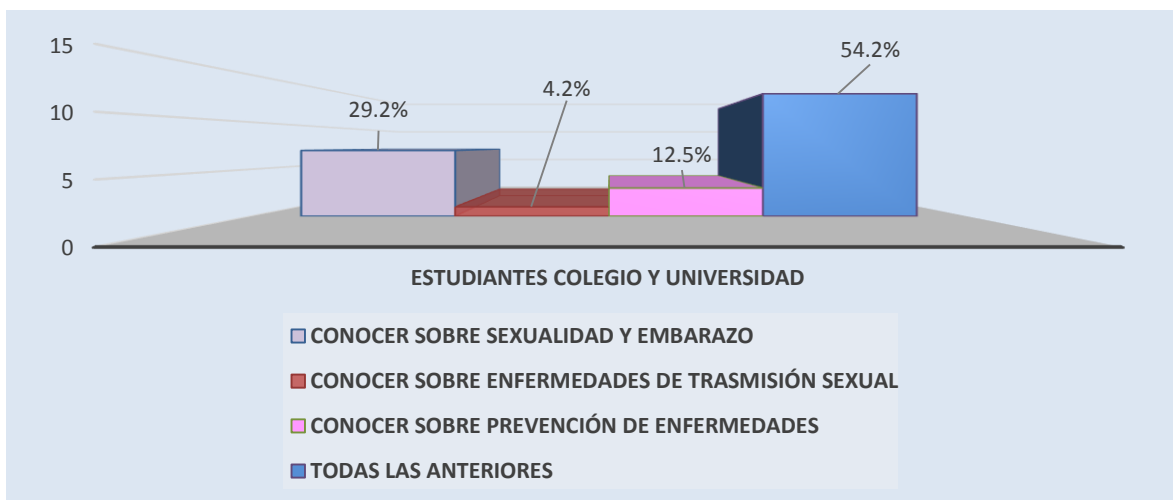
GRÁFICA 9: RANGO DE EDAD DE LA PRIMERA RELACIÓN SEXUAL



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015

En cuanto al lineamiento de salud sexual y reproductiva; se hizo la muestra con un grupo de estudiantes de un colegio de Popayán con alumnas desde 9 a 11 grado y mujeres universitarias de distintas carreras de la universidad del Cauca. El rango de edad en que ellas tuvieron su primera relación sexual fue: entre 13 a 16 el 63%; de 17 a 20 el 33% y sólo el 4% de 21 o más.

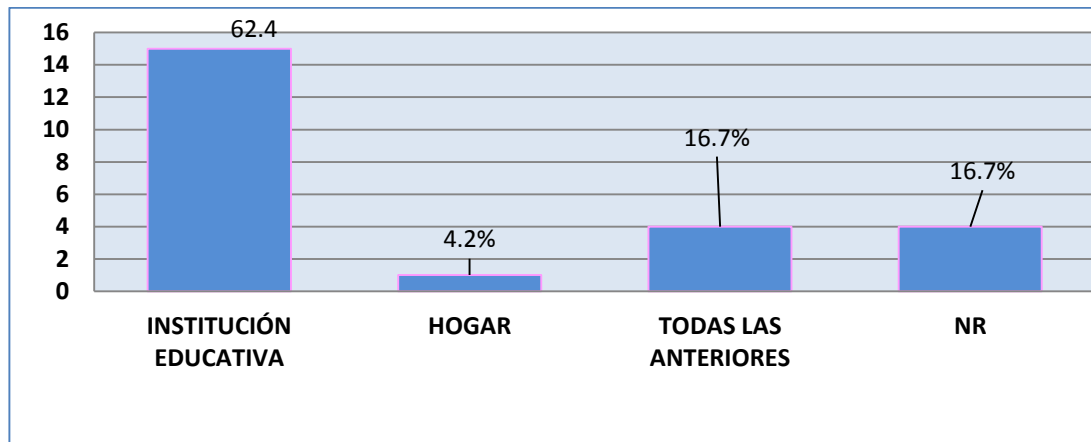
GRÁFICA 10: CONOCIMIENTO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

En cuanto a la pregunta sobre lo que se entiende por salud sexual y reproductiva, las estudiantes dijeron en porcentaje del 54% que es; conocer sobre sexualidad, embarazos, enfermedades de transmisión sexual, prevención (todas las anteriores), frente al 29.2% que dijo que era sobre conocer sexualidad y embarazos.

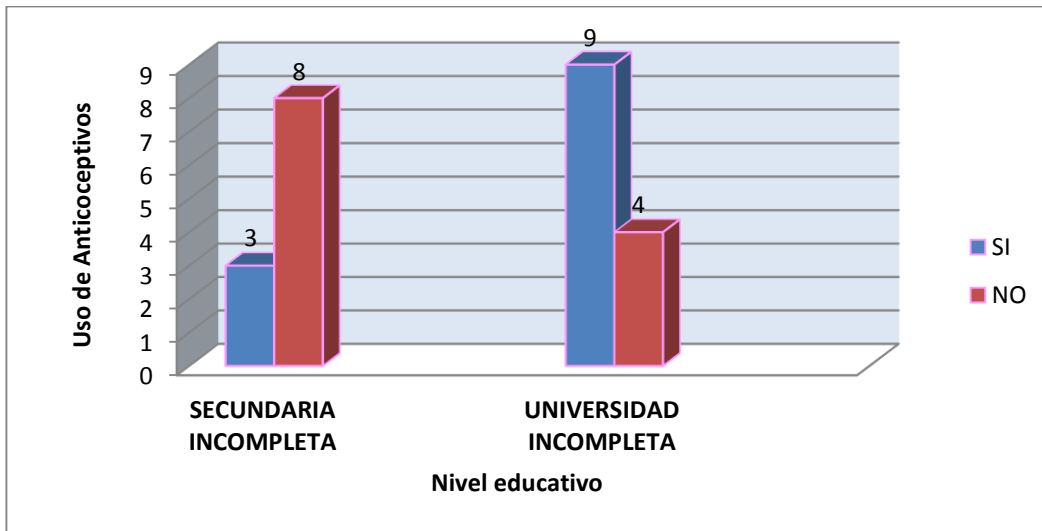
GRÁFICA 11: ¿DÓNDE HA RECIBIDO INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL?



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

A la pregunta sobre dónde o en qué lugar recibieron la información sobre educación sexual; las 22 mujeres estudiantes dijeron; el 62% que en la institución educativa; el 16% que en ambas, (colegio y hogar); y tan sólo el 4.2% contestaron, que en el hogar.

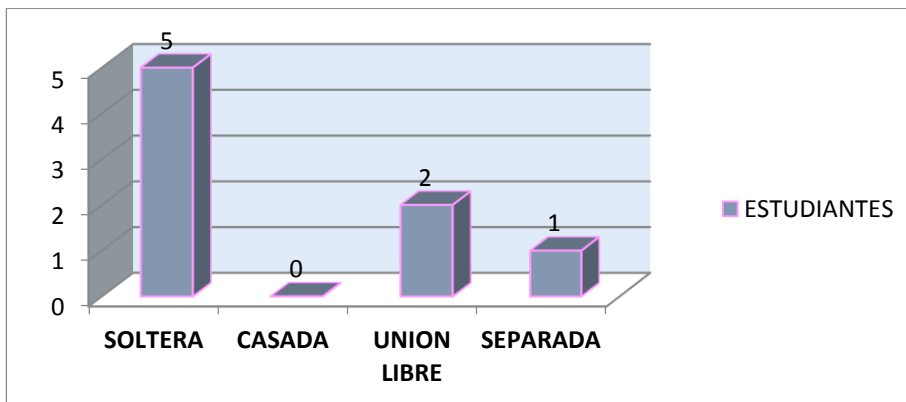
GRÁFICA 12: USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO A MUJERES ESTUDIANTES



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Cruzando las variables; uso de anticonceptivos con el nivel educativo, encontramos que de las 24 estudiantes, (colegio/universidad) de las muejes de colegio 8 no usan anticonceptivos, frente a 3 que sí lo hacen; en cuanto a las mujeres universitarias, de las 9 sí usan algún método, frente a 4 que no los usan. Los preservativos y la píldora, los métodos más populares entre este subgrupo.

GRÁFICA 13: MUJERES ESTUDIANTES (COLEGIO/UNIVERSIDAD) QUE TIENEN HIJOS

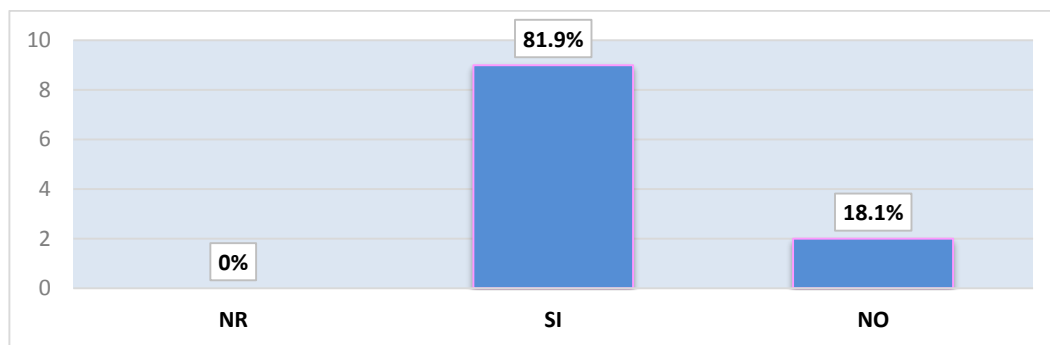


Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

De las 24 estudiantes, encuestadas, 8 tienen hijos esto equivale al 33.4% frente al 66.6% de las que no tienen hijos. Cruzando las variables según estado civil encontramos que, 5 de ellas son solteras, 2 conviven en unión libre con la pareja y una es separada.

❖ Autonomía Económica

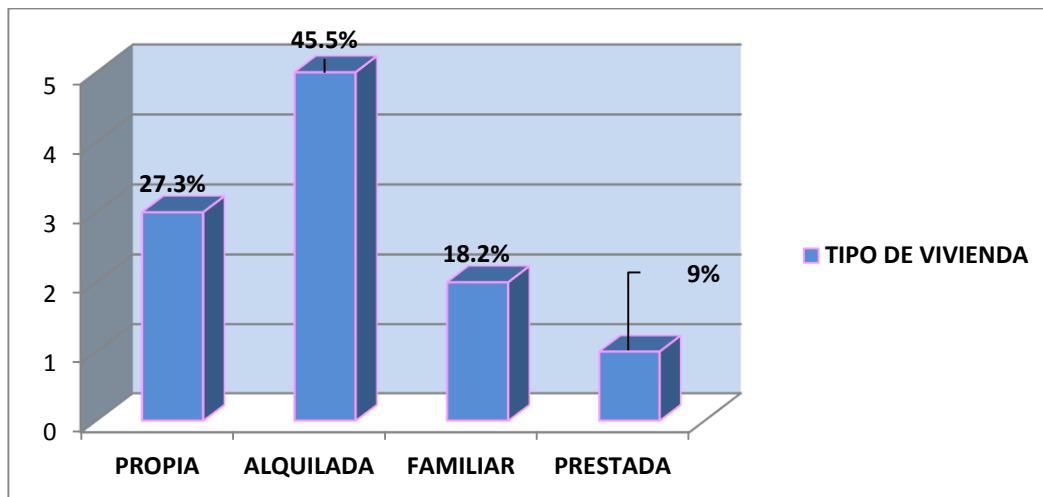
GRÁFICA 14: ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICO EN LAS VIVIENDAS DE LAS MUJERES ZONA RURAL



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Las 11 mujeres que encuestamos, para el grupo de mujeres productoras en zona rural, contestaron que en la vivienda de lugar de residencia, en cuanto a la accesibilidad de los servicios públicos el 81.9% tiene servicios públicos básicos (Energía, Agua potable y alcantarillado) y el 18.1% no tiene ningún tipo de servicios públicos.

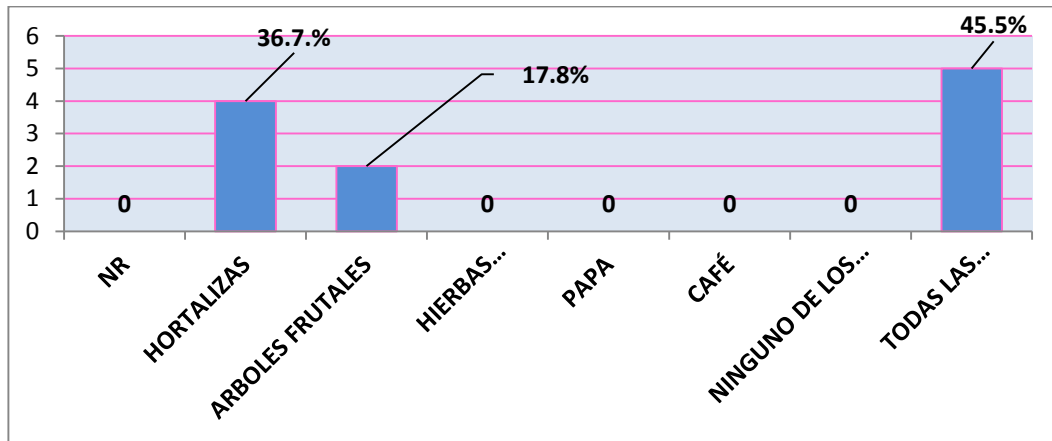
GRÁFICA 15: TIPO DE VIVIENDA DE LAS MUJERES PRODUCTORAS/ZONA RURAL



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Las mujeres productoras de zona urbana en un 45% viven en una casa alquilada, el 18 % viven en casas familiares, el 9% en casa prestada; frente a un 27% en las que dijeron vivir en casas de su propiedad. Esta situación refleja lo difícil que es para una mujer de este grupo, contar con los recursos y autonomía económica, para cubrir una necesidad, como lo es una vivienda propia.

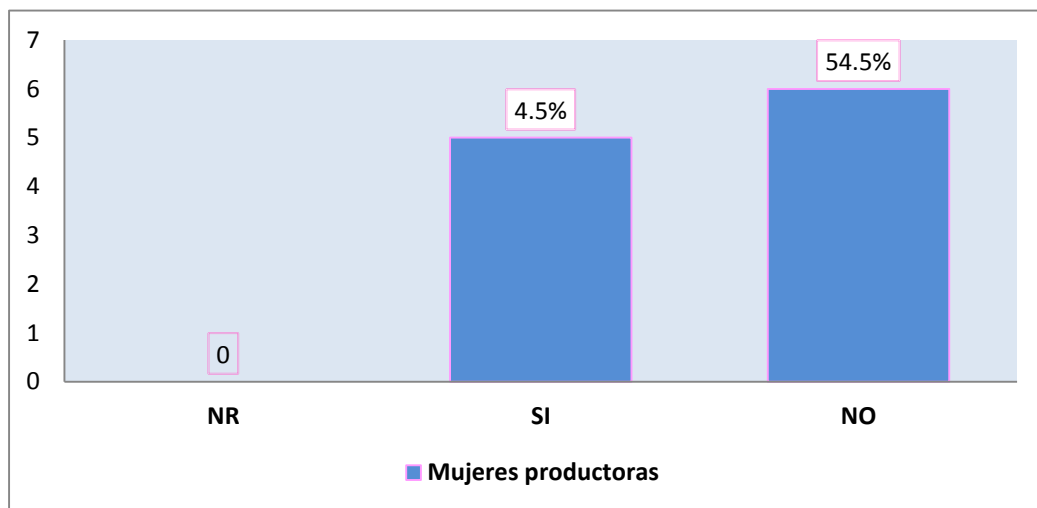
GRÁFICA 16: PRODUCTOS COSECHADOS EN LAS HUERTAS CASERAS, MUJERES RURALES



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

En la parte de la encuesta sobre autonomía económica, la muestra la tomamos con 11 mujeres productoras de zona rural de municipios de Tutoró, Silvia y Piendamó que vienen varios días a la semana a distribuir sus productos a plazas de mercado de Popayán.

GRÁFICA 17: PERCEPCIÓN SOBRE CALIDAD DE VIDA/ MUJERES PRODUCTORA

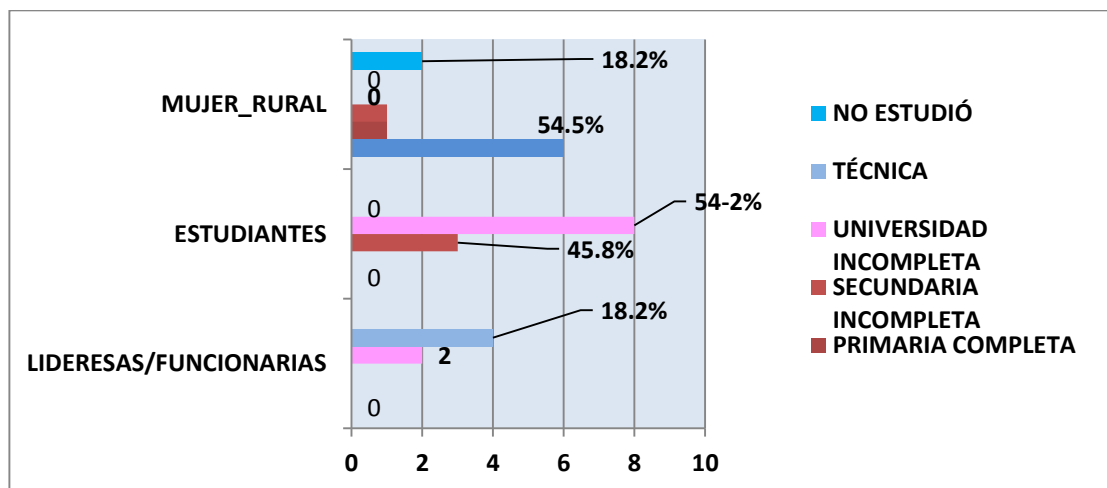


Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Las mujeres productoras, en cuanto a la pregunta sobre calidad de vida, el porcentaje está dividido, un 54.5% creen que no tienen buena calidad de vida, y el 45.5% creen que sí la tienen. Este resultado, aclaró que muchas de estas mujeres, creen que su nivel de vida no es bueno, porque no tienen una buena educación, autonomía económica suficiente, o el pleno goce de sus derechos.

❖ Educación

GRAFICA 18: NIVEL DE ESCOLARIDAD DE MUJERES SEGÚN GRUPO



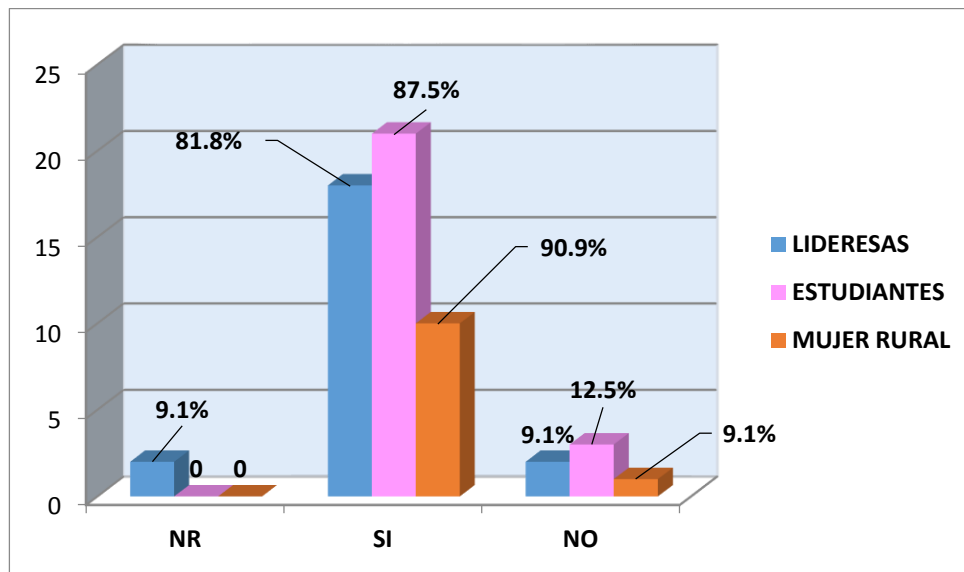
Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

En la parte de la encuesta sobre educación, tomamos la muestra de manera transversal, con 57 mujeres de los tres grupos Lideresas/funcionarias, Estudiantes y Mujeres productoras de zona rural, quisimos medir el nivel de educación; los resultados fueron: el valor porcentual más alto entre los grupos son:

Las lideresas y funcionarias que han hecho universidad completa, un 54%; las estudiantes está dividido entre universidad incompleta con un 54.2% y el 45.8% de universidad incompleta; en contraste con el nivel educativo de las mujeres rurales en donde el porcentaje más alto es del 54.5% para la variable de primaria

incompleta y el 18.2% nunca estudiaron. En este grupo de mujeres se encontraron mujeres que no sabían ni leer ni escribir.

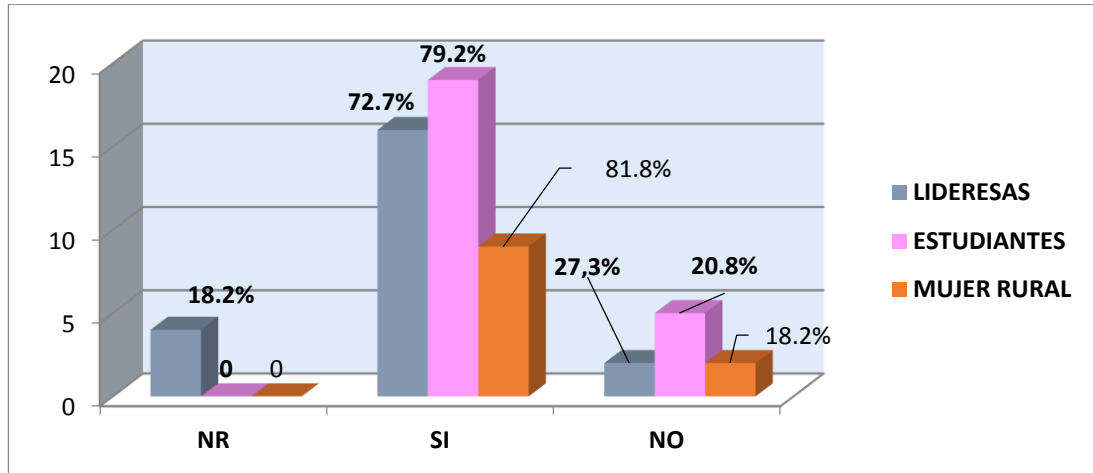
GRÁFICA 19: ¿CREE USTED QUE HAY FALTA DE APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO PARA LA EDUCACIÓN?



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Respecto a la pregunta; sobre sí creen que hay falta de apoyo para educación por parte del gobierno. La respuesta es contundente, el porcentaje es alto para el sí, que equivale a la falta de apoyo. Los porcentajes quedaron así: las Estudiantes con un 87.5%; el 81.8% para el grupo de Lideresas/funcionarias y para terminar el de mujeres rurales con el 90.1%.

GRÁFICA 20: ¿CREE USTED QUE SI HUBIERA ESTUDIADO MÁS, SUS CONDICIONES DE VIDA SERÍAN MEJORES?

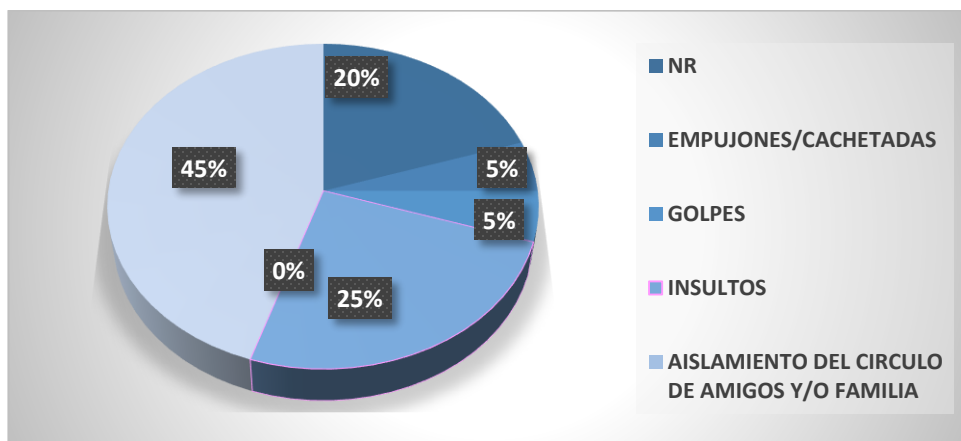


Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Para finalizar este segmento de educación, se cruzaron las variables con los tres grupos de mujeres; les preguntamos sobre, si ellas hubieran estudiando más, si creen que sus condiciones de vida hubieran sido mejores. Los tres grupos dijeron que sí en una alta proporción, del 79.2% las estudiantes, el 72.7% las lideresas y el 81.8% las mujeres de zona rural. El 18.2% no sabe no responde.

❖ **Violencias**

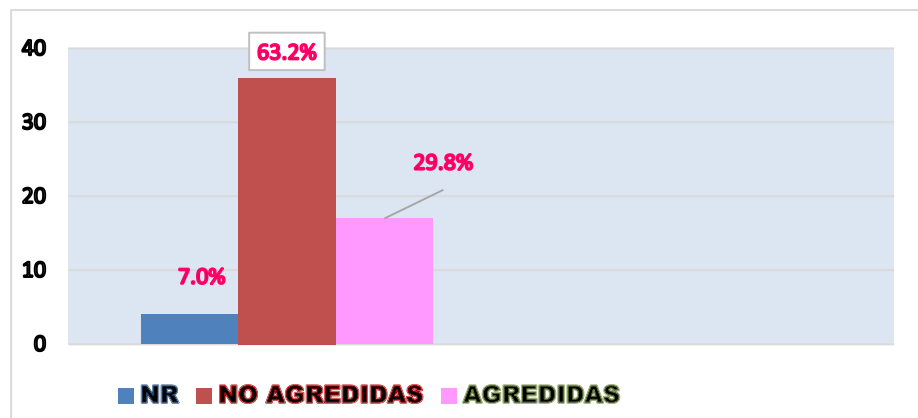
GRÁFICA 21: MUJERES QUE HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

El análisis de las variables, se finalizó con la de violencias, que correspondía a la última parte de la encuesta; igual que la de educación, las cuales se trabajaron de manera transversal. La población de la muestra fueron 57 mujeres de los tres grupos. De las que fueron agredidas, les preguntamos cuales eran los tipos de agresiones que han sufrido en la vida; de las mujeres encuestadas en los tres grupos, el resultado fue que el 45% han sido víctima de todas las opciones; (insultos, golpes, empujones y cachetadas); el 25% únicamente insultos, el 5% empujones y un 5% golpes.

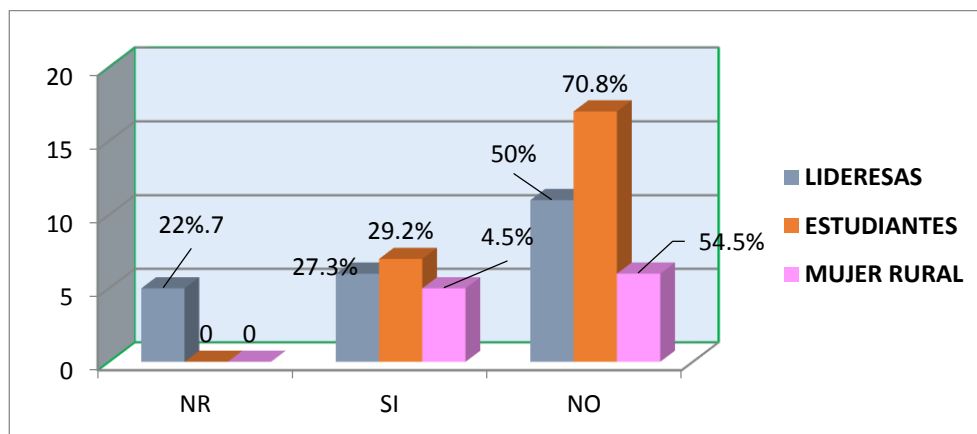
GRÁFICA 22: TOTAL DE MUJERES QUE FUERON AGREDIDAS FÍSICAMENTE Y LAS QUE NO LO FUERON



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Del total de mujeres correspondiente a los tres grupos, de las 57 mujeres encuestadas, 21 mujeres fueron maltratadas físicamente, esto equivale al 29.8% y frente 36 mujeres que no fueron agredidas, esto equivale al 63.2%. Pese a la vulnerabilidad en que vivimos las mujeres estas cifras no son tan desalentadoras.

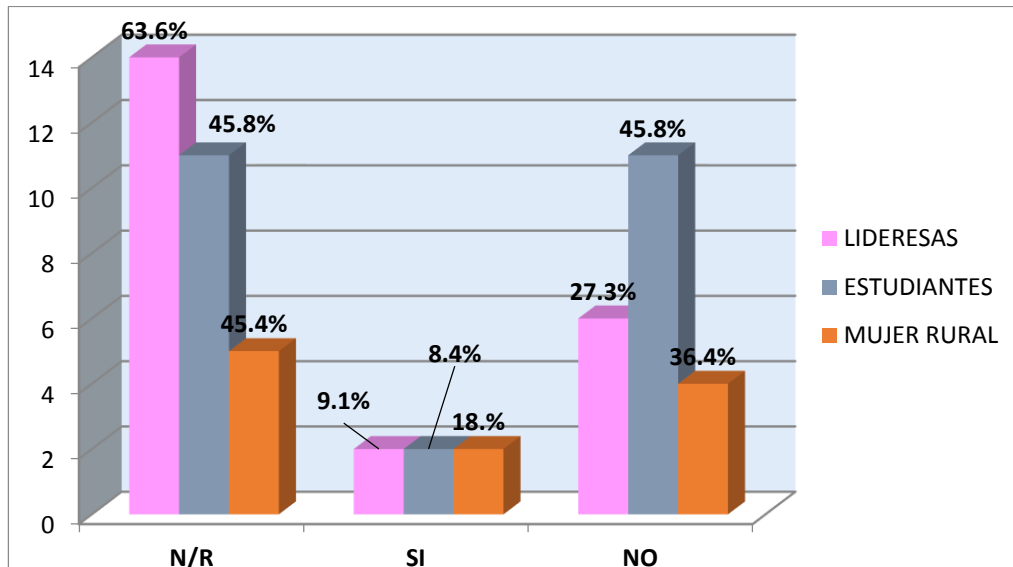
GRÁFICA 23: MUJERES VÍCTIMA DE AGRESIONES (FÍSICA/SEXUAL) SEGÚN LOS TRES GRUPOS FOCALES.



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Para la pregunta sobre agresiones físicas/ sexuales, según los tres grupos focales, se encontró que las lideresas, han sido víctimas en un 27.3%, las estudiantes en un 29.2% y las mujeres rurales en un 4.5%, frente a los porcentajes de no agresiones físicas/sexuales; un 50% para las lideresas, un 70.8% corresponde a las estudiantes y el 54.5% a las mujeres rurales.

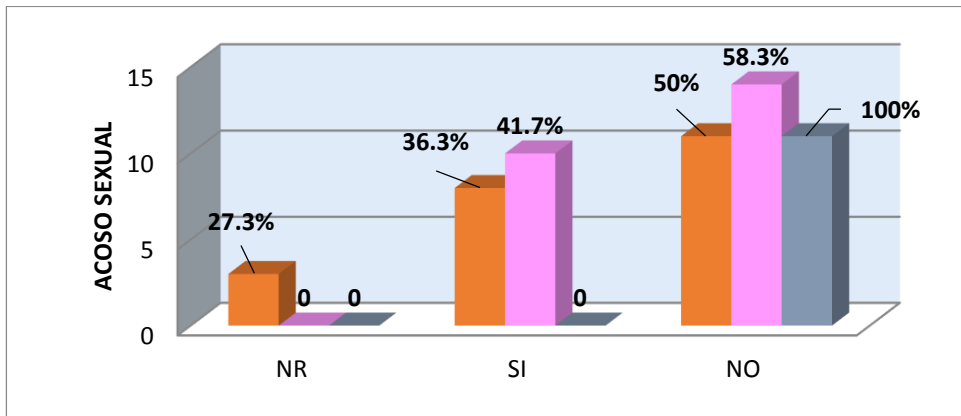
GRÁFICA 24: DENUNCIAS EN CASO DE VIOLENCIA FÍSICA/ SEXUAL A LAS AUTORIDADES, SEGÚN GRUPO FOCAL



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Del total de mujeres encuestadas, que fueron víctima de agresiones físicas y sexuales, a la pregunta hecha a los tres grupos; si habían denunciado violencia física/sexual; sorprendentemente, hubo un alto porcentaje que no contestó la pregunta, sobre todo en los grupos de las lideresas y las estudiantes. No se pudo saber con exactitud; si fue, por qué no entendieron la pregunta o por algún motivo no quisieron contestar. Entre las mujeres que sí contestaron, los porcentajes quedaron así: El 9.1% corresponde a mujeres denunciadoras del grupo de lideresas/funcionarias frente al 27% que no denunciaron. El porcentaje de estudiantes denunciadoras fue de un 8.4% frente a un 45.8% de las que no denunciaron. El porcentaje de las mujeres de zona rural que denunciaron fue el 18% frente al 36.4% de las que no denunciaron.

GRÁFICA 25: TOTAL DE MUJERES VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL CON LAS QUE NUNCA HAN SIDO ACOSADAS.

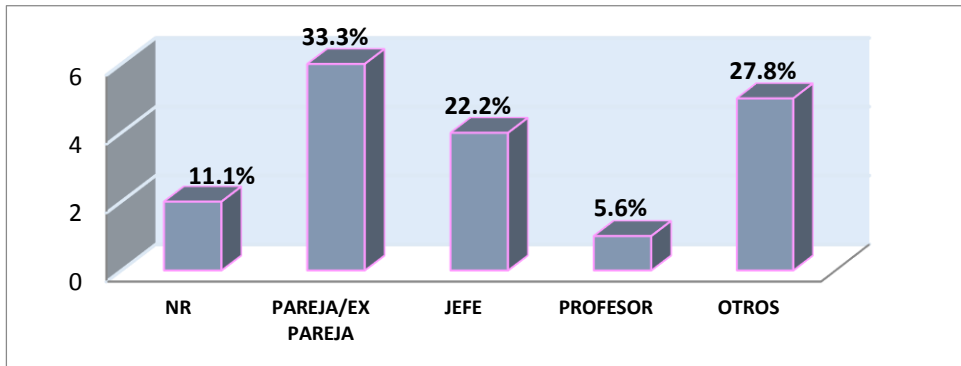


Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

Pese a que se sabe que en el concepto de Violencia sexual, está incluido el acoso; quisimos preguntarlo de manera específica, para evitar confusiones entre las mujeres encuestadas, pero quedó la sensación que las mujeres a las que se les aplicó el instrumento, no tenían totalmente claro el concepto en sí de “acoso”. Sin embargo, los resultados fueron los siguientes: entre las 57 mujeres, 18 mujeres fueron acosadas, de manera desagregada pudimos observar que de 22 lideresas; 8 fueron acosadas que equivale al 36.3%, 11 no fueron acosadas, corresponde al 50% y 3 no saben no responden, que equivale al 27.3%.

En donde se presentan unas cifras un poco más apretadas es en el grupo de las estudiantes; en donde de 24 encuestadas, 10 han sido acosadas corresponde a un 41.7%, frente a 14 que no, corresponde este número al 58.3%. Referente al grupo de mujeres productoras de zona rural, las cifras son muy alentadoras; las 11 mujeres encuestadas expresaron que nunca han sido acosadas, esta cifra corresponde al 100%.

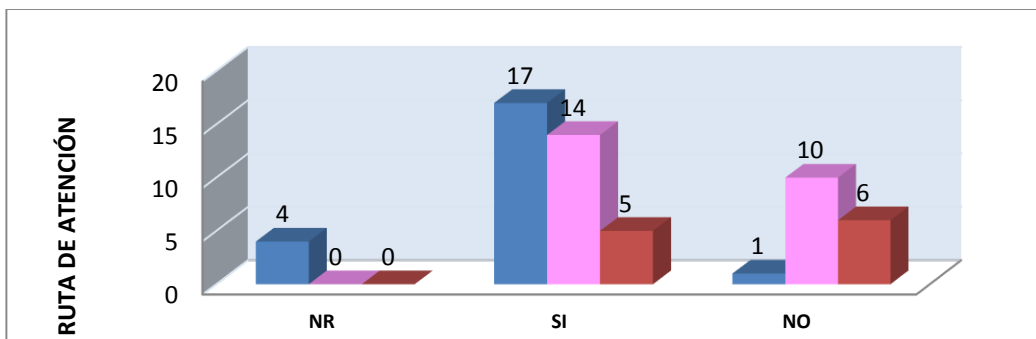
GRÁFICA 26: DEL TOTAL DE MUJERES ACOSADAS, TIPO DE AGRESOR



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

De las mujeres encuestas correspondientes a los tres grupos y que manifestaron que habían sido acosadas en alguno de sus ámbitos, encontramos que el acosador en muchos casos es algún conocido o con quien se ha tenido algún tipo de relación: el 33.3% corresponde a la pareja o ex pareja; el 22.2% al jefe; el 5.6% profesor; otro porcentaje significativo del 27.8% corresponde a otro tipo de acosador, que no quedó tipificado.

GRÁFICA 27: ¿EN CASO DE SER VÍCTIMA, SABE DÓNDE ACUDIR?



Fuente: Elaborada por las investigadoras- 2015.

El 63.1% del total de las mujeres encuestadas, 57 correspondiente a los tres grupos de muestra; saben dónde acudir en caso de ser víctima de violencias (física, sexual o psicológica) conocen la ruta de atención. El número de mujeres que sabe a dónde

acudir: de las 22 Lideresa/funcionarias, 17 conocen la ruta; de las 24 estudiantes 14 y de las 11 mujeres rurales, 6 conocen donde acudir.

3.2.3. RESULTADOS – TRABAJO DE CAMPO

Los hallazgos encontrados en el proceso de investigación, respecto a la etapa del trabajo de campo; fueron de orden informativo, debido a que muchas de las respuestas que dieron todas las mujeres encuestadas y entrevistadas, permitieron evidenciar las problemáticas, las situaciones puntuales, las experiencias y las vivencias, que todas ellas han enfrentado desde su condición de mujer, en cada uno de los escenarios; político, social y cultural. De esta manera la información encontrada es valiosa y permite corroborar que en muchos aspectos la política pública del departamento, requiere mayores acciones, de tal manera que se haga más efectiva y con mayor presencia.

Se pudo constatar que las mujeres de base como las funcionarias de la gobernación, la alcaldía y mujeres vinculadas a organizaciones como los consejos comunitarios, o que fueron elegidas a un cargo de elección popular, conocen y amplían sus experiencias de acuerdo a las acciones de la política pública.

“... Me parece importante resaltar la creación de los enlaces municipales, para la divulgación de la ley 1257, y la sensibilización de esa parte como un punto de avance, con la política pública, creo que hay respuesta en cuanto a la denuncia, frente a la violencia que sufren las mujeres, porque las mujeres por lo menos ya no les da tanto miedo, muchas se capacitan, también frente a la ley de víctimas, todo resumido en un empoderamiento de las mujeres, pero en cuanto a las expectativas que se tenían con la política, esas no se han dado, no podría decirte...todavía falta mucho”⁷¹

⁷¹ Entrevista a lideresa de Popayán

Así mismo proponen cambios y son conscientes que la actual política pública del Departamento, necesita reforzarse en varios aspectos, especialmente frente a sus estrategias de acción con mujeres vulnerables.

“...no creo, que hayan reales estrategias que den a conocer la política pública... ni siquiera hay suficientes copias de la cartilla como tal, para conocerla...creo que un reto grande que tenemos y que tiene la política pública, es articular el comité asesor, que facilite la unión de todo el movimiento...además es importante para las lideresas que trabajamos con comunidades, poder posicionar a las mujeres en cargos políticos, porque socialmente la mujer trabaja, es la que enseña, ve por los hijos...pero en el gobierno del cauca no hay mayor reconocimiento... y es allá donde podemos hacer algo...”⁷²

Sin embargo, es preocupante que las estudiantes y las mujeres productoras de las áreas rurales del departamento, desconocen; temas de políticas públicas y peor aún, un alto número de ellas no conocían de la existencia de la política pública de las mujeres en el Cauca. Aunque muchas de ellas si tenían claro los conceptos y las pautas dentro de los lineamientos de violencia contra la mujer y el derecho a la educación, problemáticas que desde la institucionalidad han sido abordadas y que nos dieron un parte de tranquilidad, ya que en su mayoría conocían sus derechos.

“... me gustaría estudiar medicina, avanzar en mis estudios, porque depende de eso salir adelante, yo pienso que uno debe superarse como persona, ahora hay muchas cosas que uno debe aprender, no nos debemos quedar sólo con lo que aprendemos en la casa o en el colegio, hay muchas mujeres que no les gusta estudiar, y prefieren quedarse haciendo oficio en la casa”⁷³

Con esta información se pudo constatar que en este caso, las estudiantes plantean que para ellas no existe una educación de calidad, pero no se sienten discriminados por el hecho de ser mujer frente a este tema.

⁷² Ibídem.

⁷³ Entrevista estudiante colegio CESCO en Popayán.

“...yo pienso que todos somos iguales, todos tenemos derechos, aunque hay muchos pensamientos machistas, hay muchas personas basadas a la antigua, que estiman a las mujeres, que no pueden hacer las cosas, pero si uno se lo propone uno puede estudiar y salir adelante, todo depende de la meta que te propongas o lo que quieras hacer en tu futuro...y creo que no estamos bien, falta apoyo, las instituciones no dan educación de calidad, no hay espacios para las mujeres, debemos aceptar, que sí podemos hacer las cosas, y que somos iguales...”⁷⁴

De igual manera la entrevista a mujer rural evidencio la difícil situación de este grupo de mujeres, que debido a aspectos culturales y de calidad de vida, no gozan del pleno ejercicio de sus derechos, y sufren en gran medida de la violencia de género y se convierten en las principales víctimas del conflicto armado.

“...todo el mundo sufre violencia, todas las mujeres sufrimos violencia, y si no lo hacen contra uno, van contra los hijos... mi marido fue asesinado porque él era líder de una comunidad, y la comunidad misma lo entregó a esa gente... el tiempo cuando me desplazé, de eso ya 14 años; es decir, cuando me dieron oportunidad de largarme, salí sola, me salí con mis hijos, y embarazada de tres meses de mi hijo menor; me fui a trabajar en la 13 (galería de Popayán). Pero con algo de temor, porque yo pensaba que esa gente me vendría a buscar hasta acá, creía que llegarían a acabarme ahí...no recibí apoyo de nadie...de nadie...llegué a un pedacito de tierra que tenía mi papá en Puelenje, allá me fui a hacer un ranchito, y trabajé allá, porque me daba miedo subir hasta acá...mientras yo trabajaba, mis hijos se quedaban allá arriba, con el mayor; él era como el papá...yo trabajaba y les llevaba la papita...”⁷⁵

Las voces de las mujeres caucanas, de los distintos grupos focales se convirtieron en información clave dentro del análisis de la política pública departamental, ya que al exponer sus situaciones de vida, permitieron tomar de primera mano, las dificultades que ellas tienen, frente a la protección de sus derechos por parte de la

⁷⁴ Ibídem.

⁷⁵ Entrevista mujer productora zona rural de Totoró en plaza de mercado Barrio Bolívar Popayán.

herramienta legal. Así mismo, permitió, concientizar a muchas de ellas frente a temas importantes contenidos en la política pública.

“...el líder de la comunidad y algunos hombres de la comunidad, me tienen como mala, y el cabildo no me da el aval, para que el gobierno ayude al colegio...que tiene 250 niños, el cabildo me dice que una sola golondrina no hace verano....pero los profesores me ayudan a legalizar el colegio. Creo que todo eso es por ser mujer... yo soy de la vereda de San José municipio Totoró, resguardo políndara... y desde hace un tiempo vengo a vender mis productos acá a la galería del Bolívar, con otras personas de Totoró, nos venimos bien madrugados en chiva..”⁷⁶

⁷⁶ Ibídem.

4. HALLAZGOS Y RESULTADOS

El desarrollo de esta práctica generó importantes hallazgos dentro del análisis de la Política Pública, como primera medida, resaltar que la construcción de la Política fue iniciativa de las organizaciones de Mujeres del Departamento, quienes asumieron esta iniciativa como un desafío, que abriera la puerta a las mujeres caucanas en defensa de sus derechos y en la construcción de una herramienta legal que las proteja. Así mismo, se dieron valiosos hallazgos a nivel técnico del documento final y ordenanza de la Política Pública; dentro de la cartilla como tal, no quedo consignada o registrada la contextualización sociopolítica del Cauca, lo que se entiende como una debilidad técnica y estructural de la política, en paralelo con otras políticas públicas a nivel nacional.

Dentro de este orden de ideas, es importante mencionar que el proceso participativo de diagnóstico desarrollado desde las mujeres durante la formulación de la política departamental, tampoco quedo consignado dentro de la cartilla final, lo que dificulta el proceso de seguimiento y/o evaluación de la misma, así como la verificación de la coherencia de las estrategias y metas planteadas, frente a las problemáticas de las mujeres.

Como se mencionó anteriormente, a pesar de los esfuerzos por parte de las organizaciones de mujeres dentro del proceso de construcción, la Política Publica carece de un presupuesto propio para su ejecución, dado que los planes y respectivos programas o planes carecen de entidad responsable, instituciones comprometidas con su ejecución, acompañamiento de los planes estratégicos.

Del mismo modo, es importante resaltar que la Política Pública del departamento presenta debilidad frente al enfoque diferencial en el que se encuentra sustentado, dado que, Desde las particularidades del Cauca en donde población indígena es del 21.56% y afrodescendiente 25.09% que equivale a casi la mitad de la población

total del Cauca⁷⁷, estos se presentan como anexos dentro de la Política, asimismo las niñas, adolescentes y comunidad LBT, quienes fueron incluidas únicamente en los objetivos generales, lo que evidencia una inequidad de grupos étnico.

Y finalmente se encontró que desde la aprobación de la ordenanza (2011) la Política Pública aún no se ha implementado, desde las acciones y programas trazados en el documento como tal, dado que al no estar sujetas a entidades encargadas, estas estrategias no ha sido llevadas a cabo; de igual manera desde la parte técnica, no se le han hecho seguimientos, ni evaluaciones de diseño, gestión y de impacto.

⁷⁷ Secretaría Departamental de Salud- Diagnóstico epidemiológico departamento del Cauca. 2010.

5. CONCLUSIONES

Este trabajo, permitió acercarse a la política pública “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca” desde una mirada analítica y crítica. Con metodología cualitativa, a través de información secundaria, acercarse a otras dos políticas públicas: Bogotá y Antioquia, para contrastar los elementos propios de cada una de ellas; construcción, ejecución, avances, retos, y evaluación de las mismas; el cual enriqueció el contenido del trabajo, para poder definir, que a pesar de los múltiples esfuerzos y acciones adelantadas, en la protección de los derechos de las mujeres del Cauca, requiere retroalimentarse y evolucionar en acciones y estrategias para lograr lo propuesto.

La otra etapa del trabajo estuvo focalizada, en un trabajo de campo, desde metodología cuantitativa y cualitativa (Encuesta y entrevista), con la cual se recogió información primaria; de la mano de las mujeres que hicieron parte de este trabajo; quienes desde sus diferentes roles, con sus respuestas y sus historias, aportaron los elementos necesarios para hacer un análisis y tener una perspectiva de ellas respecto a los cinco lineamientos de la Política Pública del Cauca para mujeres.

A nivel de equipo de investigación y como estudiantes de Ciencia Política, el desarrollo de este trabajo, nos aportó elementos valiosos para para la identificación de otras realidades a partir del hecho de ser mujer. A partir de esto; poder modificar comportamientos erróneos, desde el inconsciente, que ya teníamos preconcebidos. Es decir; afianzar la seguridad, continuar en búsquedas propias continuar trabajando dentro de la línea de Políticas Públicas que en este caso se desarrollaba bajo un enfoque con perspectiva de género de mujer.

Es por ello que después de realizar el ejercicio de análisis, entre las políticas públicas con equidad de género de mujer de Cauca, Bogotá, y Antioquia; es posible visualizar; las diferencias estructurales y metodológicas que existen entre sí. Tal ejercicio nos convoca a hacer algunas recomendaciones dirigidas a la Política

Pública *“Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”* y por tanto contribuya a disminuir las grandes diferencias; es decir que pueda adoptar elementos similares en cuanto a los lineamientos y temas de interés, desde el modelo estratégico para ejecutar y poner en marcha las acciones consignadas en el documento final de la política.

En este orden de ideas, se sugiere se vuelvan a conformar los Comités de trabajo regionales, en donde hombres y mujeres contribuyan a una retroalimentación y ajuste de la Política Pública. Las acciones sean reestructuradas desde su contenido partiendo de la inclusión; que se precise el contexto territorial, porque las necesidades prioritarias de las mujeres pueden variar, según las diferencias étnicas o de territorio, por eso es importante consolidar planes efectivos y eficaces, por medio de campañas de gran impacto entre la sociedad civil.

Así mismo, se sugiere hacerle un reajuste al documento, en donde se incluya, un diagnóstico de la situación de las mujeres frente a las distintas problemáticas referente a los temas de interés o lineamientos, incluir un indicador con equidad de género, donde se pueda medir, los avances que se dan frente a la defensa de sus derechos.

Es necesario que desde la Secretaría Departamental de la Mujer y el Programa de Equidad y Género de la Secretaría de Gobierno de Popayán, se apoyen en la conformación de Oficinas Mujer en los municipios, con el propósito de trabajar conjuntamente en la visibilización e implementación de la política pública *“Por la Dignidad de las mujeres en el Cauca”*. De modo que se debe buscar estrategias comunicativas para tal efecto. Socializar y visualizarla en los colegios, universidades de la ciudad. No obstante, aunque la Secretaría he realizado un trabajo importante de socialización de la Política Pública en los otros municipios, fortaleciendo la territorialización en el departamento, se hace necesario que las demás instituciones estén en sinergia con este trabajo, es decir, trabajar conjuntamente a nivel

departamental y municipal; donde se hagan alianzas con las distintas secretarías, (Gobierno, Salud, Educación, Deporte y Cultura, entre otras) las cuales se comprometan a sacar adelante planes, que contribuyan en la defensa de los derechos de las mujeres, en el marco de la Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género.

Las mayores dificultades, que se presentaron durante el proceso de realización de la investigación, fueron los escasos recursos con los que contábamos para poder realizar las actividades que inicialmente habíamos propuesto y el tiempo limitado, para profundizar en temas pertinentes para el desarrollo del mismo. Sin embargo es satisfactorio resaltar, la disponibilidad de las mujeres, que hicieron parte de nuestra investigación; al permitir contar sus historias, replicar sus inquietudes y recibir cada uno de nuestros aportes.

El Departamento del Cauca ha dado dos grandes e importantes pasos desde la institucionalidad para construir procesos participativos en la defensa de las mujeres; y adopción de la Política Pública *“Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”* en el 2011 con la creación y apertura de la Secretaría Departamental de la Mujer en los años 2012 y 2013 respectivamente; durante el mandato gubernamental de Temístocles Ortega Narvárez, actual gobernador quien en su Plan de Desarrollo 2012 -2015 *“Cauca Todas las Oportunidades”*, incorporó programas en el Componente Mujer conforme los cinco Lineamientos de la Política Pública, de manera significativa e incluyó objetivos vinculantes para la ejecución de planes, programas y proyectos de gran impacto con equidad de género e inclusión social.

El trabajo en esta línea de investigación es un proceso largo e inacabado, siempre debe estar en constante actualización y retroalimentación; ya que las acciones y estrategias, cambian constantemente de acuerdo a las necesidades de la población objeto, donde los resultados se vean a largo plazo; en los que los gobernantes de turno deben continuar avanzando.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALATORRE, Javier. "LAS MUJERES EN LA POBREZA". Grupo interdisciplinario sobre mujer, trabajo y pobreza. Editado por El Colegio de México. Impreso en México. 1994.

BUSTAMANTE ARANGO, Diana Marcela. AMBUILA VALENCIA, Liliana. "LA DECONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL SUJETO JURÍDICO FEMENINO". Universidad San Buenaventura de Cali. Publicado en Cali. 2010.

CAPUTTO SILVA, Luz Amparo. La mujer en Colombia: educación para la democracia y democracia en la educación. Revista educación y desarrollo social. Bogotá, D.C. Colombia. Volumen II. 2008

CASTELLANO, Gabriela, ACORSSI Simone, VELASCO Gloria "DISCURSO, GÉNERO Y MUJER" Estudios de Género, mujer y sociedad. Editorial de la facultada de humanidades Universidad del Valle. Cali -Colombia – 1994.

DALH, Robert. "LA DEMOCRACÍA". Prólogo de Fernando Vallespín. Editorial Ariel quintaesencia. 1992.

FACIO, Alda 1.992 Cuando el género suena, cambios trae. Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. ILANUD San José de Costa Rica.

FRASER, Nancy 1.997 Justicia Interrupta Universidad de los Andes Bogotá Siglo del Hombre Editores.

GARCIA PRINCE, Evangelina. "POLÍTICAS DE IGUALDAD, EQUIDAD" Revista América Latina GENERÁ. Edición: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).San Salvador. 2008.

GRUPO MUJER Y SOCIEDAD. "MUJER, AMOR Y VIOLENCIA". Nuevas realidades.TM editores, Centro editorial. Universidad Nacional de Colombia. 1991.

LAGARDE, Marcela. "Género y feminismo". Cuadernos inacabados. Editorial Horas y HORAS. Madrid 2001, tercera edición.

LEY 1257 de 2008. Art. 2 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"

LÓPEZ D LA RÓCHE, Maritza. "REPRESENTACIONES SOCIALES" Revista Colombiana de educación, Bogotá. Colombia No. 46, Junio de 2004.

MASSOLO. Alejandra. "EL ESPACIO LOCAL: OPORTUNIDADES Y DESAFIOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. UNA VISION LATINOAMERICANA". Oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Jornadas sobre género y desarrollo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, País Vasco. 23-24 de mayo de 2002.

MASSOLO. Alejandra. REVISTA "AGRICULTURA, SOCIEDAD Y DESARROLLO" Volumen 3. Capítulo I "El desarrollo local en la perspectiva de género" EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer., ENERO-JUNIO 2006

MONTEALEGRE MONGROVEJO, Diana María. URREGO RODRÍGUEZ, Jaime Hernán. "ACCIÓN SIN DAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ". Enfoque diferencial en género y etnia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2010.

MORA, Martín. "Teoría de las representaciones sociales de SergeMascovici", Universidad de Guadalajara, revista Athenea – digital No. 2, otoño 2002.

NAVARRETE, Ana María. "La mujer rosarista en la sociedad colombiana". Facultad de jurisprudencia. Centro editorial rosarista Bogotá 2006.

NAVARRO, Marysa. STIMPSON, Catharine R. "QUÉ SON LOS ESTUDIOS DE LAS MUJERES" Fondo de Cultura Económica (Buenos Aires, Argentina)- Fondo de Cultura Económica, 1/01/1998.

PARELLA RUBIO, Sonia. "REPENSANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO" Departamento de sociología. Autónoma de Barcelona. Publicado en la Revista Pepers. 2003.

POLÍTICA PÚBLICA. "POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA". Política pública departamental de mujeres. Ordenanza 088 de 24 de noviembre 2011.

PROFAMILIA 1.992 La violencia y los derechos humanos de las mujeres. Fundación Ford Bogotá.

PAZ DE TAVERA, Helena. OCAMPO DE HERRAN, María Cristina y VILLARREAL MENDEZ, Norma. PROTAGONISMO DE MUJER. "Organización y liderazgo femenino en Bogotá" Editorial Prodemocracia. Fundación Friedrich Naumann. Bogotá. 1989.

RUTA PACFICA DE LAS MUJERES. Agenda de las mujeres de la ruta pacifica para la negociación política del conflicto colombiano. G2 Editores. Bogotá, 2013.

SARTORI, Giovanni. ¿QUÉ ES LA DEMOCRACÍA? Editorial Tauros pensamiento. Buenos Aires – Argentina. 2003.

ZAREMBERG, Gisela. Coordinadora "POLÍTICAS SOCIALES Y GÉNERO". La institucionalización, Tomo I. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). México, 2009.

6.1 WEB-GRAFÍA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de educación. “Plan Sectorial de Educación 2004-2008”. Consultado el día 04 de agosto de 2015 en la web: http://www.educacionbogota.edu.co/Centro_Documentacion/anexos/publicaciones_2004_2008/plan_sectorial_2004_08.pdf

ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. Informe de gestión Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres-acciones adelantadas por la ACPEM. Consultado el 02 de agosto de 2015 en la web: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Consejeria/RC20102014/Acpem-Eje-Politica-Publica.pdf>

ALVAREZ DE LARA, Rosa María. “EQUIDAD DE GÉNERO” – Esta obra forma parte del acervo de la biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. México. Consultado en la Web el día 24 de noviembre de 2014 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2975/4.pdf>.

Audiencia sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia e implementación de medidas cautelares, llevada a cabo el 28 de octubre de 2010 en el marco del 140º período de sesiones de la comisión. Consultado el 12 de enero de 2015 en: <http://www1.umn.edu/humanrts/research/colombia/Anexo%208.pdf>

AUSAID 1.998 (agency Australian) 1.998 Guide to Gender and development. Camberra <http://www.aid.gov.au>

BARRAZA Morelle, Cecilia. Red Voltaire. “La CEDAW: un instrumento fundamental para los derechos de las mujeres”. Consultado el 03 de agosto de 2015 en la web: <http://www.voltairenet.org/article137089.html>

BOLETÍN DE PRENSA FORENSIS 2013. Consultado el 20 de febrero de 2015 en la web: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/145695/presentacion+forensis2014.pdf/3b0aa016-1a19-4322-9cf3-a9b9fd985978>.

BONILLA DE RAMOS, Elssy. “LA MUJER Y EL SISTEMA EDUCATIVO EN COLOMBIA”. Consultado el 2 de febrero de 2015 en la web: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/2_6ens.pdf

CEPAL. Boletín del observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. Consultado el 11 de enero de 2015 en: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/5/43245/P43245.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/blanco.xslt>

“CIFRAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”. Publicado en la revista SEMANA el 25 de Noviembre de 2013. Consultado en la web: <http://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-colombia/366030-3>

Constitución política de la república de Colombia – Carta constitucional de 1991. Consultado en la web el día 30 de Noviembre de 2013 en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Consejo nacional de atención integral a la población desplazada. Consultado en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/acuerdo_cnaipd_0008_2007.htm

DALH, Robert. ¿Qué es la democracia? Capítulo IV. Consultado en la Web: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/dahl.pdf>

DANE. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Consultado el 11 de enero de 2015 en la web: http://www.dane.gov.co/files/noticias/Lineamientos_Pol%C3%ADtica_Publica_ACP_EM_nov28_2012.pdf

DANE. Consultado en la Web el día 24 de marzo de 2014 en: www.dane.gov.co

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL”. Edita: Cruz Roja
Autora: Irene López Méndez. Colombia. 2007. Consultado en la web: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%C9NERO.PDF

EL TIEMPO. “CUESTIONAN RESULTADOS DE POLÍTICA DE GÉNERO”
Consultado en la web el día <http://www.eltiempo.com/bogota/concejo-cuestiona-resultados-de-politica-de-genero/14281905>, Artículo publicado el 21 de julio de 2014.

GARCIA PRINCE, Evangelina. “POLÍTICAS DE IGUALDAD, EQUIDAD” Revista América Latina

GENERÁ. Edición: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). San Salvador. 2008. Pág. 17.

FERNANDEZ PRAJOUX, Viviana. ANÁLISIS DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS. Consultado en la web el día 5 de mayo de 2014. En: http://www.sernam.cl/pmg/documentos_apoyo/AnalisisgeneroPoliticPublicas.pdf

Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Tomado de MONTEALEGRE, María “Enfoques diferenciales de género y etnia” Especialización Acción sin Daño y Construcción de Paz. Universidad Nacional de Colombia - Bogotá. Consultado en la web el día 25 de noviembre de

2014 en:
https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/487596/mod_resource/content/1/4%20Enfoques%20diferenciales%20genero%20Etnia%20UNAL%20Colombiana.pdf

INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DEL PNUD.
Consultado en la
Web:http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Id_eas%20basicas.pdf

LAFURIE, María Mercedes. “La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género”. Consultado el 5 de marzo de 2015 en la web:
http://m.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/revista_colombiana_enfermeria/volumen8/010_articulo8.pdf.

LAGARDE, Marcela. “IDENTIDAD FEMENINA”. Consultado en la Web:
<http://sociologiapolitica.sociales.uba.ar/files/2013/09/Dahl-POstdata.pdf>. Publicado en Agosto del 2010.

La mujer y su participación en la política colombiana. Consultado en la web:
<http://www.registraduria.gov.co/La-mujer-y-su-participacion-en-la.html>

MAZARRASA ALVEAR, Lucía. Salud sexual y reproductiva. Escuela Nacional de Sanidad. Instituto de Salud Carlos III. Consultado el 20 de enero de 2015 en:
http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/13modulo_12.pdf.

MEDELLIN, María José. El Espectador. El trabajo invisible de las mujeres rurales. Consultado en la web el día 8 de abril de 2015 en:
www.elespectador.com/noticias/actualidad/el-trabajo-invisible-de-mujeres-rurales-articulo-553139

NOTIAGEN. Noticias de Colombia. Consultado el 14 de enero de 2015 en: <http://notiagen.wordpress.com/2012/03/08/culmina-el-segundo-encuentro-de-mujeres-lideresas-del-suroccidente-colombiano-en-popayan/>.

NOTIVISION. “Secretaría de la mujer departamental continúa trabajando por la promoción y defensa de los derechos de las mujeres”. Consultado el 3 de agosto de 2015 en la web: <http://www.notivision.com.co/noticias/cauca/secretaria-de-la-mujer-departamental-continua-trabajando-por-la-promocion-y-defensa-de-los-derechos-de-las-mujeres>.

OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO. Reflexiones, cifras y legislación sobre violencia intrafamiliar. Boletín N°2. Diciembre 2004. Consultado el 10 de marzo de 2015 en la web: <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag-boletin-2.pdf>.

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Consultado en: <http://www.hchr.org.co/publicaciones/seriestematicas/Derechos%20de%20la%20Mujer.pdf>

ONU MUJERES. Consultado el 15 de febrero de 2015 en la web: http://mesadegenerocolombia.org/site/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=80

ONU mujeres. Liderazgo y Participación política. Consultado en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

PALACIOS, Diego. Ministerio de Educación Nacional. Educación para la sexualidad: derecho de adolescentes y jóvenes, y condición para su desarrollo. Consultado el 5 de marzo de 2015 en la web: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-173947.html>

PINZON, María. Comportamientos de salud y estilos de vida en adolescentes de tres colegios del municipio de Popayán. Universidad del Cauca. 2012. Consultado el 2 de marzo en la web: <http://www.bdigital.unal.edu.co/31090/1/30179-183381-1-PB.pdf>

PNUD. “América Latina genera gestión de la generación a la igualdad de género” – Igualdad y empoderamiento. Consultado en la Web el día 23 de septiembre de 2014 en:

http://americ latinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1127&Itemid=318

PNUD. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Colombia 2014. Consultado el 03 de agosto de 2015 en la web: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undpcoodmcolombia2014-2014.pdf>.

PNUD. Objetivos del Desarrollo del Milenio. OBJETIVO 5 “Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva”. Consultado el día 20 de enero de 2015 en la web: http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/Mejorar_la_salud_sexual_y_reproductiva.pdf.

Presidencia de la Republica. Derechos de las mujeres.” Principales instrumentos y normas internacionales y nacionales.” Consultado el 02 de agosto de 2015 en la web: <http://www.vicepresidencia.gov.co/Programas/Documents/derechos-de-las-mujeres.pdf>

RED NACIONAL DE MUJERES “Cinco años después”. II Informe de seguimiento a la implementación de la Ley 1257 de 2008.USAID Y DIAKONIA Consultado en la Web el día 11 de mayo de 2014 en: http://www.rednacionaldemujeres.org/files/1257_final_WEB.pdf.

RED NACIONAL DE MUJERES. “la democracia en Colombia sin las mujeres no es posible”. Consultado el 08 de octubre de 2014 en:

<http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/84-articulos-principales/177-la-democracia-en-colombia-sin-las-mujeres-no-es-posible>

Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca. Consultado en: <http://www.cric-colombia.org/portal/wp-content/uploads/2013/10/ASESINADA-DEFENSORA-DDHH-MACIZO.pdf>

Roth, André-Noël. (2008, julio-diciembre). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos*, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 67-91. Consultado en la web 20 de febrero de 2015 en: <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n33/n33a4>

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Consultado en la Web el día 24 de abril de 2014 en: <http://www.senado.gov.co/>

TONON, Graciela. “LA UTILIZACION DEL METODO COMPARATIVO EN ESTUDIOS CUALITATIVOS EN CIENCIA POLITICA Y CIENCIAS SOCIALES” *KAIROS*, Revista de temas sociales. Año 15. Nro. 27. Mayo de 2011. Consultado en la web. El día 05 de abril de 2015 en: <http://www.revistakairos.org/k27-archivos/Tonon.pdf>

7. ANEXOS

A-Tabla normativa – Tablas Análisis de trabajo de campo

B- Formato de encuesta y formatos entrevistas

C-Registros fotográficos

D- Mapas

**TABLA A-1 NORMATIVA INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL:
INTERNACIONAL:**

INSTRUMENTO	ADOPCIÓN Y RATIFICACIÓN
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de Diciembre de 1966. Entrada en vigor para Colombia el 19 de febrero de 1982 en virtud de Ley 51 de 1981.
Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC)	Aprobado por la Asamblea General, mediante Resolución 2200 A (XXI) del 16 de Diciembre de 1966. Ratificado el 29 de octubre de 1969 en virtud de la Ley 74 de 1968.
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	Suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 19 de diciembre de 1966. Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.
Convención Americana sobre Derechos Humanos	Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. PREÁMBULO: Los Estados americanos signatarios de la presente Convención. Reafirmando su propósito de consolidar en este Continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre; su propósito de consolidar en este Continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre DDHH en materia de DESC	"Pacto de San José de Costa Rica", Reafirmando su propósito de consolidar en este Continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos humanos esenciales del hombre

Resoluciones sobre DDHH Orientación e Identidad de Género OEA y ONU.	En el año 2008, la Asamblea General de la OEA adoptó, por primera vez en su historia y en el marco del 38º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, una resolución dedicada a los derechos humanos y su vinculación con la orientación sexual e identidad de género.
CONVENIO 100 OIT (Igualdad de Remuneración)	Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor
CONVENIO 111 OIT (Igualdad de oportunidades, trato y no discriminación)	Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.
CONVENIO 169 OIT (Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes)	El Convenio núm. 169 es un instrumento jurídico internacional vinculante que se encuentra abierto para su ratificación y que trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales. Hasta la fecha ha sido ratificada por 20 países.
Estatuto de Roma (Corte Penal Internacional)	Se instituye por el presente una Corte Penal Internacional. La Corte será una institución permanente, estará facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional de conformidad con el presente Estatuto y tendrá carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales.
Declaración y Programa de Acción de Viena (conferencia mundial DDHH)	La Conferencia Mundial de Derechos Humanos afirmó, en su Declaración y Programa de Acción de Viena que los derechos a la educación, la capacitación y la información pública eran esenciales para promover y lograr relaciones estables y armoniosas entre comunidades.
Declaración y Plataforma de Acción Beijing (+5, +10, +15)	La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, 1. Aprueba la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que figuran como anexos de la presente resolución; 2. Recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo período de sesiones que haga suyas la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en la forma aprobada por la Conferencia.
Resolución Consejo de Seguridad ONU:	1325, 1612, 1674, 1820, 1888, 1889, 1960, 2106, 2122
Resoluciones AG ONU 66/170 Día Mundial de la Niña (11 de Octubre)	El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/170 en la que declaraba el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, para reconocer los derechos de las niñas y los desafíos excepcionales que confrontan las niñas de todo el mundo.
Observaciones Generales Comité de DDHH : 4 – 18 – 28	La introducción al documento CCPR/C/21/Rev.1 (Observaciones generales adoptadas por el Comité de Derechos Humanos con arreglo al párrafo 4 del artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; fecha: 19 de mayo de 1989) explica el propósito de las observaciones generales.
Observaciones Generales Comité DESC: 16	OBSERVACIONES GENERALES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Introducción: finalidad de las observaciones generales*1. En su segundo período de sesiones, celebrado en 1988, el Comité decidió (E/1988/14, párrs. 366 y 367), de conformidad con la invitación que le había dirigido el Consejo Económico y Social (resolución 1987/5).

Recomendaciones Generales Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: No. XXV	El Comité toma nota de que la discriminación racial no siempre afecta a las mujeres y a los hombres en igual medida ni de la misma manera. Existen circunstancias en que afecta únicamente o en primer lugar a las mujeres, o a las mujeres de distinta manera o en distinta medida que a los hombres..
Sentencia Corte IDH:(Caso González y otras (Campo Algodonero) Vs. México.	El 4 de noviembre de 2007 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; presentó, de conformidad con los artículos 51 y 61 de la Convención, una demanda contra los Estados Unidos Mexicanos. La demanda se relaciona con la supuesta responsabilidad internacional del Estado por “la desaparición y ulterior muerte” de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodónero de Ciudad Juárez el día 6 de noviembre de 2001.

NACIONAL:

INSTRUMENTO	ADOPCIÓN Y RATIFICACIÓN
LEY 28 / 1932 (emancipación económica de la mujer)	Sobre reformas civiles (régimen patrimonial en el matrimonio). Durante el matrimonio cada uno de los cónyuges tiene la libre administración y disposición tanto de los bienes que le pertenezcan al momento de contraerse el matrimonio o que hubiere aportado a él, como de los demás que por cualquier causa hubiere adquirido o adquiriera; pero a la disolución del matrimonio o en cualquier otro evento en que conforme al Código Civil.
LEY 82 / 1993 (Protección mujeres cabeza de hogar)	ARTICULO 1. La familia es núcleo fundamental e institución básica de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.
Directiva Presidencial 07 organizaciones de DDHH	Diario Oficial No. 43.700, del 10 de septiembre de 1999. El Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución Política tiene como finalidad la búsqueda de la convivencia a partir del respeto y garantía de los Derechos Humanos. Constituye deber de todos los colombianos, de conformidad con el artículo 95 de la Constitución, defender y difundir los Derechos Humanos como fundamento de la convivencia pacífica, propender por el logro y mantenimiento de la paz, y obrar de conformidad con el principio de solidaridad social .
LEY 581 / 2000 (Ley de cuotas)	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la C. P.
LEY 731 / 2002 (Mujeres Rurales)	Diario Oficial No. 44.678, de 16 de enero de 2002. La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
LEY 750 / 2002 (Prisión domiciliaria mujer cabeza familia)	Artículo 1°. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá, cuando la infractora sea mujer cabeza de familia, en el lugar de su residencia o en su defecto en el lugar señalado por el juez en caso de que la víctima de la conducta punible resida en aquel lugar, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: Que el desempeño personal, laboral, familiar o social de la infractora permita a la autoridad judicial competente determinar que no colocará en peligro a la comunidad o a las personas a su cargo, hijos menores de edad o hijos con incapacidad mental permanente.

LEY 755 / 2002 (Licencia de paternidad)	La trabajadora que haga uso del descanso remunerado en la época del parto tomará las 12 semanas de licencia a que tiene derecho de acuerdo a la ley. El esposo o compañero permanente tendrá derecho a cuatro (4) días de licencia remunerada de paternidad, en el caso que sólo el padre esté cotizando al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
LEY 823 / 2003 (Igualdad de oportunidades para mujeres)	Artículo 1º. La presente ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado. La igualdad de oportunidades para las mujeres, y especialmente para las niñas, es parte inalienable, imprescriptible e indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales.
Ley 909 / 2004 (Protección maternidad servicio público)	ARTÍCULO 51. Protección a la maternidad. 1. No procederá el retiro de una funcionaria con nombramiento provisional, ocurrido con anterioridad a la vigencia de esta Ley, mientras se encuentre en estado de embarazo o en licencia de maternidad.
LEY 985 / 2005 (Medidas contra trata de personas)	Artículo 1º. Adoptar la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas elaborada por el Comité Interinstitucional de que trata el artículo 12 de la Ley <u>985</u> de 2005, con el objetivo de desarrollar la política de Estado para enfrentar este flagelo que se presenta tanto a nivel interno como externo, con el fin de reducir el fenómeno desde los enfoques de derecho, género y protección integral.
LEY 1009 / 2006 (Observatorio Asuntos de Género)	Créase con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género, OAG, el cual estará a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o de la entidad rectora de la política pública para el adelanto de la mujer y la equidad de género.
LEY 1010 / 2006 (Acoso laboral)	ARTÍCULO 1o. La presente ley tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas
LEY 1023 / 2006 (Vinculación núcleo familiar madres comunitarias al SGSSS)	Artículo 1º. <i>Afiliación.</i> Las Madres Comunitarias del programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se afiliarán con su grupo familiar al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se harán acreedoras de todas las prestaciones asistenciales y económicas derivadas del mismo.
LEY 1146 /2007 (Prevención violencia sexual)	La presente ley tiene por objeto la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual. Para efectos de la presente ley se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.
LEY 1232/2008 (Mujer cabeza de familia)	Para los efectos de la presente ley, la Jefatura Femenina de Hogar, es una categoría social de los hogares, derivada de los cambios sociodemográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar.
LEY 1412 / 2010 (Gratuidad ligadura de trompas de)	Por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes o vasectomía y la ligadura de trompas de Falopio como formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsable.

Falopio y Vasectomía)	
LEY 1413 / 2010 (Inclusión economía del cuidado en sistema de cuentas nacionales)	La presente ley tiene por objeto incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
LEY 1448 / 2011 (Decretos 4633, 4634 y 4535 de 2011 Ley de Víctimas)	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
LEY 1475 /2011 (Cuotas listas a cargos elección popular)	Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.
LEY 1496 / 2011 (Igualdad salarial y de retribución laboral)	"Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones".
LEY 1542 / 2002 (Elimina querrela desistimiento VIF, alimentos, violencia contra mujer)	La reciente Ley 1542 del 2012, que pretende acabar con la impunidad en los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, eliminó para estas conductas punibles el carácter de querellables. Esto significa que ahora, para que en estos eventos actúe la Fiscalía, no es necesaria la denuncia de la persona maltratada o del progenitor (a) que no recibe los alimentos para sus hijos, pues cualquier persona concedora de su comisión puede dar cuenta de la noticia criminal.
Resolución 805 / 2012 (Unidad Nacional de Protección)	Resolución 805 2012 "por medio de la cual se revoca los derechos de tránsito de los años, 1993,1994,1995,1996,1997,199B,1999,2005, 2006I 2007 Y 2008 del vehículo cuv-647 a solicitud del señor david florez ardila bajo el numero 20121009097.
LEY 1639 / 2013 (Protección víctimas ataque de ácido)	Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la ley 599 de 2000.
LEY 1719 / 2014 (Acceso a Justicia Víctimas violencia sexual)	Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.
CONPES	Documentos del Consejo Nacional Político, Económico y Social donde se trabajan distintos lineamientos de políticas públicas de Colombia. 3784/2013 - 161/2013 - 3726/2012 - 147/2012 3712/2011 - 140/2011 - 3077/2000 - 2941/1997 - 2726/1994 – 023/1994 – 2626/1992 Y 2109/1984
AUTOS 092/2008 Y 098 /2013 Corte Constitucional	sentencia de la corte constitucional en materia de desplazamiento forzado-Seguimiento sobre prevención y protección del derecho a la vida, integridad y seguridad personal de mujeres líderes desplazadas y mujeres de organizaciones que trabajan a favor de población desplazada según sentencia T-025/04 y autos A200/07 y A092/08.
SENTENCIA T-496 /2008 (Corte Constitucional)	Establece el deber primordial de protección en cabeza del Estado/autoridad colombiana-Instituida para brindar protección a las personas, resguardando su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades/vida e integridad personal-Derechos básicos para

	la existencia misma de las personas/LABOR PROTECTIVA DE las autoridades.
--	--

REGIONAL (DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL):

INSTRUMENTO	ADOPCIÓN Y RATIFICACIÓN
PLANES DE DESARROLLO	En la formulación de los Planes de Desarrollo, es fundamental que los diferentes niveles de gobierno (territorial y nacional) actúen de manera articulada en el desarrollo de sus competencias, lo cual parte de un adecuado proceso de planificación en el mediano y largo plazo. Los planes de desarrollo es un instrumento de gestión pública empleado para propulsar el desarrollo social de un determinado territorio, que puede ser el Estado en su conjunto o bien una subdivisión del mismo.
PLANES DE DERECHOS HUMANOS	En desarrollo de sus atribuciones reglamentarias, la Instancia de Coordinación ha acogido por consenso los siguientes criterios y ruta metodológica, con el fin de guiar y orientar el proceso de concertación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNUD) y Derecho Internacional Humanitario (El Plan) entre la Sociedad Civil y el Estado.
PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT)	DECRETO 0183-06-2013 “Por medio del cual adopta el Plan de Acción Territorial (PAT), para la prevención atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado del departamento del Cauca”. El gobernador del Cauca en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 305 de la constitución política de Colombia y la ley 1448 de 2011(Artículo 174) y sus decretos reglamentarios.
PLANES DE VIDA	El Plan de Vida Regional aquí elaborado contiene, además de los temas específicamente acordados (Tierras, producción, medio ambiente, educación, salud), el marco global que le da unidad al Plan. Este marco se compone, entre otros temas, de elementos históricos de las luchas indígenas, de la conformación del CRIC con su plataforma, de su estructura actual y sus programas.
PLANES DE SALVAGUARDA	Los Planes de Salvaguarda se convierten en una posibilidad para proteger la vida, la integridad, la cultura, el territorio y la autonomía de los Nasa. Que además puede constituirse en un ejemplo para otros pueblos.
PLANES SECTORIALES	Para garantizar el cumplimiento de estas competencias asignadas por Ley, los gobiernos territoriales establecen los lineamientos de política en sus Planes de Desarrollo, los cuales se constituyen en la carta de navegación que permite orientar el destino de la entidad territorial, con el fin de generar mejores condiciones de vida para sus habitantes, a partir del uso eficiente y eficaz de sus recursos (DNP).

Tomado de la página de la Organización Internacional para las migraciones. (OIM). 2014.

❖ Tablas de trabajo de Campo con grupo de mujeres.

TABLA A - 2: LUGAR DE ORIGEN DE LOS GRUPOS DE MUJERES (LIDERESAS/FUNCIONARIAS, ESTUDIANTES Y MUJERES RURALES)

Recuento		GRUPO_FOCAL			Total
		LIDERESAS/FUN CIONARIAS	ESTUDIANTES	MUJER_RURA L	
	POPAYÁN	16	15	0	31
	VILLA RICA	1	0	0	1
	BORDO	1	0	0	1
	TIMBÍO	1	0	0	1
	SANTANDER DE QUILICHAO	1	1	0	2
LUGAR_NACIMIENTO	INZÁ	1	1	0	2
	SOTARÁ	0	2	0	2
	TOTORÓ	0	2	8	10
	TUMACO	0	1	0	1
	SILVIA	0	0	2	2
	PIENDAMÓ	0	0	1	1
	CALI	1	1	0	2
	IPIALES	0	1	0	1
Total		22	24	11	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A-3: CONOCIMIENTO EN POLÍTICA PÚBLICA DE LOS GRUPOS DE MUJERES

Recuento	SABE LO QUE ES UNA POLÍTICA PÚBLICA		Total
	SI	NO	
LIDERESAS/FUNCIONARIAS	19	3	22
GRUPOS FOCALES ESTUDIANTES	6	18	24
MUJERES RURALES	3	8	11
Total	28	29	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A -5: CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA “POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA”

Recuento	CONOCIMIENTO_POLPU_CAUCA		Total
	SI	NO	
LIDERESAS/FUNCIONARIAS	19	3	22
GRUPO_FOCAL ESTUDIANTES	6	18	24
MUJER_RURAL	3	8	11
Total	28	29	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A -6: ¿POR QUÉ MOTIVOS CREEN QUE NO SE CONOCE LA POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CAUCA?

	Recuento
Total	57
POR QUÉ NO CONOCEN LA POLÍTICA PÚBLICA DEL CAUCA	
NR	32
FALTA PUBLICIDAD	2
FALTA DE INFORMACION	19
NO LE INTERESA EL TEMA	4

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A -7: CONOCIMIENTO SOBRE EMPODERAMIENTO. MUJERES LIDERAS/FUNCIONARIAS

Recuento	SABE LO QUE ES EMPODERAMIENTO		Total
	SI	NO	
LIDERESAS/FUNCIONARIAS	19	3	22
Total	19	3	22

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A -8: PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA DE MUJERES (LIDERESAS/FUNCIONARIAS)

Recuento		PARTICIPA EN POLÍTICA		Total
		SI	NO	
LIDERESAS/FUNCIONARIAS		14	8	22
Total		14	8	22

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A -9: ¿CREE QUE HAY DISCRIMINACIÓN PARA LA MUJER EN LA POLÍTICA (LIDERESAS/FUNCIONARIAS)?

Recuento	CREE USTED QUE HAY DISCRIMINACIÓN POR SER MUJER EN POLÍTICA?		Total
	SI	NO	
LIDERESAS/FUNCIONARIAS	20	2	22
Total	20	2	22

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A -10: MAYOR CAMBIO FRENTE A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

	Recuento
NR	0
DECIDIR NO TENER HIJOS	0
EN LO POLITICO	0
EN LO SOCIAL	0
MAYOR_CAMBIO_FRENTE_A_DE ESTUDIO	1
RECHOS PROPIEDAD	0
AL VOTO	0
SALUD	0
TODAS LAS ANTERIORES	21
NINGUNA DE LAS ANTERIORES	0

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015

TABLA A -11: RANGO DE EDAD DE LA PRIMERA RELACIÓN SEXUAL

	Recuento
EDAD_RELACIONES_SEX NR	1
DE 9 A 12	0
DE 13 A 16	15
DE 17 A 20	8
Total: 24	DE 21 A MÁS 0

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015

TABLA A - 12: CONOCIMIENTO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (ESTUDIANTES)

Recuento	QUE ENTIENDE POR SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA				Total
	CONOCER SOBRE SEXUALIDAD Y EMBARAZO	CONOCER SOBRE ENFERMEDADES DE TRASMISIÓN SEXUAL	CONOCER SOBRE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	TODAS LAS ANTERIORES	
ESTUDIANTES COLEGIOS/UNIVERSIDADES	7	1	3	13	24

Total	7	1	3	13	24
-------	---	---	---	----	----

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A -13: ¿DÓNDE HA RECIBIDO INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL?

Grupo estudiantes. Colegio/Universidad.

Recuento	DONDE HA RECIBIDO INFORMACION SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL				Total
	NR	INSTITUCION EDUCATIVA	HOGAR	TODAS LAS ANTERIORES	
ESTUDIANTES COLEGIOS/UNIVERSIDADES	4	15	1	4	24
Total	4	15	1	4	24

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 14: USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO A MUJERES ESTUDIANTES

Recuento	USO_DE_METODOS_ANTICONCEPTIVOS		Total
	SI	NO	
SECUNDARIA COMPLETA	3	5	8
SECUNDARIA INCOMPLETA	0	3	3
UNIVERSIDAD COMPLETA	4	1	5
UNIVERSIDAD INCOMPLETA	5	3	8
Total	12	12	24

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 14: MUJERES ESTUDIANTES (COLEGIO/UNIVERSIDAD) QUE TIENEN HIJOS

	Recuento
NR	0
SOLTERA	5
CASADA	0
UNION LIBRE	2
VIUDA	0
SEPARADA	1

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 15: ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICO EN LAS VIVIENDAS DE LAS MUJERES ZONA RURAL

Total: 11	Recuento
NR	0
SI	9
NO	2

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 16: TIPO DE VIVIENDA DE LAS MUJERES PRODUCTORAS/ZONA RURAL

Recuento	TIPO_VIVIENDA				Total
	PROPIA	ALQUILADA	FAMILIAR	PRESTADA	
GRUPO_FOCAL = 3	3	5	2	1	11
Total	3	5	2	1	11

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 17: PRODUCTOS COSECHADOS EN LAS HUERTAS CASERAS MUJERES RURALES

		Recuento
PRODUCTOS_COSECHA	NR	0
	HORTALIZAS	4
	ARBOLES	2
	FRUTALES	
	HIERBAS	0
	AROMÁTICAS	
	PAPA	0
	CAFÉ	0
	NINGUNO DE	0
	LOS	
	ANTERIORES	
TODAS LAS	5	
ANTERIORES		

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 18: PERCEPCIÓN SOBRE CALIDAD DE VIDA/ MUJERES ZONA RURAL

		Recuento
CREE QUE TIENE BUENA CALIDAD DE VIDA	NR	0
	SI	5
	NO	6

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 19: NIVEL DE ESCOLARIDAD DE MUJERES SEGÚN GRUPO

Recuento		GRUPO_FOCAL			Total
		LIDERESAS/F UNCIONARIAS	ESTUDIANTES	MUJER_RUR AL	
GRADO DE ESCOLARIDAD	PRIMARIA COMPLETA	0	0	1	1
	PRIMARIA INCOMPLETA	0	0	6	6
	SECUNDARIA COMPLETA	4	8	1	13
	SECUNDARIA INCOMPLETA	0	3	1	4
	UNIVERSIDAD COMPLETA	12	5	0	17
	UNIVERSIDAD INCOMPLETA	2	8	0	10
	TECNICA	4	0	0	4
	NO ESTUDIO	0	0	2	2
	Total	22	24	11	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 20: ¿CREE USTED QUE HAY FALTA DE APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO PARA LA EDUCACIÓN?

Recuento		APOYO EDUCACION			Total
		NR	SI	NO	
GRUPO_FOCAL	LIDERESAS/FUNCIO NARIAS	2	18	2	22
	ESTUDIANTES	0	21	3	24
	MUJER_RURAL	0	10	1	11
Total		2	49	6	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 21: ¿CREE USTED QUE SI HUBIERA ESTUDIADO MÁS SUS CONDICIONES DE VIDA SERÍAN MEJOR?

Recuento		CREE_CONDICIONES_VIDA_MEJORES_ES			Total
		TUDIO			
		NR	SI	NO	
GRUPO_FOCAL	LIDERESAS/FUNCIONARIAS	4	16	2	22
	ESTUDIANTES	0	19	5	24
	MUJER_RURAL	0	9	2	11
Total		4	44	9	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 22: MUJERES QUE HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIONES

TIPOS DE AGRESIÓN					
NR	EMPUJONES/CACHETADAS	GOLPES	INSULTOS	AISLAMIENTO CIRCULO DE AMIGOS/FAMILIA	TODAS
Total: 20					
4	1	1	5	0	9

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A -23: TOTAL DE MUJERES QUE FUERON AGREDIDAS FÍSICAMENTE Y LAS QUE NO LO FUERON

	Recuento
NR	4
AGRESIONES	
MUJERES AGREDIDAS	17
NO AGREDIDAS	36
TODAS	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 24: MUJERES VÍCTIMA DE AGRESIONES (FÍSICA/SEXUAL) SEGÚN LOS TRES GRUPOS FOCALES.

Recuento		AGRESIONES_FISICAS_SEXUALES			Total
		NR	SI	NO	
GRUPO_FOCAL	LIDERESAS/FUNCI S	5	6	11	22
	ESTUDIANTES	0	7	17	24
	MUJER_RURAL	0	5	6	11
Total		5	18	34	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 25: DENUNCIAS EN CASO DE VIOLENCIA FÍSICA/ SEXUAL A LAS AUTORIDADES, SEGÚN GRUPO FOCAL

Recuento		DENUNCIÓ_VIOLENCIA_AUT ORIDADES			Total
		NR	SI	NO	
GRUPO_FOC AL	LIDERESAS/FUNCI ONARIAS	14	2	6	22
	ESTUDIANTES	11	2	11	24
	MUJER_RURAL	5	2	4	11
Total		30	6	21	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 26: TOTAL DE MUJERES VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL CON LAS QUE NUNCA HAN SIDO ACOSADAS, SEGÚN GRUPO FOCAL

Recuento		ACOSO_SEXUAL			Total
		NR	SI	NO	
GRUPO_FOCAL	LIDERESAS/FUNCI ONARIAS	3	8	11	22
	ESTUDIANTES	0	10	14	24
	MUJER_RURAL	0	0	11	11
Total		3	18	36	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 27: DEL TOTAL DE MUJERES ACOSADAS, TIPO DE AGRESOR

Recuento	TIPO_AGRESOR					Total
	NR	PAREJ A/ EXPAR EJA	PROFESO R	OTRO		
ACOSO_SEXUAL S I	2	6	4	1	5	18
Total	2	6	4	1	5	18


Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

TABLA A - 28: ¿EN CASO DE SER VÍCTIMA, SABE DÓNDE ACUDIR?

Recuento	SABE_RUTA_ATENCION			Total
	NR	SI	NO	
LIDERESAS/FUNCIONARIAS	4	17	1	22
GRUPO_FOCAL ESTUDIANTES	0	14	10	24
MUJER_RURAL	0	5	6	11
Total	4	36	17	57

Fuente: Elaborada por las investigadoras. 2015.

FORMATO B- 1 ENCUESTA APLICADA



Universidad del Cauca

Proyecto sobre socialización de la Política Pública "Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca" realizado en conjunto con la Secretaría de la mujer de la gobernación del Cauca.

ENCUESTA DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL CAUCA

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:	
Marque con una X	Fecha: D _____ M _____ A _____
Lugar de encuesta:	Número de hijos: _____
Estado civil: Soltera _____ Casada _____ Unión libre _____ Separada: _____ Viuda _____	Régimen contributivo (EPS) _____ Prepagada _____
Tiene hijos: SI _____ No _____	Régimen subsidiado (SISBEN) _____ Faltó la información _____
Afiliación a salud: SI _____ No _____	¿No le interesa el tema _____
¿Sabe usted qué es una política pública?	SI _____ No _____
¿Sabe usted qué es el departamento del Cauca?	SI _____ No _____
¿Sabe usted qué es el departamento del Cauca que protege los derechos de las mujeres?	SI _____ No _____
Si la pregunta anterior es negativa ¿Por qué creó usted que no la conoce?	SI _____ No _____
1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL:	
1.1 ¿Participa usted en política?	SI _____ No _____
1.2 si la respuesta es afirmativa, ¿de qué forma lo hace?	SI _____ cargo político _____ líder comunitaria _____
1.3 ¿Le interesan a usted los asuntos políticos?	SI _____ No _____
1.4 ¿Creó usted que hay discriminación por ser mujer en la política?	SI _____ No _____
1.5 ¿Creó usted que la participación política de las mujeres en el gobierno actual es notable?	SI _____ No _____
1.6 ¿Usted creó que las mujeres han avanzado en sus derechos con respecto a las mujeres de hace 50 años atrás?	SI _____ No _____
1.7 ¿Creó usted que las mujeres sufren de exclusión en el contexto social?	SI _____ No _____
1.8 ¿Cuál creó usted que ha sido el mayor cambio que han tenido las mujeres con respecto a sus derechos?	SI _____ social _____ político _____
1.9 ¿Creó usted que para las mujeres hay justicia?	SI _____ No _____
1.10 ¿Sabe usted el papel actual que tienen las organizaciones de la mujer en la sociedad?	SI _____ No _____
1.11 ¿Pertenece a alguna agrupación o movimiento social?	SI _____ No _____
1.12 ¿Usted creó que este tipo de organizaciones son útiles para las mujeres?	SI _____ No _____
1.13 ¿Sabe usted lo que es el empoderamiento en las mujeres?	SI _____ No _____
1.14 ¿Usted sabe lo que es una política con enfoque diferencial?	SI _____ No _____
2. EDUCACIÓN:	
2.1 ¿Qué grado de escolaridad tiene usted?	Primaria Completa _____ Primaria Incompleta _____
	Secundaria Completa _____ Secundaria Incompleta _____
	Técnica Completa _____ Técnica Incompleta _____
	Universidad Completa _____ Universidad Incompleta _____
	No estudió _____ No _____
2.2 ¿Usted sabe leer?	SI _____ No _____
2.3 ¿Usted sabe escribir?	SI _____ No _____
2.4 ¿Usted está estudiando en este momento?	SI _____ No _____
2.5 Si la respuesta anterior es negativa ¿Cuál es el motivo por el cual usted no siguió estudiando?	Falta de dinero _____ Falta de interés _____

	Prefirió trabajar	Otros ¿Cuál?	Oficios caseros
2.6	¿Si pudiera estudiar en qué le gustaría?	Terminar la primaria Estudios universitarios Tecnológico Otros	Terminar la secundaria Técnico Cursos básicos No No No Mueblería Zapatería Cerámica Otro? ¿cual?
2.7	¿Se ha postulado usted alguna vez para alguna beca?	SI	No
2.8	¿Alguna vez usted hizo una solicitud de crédito con el ICETEX?	SI	No
2.9	¿Usted en este momento asiste algún curso vocacional?	SI	No
2.10	¿Qué tipo de curso?	Bisutería Modistería Cocina	Zapatería Cerámica Otro? ¿cual?
2.11	¿Creó usted que si hubiera estudiado más sus condiciones de vida serían mejores?	SI	No
2.12	¿Creó usted que hay discriminación para la educación entre hombres y mujeres?	SI	No
2.13	¿Cree usted que su condición de mujer ha limitado su acceso a la educación?	SI	No
2.14	¿Le inculcaría a sus hijos/as que el estudio es importante para la vida?	SI	No
2.15	¿Creó usted que hay falta de apoyo por parte del gobierno en educación?	SI	No
3.1	¿El tipo de vivienda en la que usted reside es?	Propia Familiar Otra	Alquilada Prestada
3.2	El jefe o la jefa del hogar es:	Madre Hijo/a Otro	Padre Abuelo/a
3.3	¿Cuántas personas residen en este hogar?		
3.4	¿Cuántas mujeres?		
3.5	¿Cuántos hombres?		
3.6	¿Cuántas personas de las que viven en esta casa son mayores de edad?		
3.7	¿Cuántas personas de las que viven en esta casa son menores de edad?		
3.8	¿Cuántas personas de las que viven en esta casa trabajan?	SI	No
3.9	¿Cuántas personas de las que viven en esta casa estudian?	SI	No
3.10	¿El jefe o la jefa del hogar está desempleado en este momento?	Formal	Informal
3.11	¿El jefe o la jefa del hogar que tipo de empleo tiene en este momento?	Trabaja en la casa	Otros
3.12	¿Tiene usted algún negocio en la casa?	SI	No
3.13	¿Sus ingresos mensuales son de?	Menos de un salario mínimo Mas de un salario mínimo	Un salario mínimo Mas de dos salarios mínimos
3.14	¿Tiene usted acceso a servicios públicos?	SI	No
3.15	¿Tiene usted huerta en su casa?	SI	No
3.16	Si la anterior respuesta es positiva: ¿Qué productos cosecha?	Hortalizas Plantas ornamentales ¿Otras?	Arboles frutales Café
3.17	¿Qué hace usted con los productos cosechados?	Los vende en la plaza Las dos opciones	consumo del hogar
3.18	¿Cuántas horas al día le dedica a la actividad de las huertas?	SI	No
3.19	¿Ha recibido usted asesoría o capacitación?		
3.20	¿Cuántas cosechas al año tiene obtiene de su huerta?		
3.21	¿Cómo obtiene las semillas?	Las compra	Se las regalan

		Recoge de su huerta	Recoge de huertas vecinas
3.22	¿Tiene usted criadero de alguna especie de animal?	SI	No
3.23	¿Qué tipo de animales tiene?	Pollos Conejillos	Gallinas Otras
3.24	¿Algun miembro de la familia presenta alguna enfermedad grave?	SI	No
3.25	¿En general, usted considera que tiene una buena calidad de vida?	SI	No
4. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
4.1	¿Ha recibido usted algún tipo de información sobre educación sexual?	SI	No
4.2	¿Dónde recibió usted esta información?	Institución educativa Pareja Amistades Padre/ Madre Amigos/as Otros familiares	Hogar Amistades Otros familiares Pareja otros
4.3	¿Por parte de quién ha recibido usted esta información?	compañeros/as de estudio Profamilia	Folleto EPS
4.4	¿Por qué medio usted ha recibido esta información?	Otros/ ¿Cuáles?	No
4.5	¿Qué entiende usted por salud sexual y reproductiva?	Conocer sobre sexualidad y embarazo Conocer sobre enfermedades de transmisión sexual Conocer sobre métodos anticonceptivos Conocer sobre prevención en enfermedades Otras/ ¿Cuáles?	No De 13 a 16 de 17 a 20 No No No No No Pastillas Pila Inyección La Pastilla del día Edad no productiva No llena pareja No ve la necesidad de usarlo No tiene dinero
4.6	¿Tiene actualmente o ha tenido pareja en el último año?	SI	No
4.7	¿Según su conocimiento sus amigos empezaron a tener relaciones sexuales a qué edad?	De 9 a 12 De 13 a 20	De 13 a 16 de 17 a 20 No No No No
4.8	¿Ha tenido usted caricias íntimas con su pareja?	SI	No
4.9	¿Se ha sentido atraída por personas por el mismo sexo?	SI	No
4.10	¿Tiene usted una vida sexual activa?	SI	No
4.11	¿Utiliza usted algún método anticonceptivo?	SI	No
4.12	¿Cuál?	Condón Inyección La Pastilla del día Edad no productiva No ve la necesidad de usarlo No tiene dinero	Pastillas Pila Inyección La Pastilla del día Edad no productiva No llena pareja No tiene dinero
4.13	si la respuesta anterior es negativa, ¿Díganos las razones para no usar métodos anticonceptivos?		
4.14	¿Alguna vez ha estado usted en embarazo?	SI	No
4.15	¿Tiene usted algún conocimiento sobre controles prenatales?	SI	No
4.16	¿Tiene hijos(as)?	SI	No
4.17	¿Ha tenido embarazos que se haya visto interrumpido?	SI	No
4.18	¿Por cuál motivo?	Voluntario Recomendación médica	Involuntario Otras/ ¿Cuáles?
4.20	¿Se ha realizado alguna vez una citología?	SI	No
4.21	¿Cómo fue el resultado?	Bueno	No Malo
4.22	¿Tiene usted conocimientos sobre infecciones de transmisión sexual?	SI	No
4.23	¿Ha tenido usted información sobre enfermedades de transmisión sexual?	SI	No
4.24	Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Cuál?		
4.25	¿Ha recibido atención médica para solucionar problemas de este tipo?	SI	No
4.26	¿Le han aplicado la vacuna para evitar el cáncer de cuello uterino?	SI	No
4.27	¿Ha recibido información sobre el VIH/SIDA	SI	No
4.28	¿Por qué medio ha conseguido la información sobre el VIH/SIDA	Internet	Folleto

	Profamilia Otros? ¿Cuides?	EPS No
5.1	¿Conoce usted algo sobre violencias de género?	No
5.2	¿Qué tipos de agresiones a las mujeres cree usted que existen?	No Físicas Psicológicas Todas las anteriores
5.3	¿Conoce usted la ley que protege a las mujeres en contra de las violencias?	No
5.4	¿Sabe usted dónde acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia?	No Codi:
5.5	¿Ha sido usted víctima de agresiones físicas?	No
5.6	¿Ha sido usted víctima de humillaciones y/o maltrato verbal?	No
5.7	¿Ha sido usted forzada a tener relaciones sexuales?	No
5.8	¿Ha recibido usted propuestas de intercambios sexuales para resolver problemas económicas?	No
5.9	¿Ha sido víctima de acoso sexual?	No
5.10	¿Quién fue el agresor?	Jefe
5.11	¿Si usted ha sufrido alguna agresión física o sexual en qué lugar fue?	Sitio de trabajo Calle
5.12	¿Denunció usted ante las autoridades la agresión?	No
5.13	¿Razones por las que usted no denunció?	Por desconocimiento Por no saber dónde acudir
5.14	¿Ha sido víctima usted de ciber-acoso (correos electrónicos, mensajes sexualmente implícitos, que fueron ofensivos)?	No
5.15	¿Sufrió usted algún tipo de violencia sexual, física o psicológica en la niñez?	No
5.16	¿En qué ciertos lugares o situaciones por temor a ser víctima de agresiones físicas o sexuales?	Empujones y/o cachetadas Aislamiento del círculo de amigos y/o familia Golpes Insultos Todas las anteriores
5.17	¿Usted piensa que la violencia familiar sólo ocurre en familias de escasos recursos económicos?	No
5.18	Según su opinión, ¿Por qué se queda la mujer junto al hombre que la maltrata física y/o verbalmente?	Por factores económicos Porque cree que su pareja cambiará Considera que su deber es mantener la unidad familiar
5.19	¿Considera usted que el alcohol es la causa frecuente de casos de violencia familiar?	No
5.20	¿Considera usted que el desplazamiento forzado es una forma de violencia?	No
5.21	¿Usted o algún miembro de su familia ha sido desplazado desde su lugar de origen?	No
5.22	¿Alguien de su familia fue asesinado/a o herido/a por algún actor armado o por el conflicto armado?	Padre Madre
5.23	¿Quién?	Hijo/a ¿Cuál?
5.24	¿Ha sido víctima usted de algún tipo de discriminación?	No
5.25	¿Ha sido víctima usted de burlas o matoneo en su entorno social?	No
5.26	¿Cree usted que alguna vez no le han dado un empleo por ser mujer?	No
5.27	¿Cree que es usted más vulnerable a cualquier tipo de violencia por el hecho de ser mujer?	No

La encuesta ha concluido. Muchas gracias por su participación.

Diseñada y aplicada por el grupo investigador: Ángela Arteaga y Martha Ortiz.

FORMATO B – 2 ENTREVISTAS

1. LIDERESAS

- Cuéntenos lo que conoce sobre la política pública para las mujeres del Cauca.
- Cuéntenos como ha sido su experiencia como lideresa de su comunidad.
- Desde su experiencia de vida y como víctima, cuáles han sido los retos que ha enfrentado por ser mujer dentro de los escenarios políticos.

2. ESTUDIANTES

- Cuéntenos desde tu experiencia como estudiante cómo crees que se encuentran las mujeres dentro del sistema educativo actual y frente a temas de educación sexual, en cuanto a la prevención... ¿Cree que hemos avanzado al respecto?
- Crees que hay apoyo por parte del gobierno para el acceso a la educación de las mujeres.
- Cuáles son tus expectativas a futuro para superarte como persona y como mujer.
- Crees que por el hecho de ser mujer eres más vulnerable a no recibir una educación de calidad.

3. MUJER RURAL

- Cuéntenos cuales son los retos que enfrenta una mujer rural, que cultiva sus productos y los vende en las plazas de mercado.
- Cuéntenos su experiencia como madre cabeza de familia, en la crianza y la educación que les ha brindado a sus hijos
- Cúales son las motivaciones que ha tenido para continuar su educación, a pesar de la difícil situación económica y social.
- ¿Se ha visto afectada por el conflicto armado en su lugar de residencia?
- Cuéntenos se usted cree que tiene una buena calidad de vida, y porque.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA “POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN EL CAUCA”

Fotografía C-1:



Fotografía C-2:



Fotografía C-3:



Fuente: Tomadas de registro Fotográfico de Gleydin Mosquera (Egresada Universidad del Cauca)

REGISTRO FOTOGRÁFICO- GRUPO FOCAL: LIDERESAS/ FUNCIONARIAS

Fotografía C-4:



Fotografía C-5:



Fotografía C-6:



Fuente: Tomada por las Investigadoras- Abril 2015(En el marco del balance a la política Pública "Por la dignidad de las mujeres en el Cauca")
Realizado por UNU- Mujeres – Cauca.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO-
(COLEGIO/UNIVERSIDAD)**

GRUPO MUJERES ESTUDIANTES

Fotografía C-7:



Fotografía C-8:



Fuente: Tomada por las Investigadoras- Abril 2015

REGISTRO FOTOGRÁFICO- GRUPO MUJERES PRODUCTORAS – ZONA RURAL

Fotografía C-9:



Fotografía C-10:



Fotografía C-11:



Fotografía C-12



Fuente: Tomada por las Investigadoras- Abril 2015

MAPA D-2: BOGOTÁ DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA (20 LOCALIDADES).



Fuente: Planeación Territorial de Bogotá – 2013.

MAPA D-3 ANTIOQUIA DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA (SUBREGIONES)



Fuente: Corporación Unitécnico – Medellín. 2014.